

18
29

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN



CONTABILIDAD DE CASAS DE BOLSA

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN CONTADURIA
P R E S E N T A
ANGELICA RIVERA RAMIREZ
Director de Tesis: Lic. Oscar Martínez Gómez

Cuatitlán Izcalli, Estado de México

1990



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

1.-	Introducción a las Casas de Bolsa	4
a).-	Formación	5
b).-	Áreas que la integran	7
c).-	Actividades de las Casas de Bolsa	11
d).-	Sistema Financiero Mexicano	11
e).-	Instituciones que apoyan la actividad bursátil.	22
2.-	Catálogo de cuentas (Circular 10-114 CNV)	25
a).-	Catálogo de cuentas uniforme	26
b).-	Conceptos por los que se afectan las cuentas contables	36
3.-	Los sistemas de cómputo como apoyo a la contabilidad	51
a).-	Los sistemas de cómputo en las diferentes áreas.	52
b).-	Optimización del sistema en el área de contabilidad	57
c).-	Sistema de apoyo Mercado de Valores Automa- lizado (MVA 2000)	59
4.-	Contabilidad de las Operaciones	62
a).-	Mercado de Dinero	62
	- Certificado de la Tesorería de la Federación	62
	- Papel Comercial	66
	- Pagaré Empresarial Bursátil	69
	- Aceptaciones Bancarias	69
	- Pagaré de la Tesorería de la Federación	72
	- Bonos de desarrollo del Gobierno Federal	75
	- Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vto.	77
	- Pagaré Extrabursátil	78
b).-	Mercado de Capitales	79
	- Acciones	80
	- Certificados de Aportación Patrimonial	
	- Cupones	88

- Obligaciones	89
- Certificados de Aportación Inmobiliaria	93
- Petrobonos	94
- Bonos de Indemnización Bancaria	97
- Bonos Bancarios de Desarrollo	99
- Bonos de Renovación Urbana	99
c).- Mercado de Metales	
- Certificados de Plata	100
- Centenarios	101
- Onzas Troy	103
5.- Contabilidad de las Sociedades de Inversión	105
6.- Financiamiento Corporativo	106
a).- Colocación Pública de Valores	118
- Acciones	118
- Obligaciones	120
- Papel Comercial	122
- Aceptaciones Bancarias	122
b).- Colocación de Papel Comercial Extrabursátil	123
c).- Ingeniería Financiera	125
7.- Valuación de los Inventarios	127
8.- Presentación de la Información Financiera y	
Fiscal	134
9.- Control Interno	142
10.-Comentarios	148

OBJETIVO GENERICO

Debido a que el desarrollo de las empresas depende en gran medida de la correcta aplicación de métodos, técnicas y procedimientos contables que proporcionen información confiable para la toma de decisiones, el presente trabajo lleva la intención de resaltar los lineamientos contables de las Casas de Bolsa en que se pueden fundamentar la correcta administración de las mismas, es decir, para que ésta se lleve a cabo de acuerdo a las normas y políticas establecidas para este caso.

Por otra parte, el Sistema Financiero ofrece al profesionista una amplia área de desarrollo en el medio bursátil por lo que se debe de contar con un marco introductorio, lo cual implica no solamente técnicas contables, sino también conceptos básicos del mercado financiero, además de una ética definida la cual viene a complementar el desenvolvimiento de todo profesional en la práctica.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Visualizar en forma general a las Casas de Bolsa como parte integrante del sistema financiero mexicano, así como adquirir el concepto general de las mismas, del servicio que ofrecen y de su integración como entidad económica para ubicarlas en el contexto social.

Exponer en forma breve, ya que no es el principal objetivo de esta tesis las cuentas utilizadas por las Casas de Bolsa en apego a la circular 10-95 emitida por la Comisión Nacional de Valores para seguir un lineamiento y tomarlas como base.

Comprender tanto la naturaleza de las cuentas como los conceptos por los que se cargan o abonan para fundamentar la contabilización en una Casa de Bolsa.

Explicar en forma sencilla y clara los posibles sistemas en una Casa de Bolsa.

Ejemplificar las funciones, métodos y registros que pueden ser eliminados con la implementación de sistemas, así como las ventajas que han proporcionado éstos al Gremio Bursátil prestando un servicio de información oportuno, práctico y accesible, permitiendo así participar a las Casas de Bolsa en el Mercado de Valores con absoluta transparencia y competitividad.

Conocer a través de la contabilidad, las características de los instrumentos, la compra y la venta de los mismos, su rentabilidad o rendimiento, etc.

Recoger ideas o sugerencias que permitan depurar estrategias para determinar flujos correctos de información contable.

Tomando como base que la presente tesis se fundamenta en un estudio exploratorio o de acercamiento, de acuerdo a la metodología de estudio para Investigaciones sociales, el propósito de este capítulo es recabar información para reconocer ubicar y definir problemas relacionados a la actividad o giro en una Casa de Bolsa como lo es el servicio que ofrece de asesoría en materia financiera a través de su contabilización.

Conocer las causas o acontecimientos que dan origen a las Sociedades de Inversión.

Explicar el funcionamiento de las Sociedades de Inversión para ubicarles como medio para fortalecer y descentralizar el Mercado de Valores, así como para comentar las repercusiones que han traído al mismo.

Exponer desde un punto de vista empresa las opciones que ofrece el Mercado de Valores para obtener financiamiento y desde el punto de vista Casa de Bolsa el servicio que le presta.

Conocer los métodos de valuación utilizados para el caso específico de las inversiones de Casas de Bolsa.

Definir los efectos causados por la utilización de métodos de valuación en relación a la utilidad neta, y en la medición de la inversión.

Señalar las repercusiones de los errores en la valuación de las inversiones.

Ubicarnos en el marco normativo que rige la presentación de información financiera para las entidades objeto de nuestro estudio.

Analizar la trascendencia de la información en la toma de decisiones.

Explicar razones financieras aplicables a este caso.

Reconocer los efectos de la inflación en la presentación de los estados financieros.

Exponer las medidas de control interno utilizadas en una Casa de Bolsa.

Comentar sobre posibles fallas en la implantación de tales medidas y su repercusión.

Proponer, en base a observaciones, políticas de Control Interno que prevean problemáticas existentes para la propia empresa como para preveer posibles inconformidades de clientela en relación al manejo de sus inversiones.

Realizar un análisis y crítica basado en los estudios previos, para proponer ideas tendientes al mejoramiento de funcionamiento de las Casas de Bolsa.

CAPITULO I

INTRODUCCION A LAS CASAS DE BOLSA

FORMACION

Remontándonos hacia los orígenes del Mercado de Valores en nuestro país, tenemos los primeros antecedentes en el año de 1862 en el que existían juntas mercantiles y juntas de corredores las cuales se dedicaban a intercambiar con el estado documentos como letras de cambio y otros valores endosables. Para estos años la minería tenía gran importancia como actividad productiva de la economía nacional, por tal motivo se negociaban principalmente títulos de minas, las bonanzas en negocios de minas hacía que en pocos meses después de entrar en auge una mina, los pequeños comercios prosperaran, o bien que las acciones de alguna compañía que explotaba algún socavón abandonado por los españoles subieran de manera exorbitante, en ocasiones 15 ó 20 veces sus valores originales porque a poco tiempo se había encontrado vetas riquísimas.

Esto provocó que aumentara tanto el número de personas que se interesaban en comprar como en vender valores mineros, como de individuos que se dedicaban a intermediar a los anteriores, es decir fungían ya como corredores.

Es de mencionarse la importancia de la viuda de Gennin para el auge de los negocios bursátiles, y a este respecto dedicaré los siguientes párrafos.

Philomene Mayeu procedente de una familia belga llega a México en el año de 1849, contrae matrimonio con Alexis Gennin y adquieren el restaurant y la pastelería sobre la avenida Plateros, hoy Francisco I Madero en la esquina con Isabel la Católica donde años más tarde se construyó el edificio de la Cía de Seguros "La Mexicana". Fundada anteriormente como "La Maison Plaisant" la pastelería cambia el nombre a "Maison Gennin" y al quedarse viuda Philomene en 1879 cambia a Dulcería y Pastelería de la viuda Gennin, dos de las hijas de ésta casaron con los Srs. Fromt, fundadores del Palacio de Hierro, de la Cía Cidosa, de la Cía Industrial de San Idelfonso, además de que manejaban los intereses de la Carvecería Moctezuma y la fábrica de papel San Rafael. A esta pastelería concurrían corredores para negociar acciones como pioneros de las Bolsas de Valores, en ese lugar llegó a ponerse un pizarrón en el que se hacían ofertas de compra venta; cada vez llegaba más gente interesada en valores mineros y en ocasiones en la calle ejercían actividades de corredores, poco a poco los vendedores habían invadido ya la calle de Plateros.

En el año de 1890 los Srs. P. Pérez y Cía., J. Ituarte, Castro de la Mora, Salvador de la Fuente, manejaban cantidades fuertes como comisionistas.

De acuerdo al reglamento de corredores para la ciudad de México, los corredores podían invertir en: operaciones endosables, títulos de crédito públicos nacionales o extranjeros, documentos bancarios, acciones, metales preciosos y amonedados en plata.

A estos corredores se les tenía prohibido: operar por cuenta propia y ser miembro de Consejos de Administración.

El 14 de junio de 1895 se estableció una Sociedad Anónima denominada "Bolsa de Valores" la cual contaba con un capital de \$4,000 representado por 200 acciones de \$20 cada una, la cual en septiembre del mismo año se fusionó con la "Bolsa de México" así la nueva Bolsa de México inició operaciones el 21 de octubre de 1895 en el salón de juntas de la Sociedad situado en la 2a. Calle de Plateros(*).

Los Consejeros propietarios eran: Manuel Nicolín Echanove, Francisco A. de Llerena, Hugo Scherer, Nicolás Alvaréz y Francisco Cortina.

Los agentes que practicaban las operaciones en la Bolsa se fijaron en un número de 50, en cuanto a las operaciones que negociaban, éstas podían ser de toda clase de valores, con la única condición de inscribirlos en el registro Diario de la Bolsa.

Al crear la deuda interior amortizable Don Porfirio Díaz proponía unificar en lo posible las más variadas clases de títulos de deuda nacional expedida anteriormente con diversos fines. La Bolsa hacía publicaciones de operaciones que formaban la base de las cotizaciones.

En poco tiempo la Bolsa de México fué perdiendo interés de los que en ella operaban, puesto que había una forma más fácil de negociar títulos: ya que el trámite para ingresar a la Bolsa de México, el sistema en el que trabajaba y la deficiente organización que tenía provocaron que se formara otro grupo de corredores que operaban en el local de la calle de la Palma.

Finalmente el 26 de abril de 1896 el consejo de la Bolsa acordó la suspensión de la misma(*).

El 4 de enero de 1907 se constituyó la Bolsa Privada de México cuyo objeto era proporcionar a los agentes un centro para sus reuniones y reglamentar la liquidación de las operaciones. Del callejón de la Olla fué trasladada a la casa #33 de Isabel la Católica y de ese local a la calle de Uruguay #51 mientras se adaptaba la casa #68 de la misma calle en cuyo lugar realiza sus actividades hasta el 19 de abril de 1990 que fué inaugurado el centro financiero bursátil, en donde reside actualmente.

Para el año de 1908 la crisis exterior de 1902 repercutía en México restringiéndose las operaciones de descuento y préstamo bancarios, la falta de dinero fué el principal factor que provocó la baja de la Bolsa, para el siguiente año 1909 se observó una recuperación que se dió en forma lenta. México exportó oro en cantidades considerables hasta por un monto de 45'000,000. En 1910 se propuso un nuevo nombre "Bolsa de Valores de México SCL (Sociedad Cooperativa Limitada)(*).

AREAS QUE LA INTEGRAN

Las áreas que integran una Casa de Bolsa son las siguientes:

AUDITORIA INTERNA
 PROMOCION
 OPERACION
 FINANZAS CORPORATIVAS
 ANALISIS
 ADMINISTRACION

El área de **Auditoría Interna** tiene como responsabilidad verificar operaciones contables, administrativas y fiscales revisando que el flujo de información y su registro se realicen en forma oportuna y veraz de acuerdo a las políticas, procedimientos y métodos establecidos.

La actividad de esta área se puede conjugar con el área de control, ya que ambas al combinar sus actividades pueden maximizar resultados, combinadas o manejadas como áreas independientes representan en gran medida una parte importante dentro de la Casa de Bolsa.

Son objeto de revisión y análisis por parte de estas dos áreas la naturaleza de las operaciones, las políticas de la sociedad, los flujos de información, la metodología de los procesos y procedimientos, la capacidad de autorización, la comprobación de las operaciones y el control interno: éste último para el caso particular de las Casas de Bolsa adiciona a los objetivos del control interno el de proteger los recursos de la clientela cuyas medidas se tratarán en capítulo posterior.

El área de **Promoción** es una de las principales de la Casa de Bolsa, pues a través de sus actividades genera ingresos para la misma, para ello se debe contar con profesionales con amplia experiencia en el Mercado de Valores para poder dar asesoría financiera, así como también para establecer contacto con inversionistas actuales o potenciales para interesarlos en el mercado, los cuales tienen la opción de manejar su inversión en forma limitada lo cual significa que el promotor recibirá instrucciones expresas de su cliente para realizar operaciones en su cuenta y la Casa de Bolsa se sujetará a dichas órdenes específicas; o en forma discrecional, esto es el cliente faculta a su Casa de Bolsa para que le compre o le venda los valores que juzgue convenientes. Solo podrá la Casa de Bolsa abstenerse de efectuar operaciones de carácter discrecional cuando haya recibido comunicación por escrito del cliente por la que se revoque la discrecionalidad.

El personal de esta área debe contar con una autorización de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) para fungir como apoderado para celebrar operaciones con el público.

Como se señalaba las actividades que realiza Promoción es prestar los servicios de asesoría a los inversionistas para la integración de "carteras" y para la toma de decisiones de inversión, efectuar la compra-venta de valores de los clientes, la colocación de títulos y la custodia de valores.

Esta área orienta al inversionista hacia el mercado de capitales en el cual se operan acciones, petrobonos, obligaciones, Bonos de Indemnización Bancaria, para lo cual el promotor toma como base de su asesoría el análisis fundamental y el técnico; o hacia el mercado de dinero el cual maneja instrumentos con características de ser a corto plazo (menor de un año) y tener un rendimiento fijo que se pacta al inicio de la inversión, tales como cetes, aceptaciones bancarias, papel comercial, pagafes, bondes, lo cual representa un excelente medio de inversión para las tesorerías de las empresas, o bien para la canalización del ahorro de inversionistas particulares; otra opción es que el cliente puede invertir en Sociedades de Inversión administradas y operadas por cada Casa de Bolsa en particular.

La dirección de **Operación** tiene a su cargo la función de llevar a cabo las órdenes de compra-venta de valores solicitadas por los inversionistas de la forma más oportuna, sana y conveniente dentro del mercado de valores.

En esta área se encuentran adscritos los operadores de piso que ejecutan las órdenes.

Cabe mencionar que las operaciones se efectuaran durante la sesión de remates por medio de operadores quienes cubrieron previamente una etapa de capacitación y recibieron la autorización de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa Mexicana de Valores que acredita su capacidad y experiencia.

La forma de concertar operaciones entre quienes participan en la sesión de remates reviste principalmente tres modalidades:

En Firme Cuando el operador ofrece valores en compra o venta especificando emisión, precio, cantidad, y forma de pago, ésto se realiza a través de una ficha que se registra en orden cronológico. Al coincidir las condiciones con otra orden en firme complementaria, la operación queda cerrada. Una orden en firme tiene preferencia sobre las posturas verbales

De Viva Voz, En la Bolsa la palabra es la base para las transacciones, de ahí que su lema es "*dictum esse pactum*" que traducido del latín significa "*al palabra es el contrato*", en este tipo de operaciones se anuncia verbalmente el tipo de valor a comprar o vender, el volumen, el precio; quien acepta la propuesta sólo

expresa el término "cerrado" y entonces la operación se registra por escrito.

Cruzada. Si el operador reúne ordenes de compra-venta que se complementan, entonces debe emplear la forma "cruzada". En seguida menciona la emisión, cantidad y precio para que si algún otro operador desea comprar o vender valores similares en condiciones similares puede intervenir, si nadie lo hace la operación de cruce concluye.

Las ordenes de compra o venta pueden ser puestas por los clientes a uno, dos, tres días, esto es, si el día en que el cliente emite la orden el operador no encuentra mercado para ejecutar dicha orden, la Casa de Bolsa la considera puesta para el siguiente día y si en éste sucede lo mismo, se tomará en cuenta para el tercero.

El cliente puede especificar aún más su orden al operador, (a través del promotor) ya que puede limitar el precio al que desea comprar o vender sus valores, es decir que si el precio de una acción por ejemplo sube a "x" importe venda su posición o bien si el precio baja y rebasa "x" cantidad adquiere uno o varios lotes (conjunto de acciones que forman la unidad con la que se realizan operaciones en la Bolsa) o un pico de títulos (cantidad de acciones inferior a un lote).

Finanzas Corporativas es el área que se encarga de asesorar a las empresas que desean participar en el Mercado de Valores realizando estudios que requieren para financiar sus planes y proyectos, identificando las alternativas de mayor viabilidad, en función de las características de cada proyecto.

Así mismo tiene a su cargo la tramitación y colocación a través de oferta pública de las emisiones de valores seleccionados para el financiamiento corporativo.

En base a las necesidades del emisor, este financiamiento se ofrece mediante la colocación de acciones, obligaciones, papel comercial, aceptaciones bancarias o pagaré empresarial bursátil de acuerdo al plazo y requerimientos del mismo.

Esta área se encarga a su vez de realizar estudios para desarrollar nuevos instrumentos que beneficien tanto a la empresa o emisor, como al público inversionista.

El área de **Análisis** tiene como propósito llevar a cabo el estudio y análisis de las variables financieras y económicas de las diferentes emisoras (empresas que cotizan en bolsa) que influyen en el resultado de las mismas, en base a su desarrollo histórico, su penetración en el mercado, sus productos, sus relaciones laborales, oficiales y financieras.

De igual forma se encarga de analizar los cambios de tendencias de los precios y volúmenes negociados en Bolsa, con el objeto de determinar puntos estratégicos para decisiones de inversión.

Se ha dado especial importancia al desarrollo de sistemas destinados a

proporcionar información a las áreas de promoción basado en dos tipos de análisis.

El análisis fundamental a través del cual se realizan continuos estudios de las variables financieras y económicas que influyen en los resultados de las empresas; y el análisis técnico destinado a identificar los cambios de tendencia en las fluctuaciones de los precios y volúmenes negociados en Bolsa.

Así mismo estudia los principales instrumentos del mercado de dinero.

Por otro lado en esta área se estudian y elaboran los diferentes productos y portafolios de inversión para ofrecerlos a la clientela, así como para la toma de decisiones en la compra-venta de valores de las sociedades de inversión de la empresa.

Todo lo anterior se lleva a cabo cuidando siempre la calidad y las bases fundamentales que se toman para hacer las recomendaciones.

La dirección de **Administración** es la responsable del óptimo manejo de la Casa de Bolsa, para lo cual se establecen: políticas, métodos, procedimientos y programas adecuados.

Coordina y supervisa las actividades administrativas. Controla y administra las necesidades desprendidas del manejo diario de las operaciones con la clientela. De igual forma selecciona y desarrolla al personal, atiende además los requerimientos de recursos materiales. Para realizar dichas funciones se divide en áreas como Contabilidad, Tesorería, Recursos Humanos, Jurídico y Sistemas, éste último al igual que las otras áreas ha logrado fortalecer la estructura administrativa a través de la instalación de sistemas de información automatizado lo cual permite al mismo tiempo estar acordes con el desarrollo tecnológico de nuestros tiempos. Esta infraestructura administrativa, aunada a la capacidad del equipo humano hacen posible lograr uno de los principales objetivos que es el brindar el mejor servicio a los clientes.

El área administrativa a través de un departamento jurídico vigila la estructuración contractual de las operaciones y la seguridad jurídica de las mismas.

ACTIVIDADES DE LAS CASAS DE BOLSA

Una de las actividades principales de una Casa de Bolsa, lo mismo que de los Agentes de Valores, es la intermediación, la cual consiste en la realización habitual de operaciones de correduría, de comisión u otras tendientes a poner en contacto la oferta y demanda de valores emitidos o garantizados por terceros, respecto de los cuales se haga oferta pública, y operaciones de administración y manejo de carteras propiedad de terceros.

El recibir fondos por concepto de las operaciones con valores que se les encomiendan, y el prestar asesoría en materia de valores son otras de las actividades que les son permitidas a las Casas de Bolsa.

Además de las actividades complementarias autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, proporcionar a la empresa asesoría para la colocación de acciones en Bolsa, facilitar la obtención de créditos para apoyar la inversión en la Bolsa.

Para cumplir con sus objetivos las Casas de Bolsa deben contar con una organización que al mismo tiempo que les permita satisfacer la demanda de sus servicios no les reste agilidad en su labor y aproveche los conocimientos de los profesionistas que en ellas laboran.

EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

El Sistema Financiero Mexicano constituye un mercado donde se ponen en contacto oferentes y demandantes de recursos monetarios.

Los orígenes del Sistema Financiero Mexicano se ubican hacia el año de 1864 en el que se distinguía ya un conjunto de instituciones entre las cuales se encontraba el Banco de Londres, primer Banco establecido en el país que funcionaba como sucursal (actualmente Banca Serfin), lo cual es hoy el antecedente del Sistema Bancario Nacional.

En junio de 1884 entra en vigor un Código Mercantil en donde interviene el estado en este tipo de actividades. Se inicia la fusión de dos bancos que en sí forman a Banco Nacional de México perteneciente al sector privado.

En 1925 se inicia una etapa moderna del Sistema Bancario Mexicano con el establecimiento de Banco de México como Banco Central.

En el año de 1929 se introducen las siguientes legislaciones:

Ley Monetaria en 1931, la Ley General de Instituciones de Crédito en 1932, las

Reformas a la Ley Orgánica del Banco de México en 1932 con lo cual el gobierno obtiene el control financiero y crediticio de la economía.

Las instituciones financieras cuyas actividades fueron: Plan de Ventas, Financiamientos Corporativos, Contratos de Mutuo y Diversificación Crediticia se inician hacia los años de 1958-1959.

En 1974 da inicio la fusión de Banca Múltiple siendo Banco Comer mex el primer Banco en fusionarse.

En 1982 se inicia una etapa trascendental evolutiva en nuestro país a raíz de la nacionalización de la Banca privada, originando una recesión económica. Posteriormente surgen diversos eventos enfocados principalmente a establecer un adecuado control sobre las operaciones que realizan las Sociedades Nacionales de Crédito actuales.

El crecimiento económico que México ha gozado durante los últimos años no habría sido posible sin la participación de banqueros y personas que han canalizado sus recursos a la inversión en la industria, el comercio y la agricultura, y en parte también al buen ambiente que ha prevalecido entre gobierno y hombres de negocios, el cual ha favorecido la coordinación entre inversiones públicas y privadas para consolidar nuestro sistema financiero.

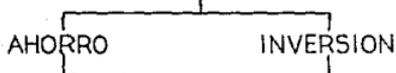
Podemos definir al Sistema Financiero Mexicano, como el conjunto orgánico de instituciones que generan, recojen, orientan o dirigen tanto el ahorro como la inversión dentro de una unidad político-económica.

Las instituciones que operan en el Sistema Financiero Mexicano se clasifican en Bancarias y no Bancarias. Las primeras se integran principalmente con Bancos cuyas funciones son depósito, ahorro, fiduciaria y crediticia. Las segundas abarcan el Mercado de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, las Casas de Bolsa, Aseguradoras e Instituciones Auxiliares del Crédito como veremos a continuación.

La estructura del sistema financiero mexicano está integrada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como autoridad máxima regulando y supervisando la actividad financiera vía Banco de México, Comisión Nacional de Valores (C.N.V.), Comisión Nacional Bancaria y Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, subsistiendo los organismos nacionales cuando el gobierno tiene la mayoría del capital y capacidad de decisión y los organismos privados en lo referente a organizaciones auxiliares de crédito, instituciones de Seguros y Casas de Bolsa.

Dentro de Sistema Financiero Mexicano tenemos organismos reguladores, autoridades e instituciones de apoyo para lo cual extraemos el siguiente cuadro:

SISTEMA FINANCIERO MEXICANO



SISTEMA FINANCIERO

INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

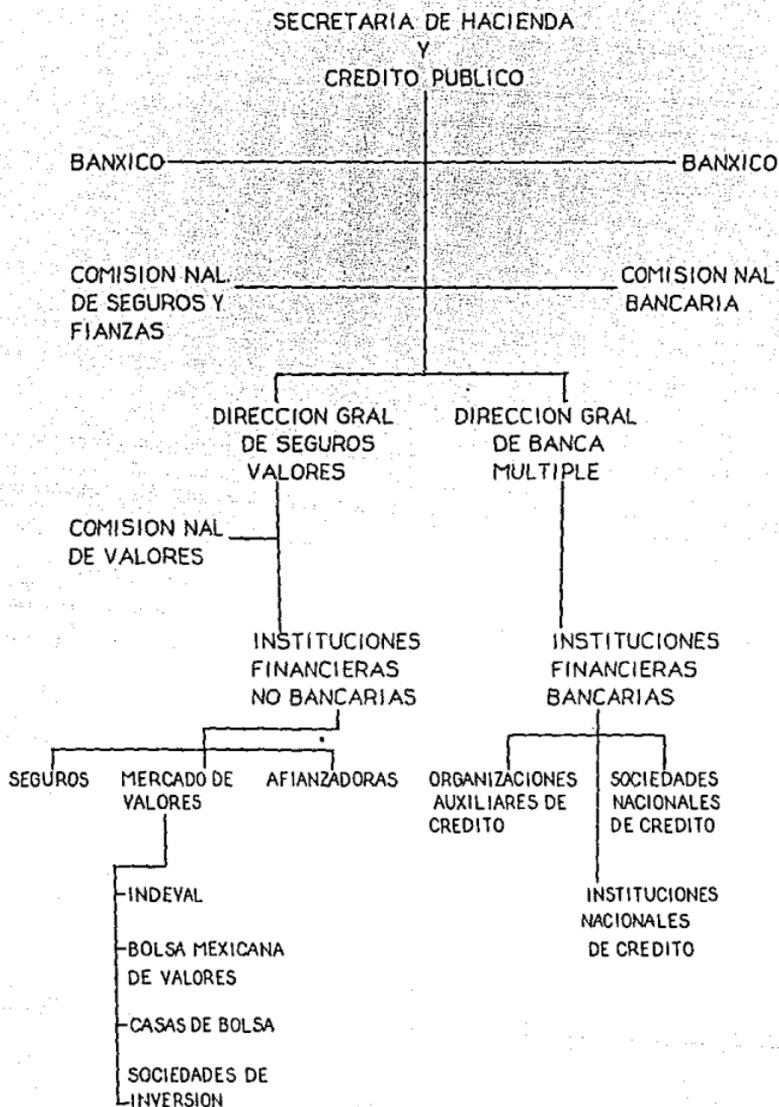
- BANCOS
- CASAS DE BOLSA
- ASEGURADORAS
- AFIANZADORAS
- ETC.

ORGANISMOS REGULADORES

- S.H.C.P.
- BANXICO
- C.N.V.
- C.N.B.
- C.N.S.y.F.
- B.M.V.

ORGANISMOS DE APOYO PARA
EL MEDIO BURSATIL

- INDEVAL
- I.M.M.E.C.
- A.M.C.B.
- A.M.D.B.
- F.C.



Dentro del marco legal que regula el Sistema Financiero Mexicano podemos mencionar:

LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES
 LEY DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO
 LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO Y
 ORGANISMOS AUXILIARES
 LEY DEL MERCADO DE VALORES
 LEY DE SOCIEDADES DE INVERSION
 LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
 así como reglamentos y normas que se dictan:
 CIRCULARES DE LA C.N.V.
 REGLAMENTO INTERIOR DE LA B.M.V.
 CIRCULARES EMITIDAS POR BANCO DE MEXICO
 CIRCULARES EMITIDAS POR LA COMISION
 NACIONAL BANCARIA Y POR LA
 COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

BANCO DE MEXICO

Es el Banco Central de la nación y desempeña las funciones siguientes de acuerdo a su ley orgánica:

- Regula la emisión y circulación de la moneda, el crédito y los cambios.
- Opera con las instituciones de crédito como banco de reserva y acreditante de última instancia, así como regula el servicio de cámara de compensación.
- Presta servicios de tesorería al gobierno federal y actúa como agente financiero del mismo en operaciones de crédito interno y externo.
- Funge como asesor del gobierno federal en materia económica y financiera.
- Participa en el Fondo Monetario Internacional y en otros organismos de cooperación financiera internacional o que agrupe a bancos centrales.

COMISION NACIONAL BANCARIA

Es un organismo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se encarga de la inspección y vigilancia de las Sociedades Nacionales de Crédito, funge como órgano de consulta y realiza estudios que la misma Secretaría le encomienda y emite disposiciones necesarias para el cumplimiento de las diferentes leyes que la mencionan como órgano de supervisión y vigilancia.

COMISION NACIONAL DE VALORES

Este organismo tiene como funciones principales las siguientes:

- Supervisar el cumplimiento de la Ley del Mercado de Valores.
- Inspeccionar y vigilar el funcionamiento de Casas de Bolsa, Bolsa de Valores, Operadora de Sociedades de Inversión y emisores de valores inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, en lo que a las obligaciones que les impone la Ley del Mercado de Valores se refiere.
 - Inspeccionar actos que hagan suponer violaciones a la citada ley.
 - Dictar medidas de carácter general para que las Casas de Bolsa y la Bolsa de Valores ajusten sus operaciones, así como intervenirlos administrativamente.
 - Inspeccionar el funcionamiento del instituto para el depósito de valores (INDEVAL).
 - Formar la estadística Nacional de valores.
 - Certificar inspecciones que obren en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios.
 - Actuar como árbitro en conflictos ocasionados por operaciones con valores.
 - Asesorar al gobierno federal y organismos descentralizados en materia de valores.

SOCIEDADES NACIONALES DE CREDITO

Con la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito publicada en el diario oficial del 31 de diciembre de 1982, se crea un nuevo tipo de organización: la Sociedad Nacional de Crédito, exclusiva en México para prestar el servicio de Banca y Crédito, sus objetivos son:

- Fomentar el ahorro nacional.
- Facilitar al público el acceso a los beneficios del servicio público de Banca y Crédito.
 - Canalizar eficientemente los recursos financieros.
 - Promover la adecuada participación de la Banca Mexicana en los mercados financieros internacionales.
 - Procurar un desarrollo equilibrado del Sistema Bancario Nacional y una competencia sana entre las instituciones de Banca Múltiple.

Promover y financiar las actividades y sectores que determine el Congreso de la Unión como especialidad de cada institución de Banca de Desarrollo, en las respectivas leyes orgánicas.

Se definen dos tipos de Sociedades Nacionales de Crédito: Las instituciones de Banca Múltiple y las instituciones de Banca de Desarrollo.

ORGANIZACIONES AUXILIARES DE CREDITO.

La Ley de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito señala como organizaciones auxiliares de crédito a los almacenes generales de depósito, las arrendadoras financieras y las uniones de crédito, pudiendo ser éstas nacionales o privadas, así mismo considera actividad auxiliar del crédito la compra habitual y profesional de divisas (Casas de Cambio).

Se requiere concesión de la S.H.C.P. para operar como Almacén General de Depósito, Arrendadora Financiera, Casa de Cambio; y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en el caso de Uniones de Crédito.

ALMACENES GÉNERALES DE DEPOSITO

Estos almacenes tienen por objeto el almacenamiento, guarda o conservación de bienes o mercancías y la expedición de certificados de depósito y bonos de prenda, siendo éstos últimos opcionales, cuando a solicitud del depositante los certificados de depósito se emitan como no negociables. Tendrán también los almacenes generales de depósito la posibilidad de realizar las siguientes actividades:

- Transformar las mercancías depositadas para aumentar su valor, sin variar esencialmente su naturaleza.

- Transportar mercancías que entren o salgan de su almacén, siempre que éstas vayan a ser o hayan sido almacenadas en éste.

- Expedir certificados de depósito por mercancías en tránsito si el depositante y el acreedor prendario dan su conformidad y corren los riesgos inherentes, además de asegurar por conducto del almacén las mercancías.

Los Almacenes Generales de Depósito pueden ser:

Almacenamiento financiero:

Destinado a graneros o depósitos para productos agrícolas, industrializados o no, así como recibir en depósito mercancías nacionales de cualquier clase, o extranjeras por las que se han pagado ya los impuestos correspondientes.

Almacenes fiscales:

Destinados a almacenar mercancías sujetas al pago de derechos de importación y que solo pueden retirarse al pago de los mismos.

ARRENDADORAS FINANCIERAS

Son organizaciones que mediante un contrato de arrendamiento se obligan a adquirir determinados bienes y a conceder su uso o goce temporal (a plazo forzoso) a una persona, obligándose ésta a realizar pagos parciales por una cantidad que cubra el costo de adquisición de los bienes, los gastos financieros y otros gastos conexos para adoptar al vencimiento del contrato, cualquiera de las tres opciones siguientes:

1.-Comprar el bien a un precio inferior a su valor de adquisición fijado en el contrato, o inferior al valor de mercado.

2.- Prorrogar el plazo del uso o goce del bien, pagando una renta menor.

3.-Participar junto con la arrendadora de los beneficios que deje la venta del bien, de acuerdo a las proporciones y términos establecidos en el contrato.

UNIONES DE CREDITO

Son organismos constituidos como sociedades anónimas de capital variable, con número de socios no menor de veinte, pudiendo ser éstos personas físicas o morales.

Pueden operar en el ramo agropecuario cuando sus socios se dediquen a actividades agrícolas y/o ganaderas; en el ramo comercial, cuando se dedican a actividades mercantiles con bienes de una misma naturaleza; en el ramo industrial, cuando se dedican a actividades industriales y mixta cuando se dedican a dos o más actividades señaladas y éstas guardan relación directa entre sí.

En su artículo 40 la Ley de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito nos señala las actividades que las uniones de crédito pueden realizar y que se resumen en las siguientes:

- Facilitar créditos y prestar garantía o aval exclusivamente a sus socios.
- Recibir de sus socios préstamos a títulos onerosos en los términos que señale la S.H.C.P.
- Recibir de sus socios depósitos de dinero para uso de caja y tesorería.
- Encargarse de la construcción y obras de propiedad de sus socios para uso de ellos, cuando sean necesarias para sus empresas.
- Promover la organización y administrar empresas de industrialización o de transformación y venta de los productos obtenidos por sus socios.

Las ventajas de las uniones de crédito son:

- Sus socios se convierten en mejores sujetos de crédito (pueden operar directamente en FOGAIN).
- El acceso a las fuentes de financiamiento es más sencillo (pueden efectuar compras en común de materia prima, maquinaria y materiales, beneficiándose por descuentos que se obtengan por comprar volúmenes grandes).

CASAS DE CAMBIO

La Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito señala como actividad auxiliar del crédito, la que realizan las Casas de Cambio y cuyas

actividades definen en su artículo 82 de la siguiente forma:

"Que su objeto social sea exclusivamente la realización de compra-venta y cambio de divisas, billetes y piezas metálicas nacionales o extranjeras que no tengan curso legal en el país de emisión; piezas de plata conocidas como onza-troy y piezas metálicas conmemorativas acuñadas en forma de moneda"

INSTITUCIONES DE FIANZAS

Aún cuando no es actividad auxiliar del crédito, está englobada dentro del Sistema Financiero Mexicano, su objeto es otorgar fianzas a título oneroso. Están constituidas como sociedades anónimas de capital fijo y pueden ser privadas o nacionales.

INSTITUCIONES DE SEGUROS

Están constituidas como sociedades anónimas de capital fijo, pudiendo ser privadas o nacionales y se dedican a una o más de las siguientes operaciones de seguro: Vida, accidentes y enfermedades, daños en alguno de los siguientes ramos:

- a).- Responsabilidad Civil
- b).- Marítimos y Transporte
- c).- Incendio
- d).- Agrícola
- e).- Automóviles
- f).- Crédito
- g).- Diversos
- h).- Especiales

ORGANISMOS BURSATILES

La Ley del Mercado de Valores en su artículo primero señala que regula "la oferta pública de valores, la intermediación en el mercado de éstos, las actividades de las personas que en él intervienen, el Registro Nacional de Valores e Intermediarios y las autoridades y servicios en materia de Mercado de Valores.

INSTITUTO PARA EL DEPOSITO DE VALORES

Fué creado por decreto del 28 de abril de 1978. La Ley del Mercado de Valores en su artículo 55, señala que tiene por objeto prestar un servicio público para satisfacer necesidades de interés general relacionado con la guarda, administración, compensación, liquidación y transferencia de valores.

En concordancia con lo anterior realiza actividades de:

- Depósito de valores y documentos

-Administración de valores en depósito, estando facultado para hacer efectivos los derechos patrimoniales de éstos.

-Transferencia liquidación y compensación de valores.

-Mantenimiento del libro de registro de acciones, a petición de la emisora.

-Dar fe de los actos que realice en funciones.

AGENTES DE BOLSA

Son agentes de valores, personas físicas, inscritas en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios que tienden a desaparecer, pues la nueva Ley del Mercado de Valores (1985) contempla su existencia en forma excepcional. Pueden realizar las siguientes actividades.

-Actuar como intermediarios en operaciones con valores.

-Recibir fondos para realizar operaciones con valores.

-Brindar asesoría en materia de valores.

CASAS DE BOLSA

Son agentes de valores, personas morales (S.A.), inscritos en la sección de Intermediarios del Registro Nacional de Valores e Intermediarios, pudiendo ser nacionales o privadas.

Las actividades que pueden realizar, además de las que realizan los Agentes de Bolsa, son las siguientes:

-Recibir créditos para su operación.

-Otorgar préstamos para la adquisición de valores con garantía de éstos (*).

-Realizar operaciones por cuenta propia, con cargo a su capital.

-Administrar y guardar valores, depositando éstos en el INDEVAL.

-Operar a través de oficinas, sucursales o agencias de Sociedades Nacionales de Crédito.

(*)Actividad actualmente suspendida.

BOLSA DE VALORES

Aún cuando en México solo existe la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., la Ley del Mercado de Valores prevé la existencia de más Bolsas de Valores. Su función principal es facilitar las transacciones con valores y desarrollar el mercado.

SOCIEDADES DE INVERSION

Son sociedades anónimas con un capital mínimo totalmente pagado, establecido por la S.H.C.P. Requiere concesión del gobierno federal a través de la misma secretaría

que oye la opinión de la Comisión Nacional de Valores y del Banco de México.

La Ley de Sociedades de Inversión estipula en su artículo 3º que "tiene por objeto la adquisición de valores y documentos seleccionados de acuerdo al criterio de diversificación de riesgos, con recursos provenientes de la colocación de las acciones representativas de su capital social entre el público inversionista.

SISTEMA BANCARIO MEXICANO

De acuerdo al programa de reestructuración las Sociedades Nacionales de Crédito se clasifican de la siguiente forma:

Bancos de cobertura nacional.- Tienen sucursales en todo el país, proporcionan financiamiento a los grandes proyectos de inversión de los sectores social y privado, apoyan y fomentan operaciones de comercio exterior con su presencia en los mercados internacionales y promueven la introducción de innovaciones tecnológicas.

Bancos de cobertura multiregional.- No tienen oficinas en toda la República, pero atienden a regiones en las que se concentra gran parte de la actividad económica nacional y a los centros de consumo más importantes.

Se pretende que alcancen una especialización sectorial en su cartera crediticia, de acuerdo con su vocación y su tamaño intermedio, con la finalidad de ofrecer paquetes integrados de servicios financieros.

Banca de Desarrollo.- Punta de lanza de la estrategia bancaria para apoyar la descentralización de la actividad económica, canalizan los recursos captados con mayor atención a las necesidades propias de la región en donde operan, incorporando plazas y clientes.

INSTITUCIONES QUE APOYAN LA ACTIVIDAD BURSÁTIL

IMMEC (INSTITUTO MEXICANO DEL MERCADO DE CAPITALES)

Este Instituto fue creado en julio de 1980 por la B.M.V., el nombre con el que se originó fue: Asociación Mexicana de Capacitación Bursátil, está formado por integrantes del gremio bursátil.

Sus objetivos son: El promover la capacitación de recursos humanos calificados en las funciones relacionadas con la actividad bursátil, desarrolla y a la vez difunde el conocimiento adquirido de la investigación del mercado de valores, realiza estudios sobre el mercado de valores y da a conocer nuevas técnicas bursátiles.

El Instituto del Mercado de Capitales es un organismo de control de capacitación que patrocina, organiza y promueve cursos, seminarios, conferencias, reuniones de estudio, concursos y diversos eventos, que ofrece programas académicos especializados

en materia bursátil tanto a los integrantes de la bolsa como a los demás participantes del mercado: inversionistas y emisores.

Cuenta con instalaciones propias y con el personal docente de investigación y realiza además actividades de difusión sobre el Mercado de Valores.

Asociación Mexicana de Casas de Bolsa

Nació en 1980 a iniciativa de algunas Casas de Bolsa; como su nombre lo indica ésta agrupa a las Casas de Bolsa, permitiendo que los esfuerzos y recursos de todas ellas se coordinen en el análisis de nuevos instrumentos y mecanismos de operación y en todas aquellas actividades que tienden a mejorar la calidad de los recursos y servicios con que cuentan y que ofrece el gremio bursátil.

Los objetivos de la misma son los siguientes:

APOYO: Brindar apoyo técnico necesario para lograr la consolidación administrativa de sus agremiados además de contribuir a la buena imagen de las Casas de Bolsa frente al público inversionista.

PROMOCION: Promover a un mayor ámbito las operaciones efectuadas por Casas de Bolsa a través de la exploración de nuevos instrumentos, mercados, funciones y todo aquello que implique crecimiento para el Mercado de Valores.

DIFUSION: Mantener una comunicación fluida y recíproca entre los miembros asociados y las autoridades competentes en la materia, así como difundir los servicios de las Casas de Bolsa.

Para dar un mayor cumplimiento a estos objetivos la A.M.C.B. se ha constituido en comités de estudio sobre las materias bursátiles, que se integran por expertos de las Casas de Bolsa quienes proponen, discuten e implementan nuevas medidas tendientes a desarrollar la inversión y el financiamiento.

FONDO DE CONTINGENCIA

Este fondo constituye un instrumento de interés público creado por la B.M.V. S.A. de C.V., por los Agentes de Bolsas y por Casas de Bolsa con el conocimiento y apoyo de la S.H.C.P. y de la C.N.V.

En el fideicomiso actúan:

Como fideicomitente: la Bolsa Mexicana de Valores, los Agentes de Bolsa y las Casas de Bolsa.

Como fiduciario: El Banco Nacional de México S.N.C.

Como fideicomisarios: Los inversionistas del mercado de valores que hayan entregado valores o fondos a los fideicomitentes para realizar operaciones en el mercado de valores con valores aprobados por la C.N.V. y por la B.M.V.

Su función principal es la de proteger a los inversionistas de la contingencia de

sufrir un menoscabo patrimonial, cuando por cualquier motivo no les sean devueltos los valores o fondos que hubieran confiado a los agentes de valores para actos propios de su actividad profesional quedando excluidos de la garantía los perjuicios que el inversionista tenga derecho a reclamar contra el intermediario por la privación de la posible ganancia lícita que pudiera haber obtenido y por los perjuicios patrimoniales que se originen con los actos relacionados con la intermediación financiera y los que resultan como consecuencia de las operaciones de intermediación en el mercado de valores ya sea por alzas o bajas del mercado.

La junta de fideicomitentes determina el monto de la cobertura que ha de otorgarse por la contingencia señalada.

El fideicomiso se puede extinguir por la imposibilidad para continuar realizando el fin para el que se crea, al establecerse otro mecanismo que lo sustituya en sus fines, o bien por disposiciones legales o administrativas de las autoridades competentes, sin perjuicio de los intereses de terceros.

Este fondo se constituyó el 4 de agosto de 1980.

ACADEMIA DE DERECHO BURSÁTIL

Este organismo fué creado el 28 de julio de 1979. La Academia tiene por objeto el estudio, divulgación e investigación del derecho bursátil, y está constituida por destacados licenciados en derecho, especialistas en la materia que se interesan en una rama no estudiada en México del derecho mercantil y quienes con su experiencia y conocimientos emiten juicios y opiniones que tiendan a mejorar la regulación bursátil, mediante la organización de eventos, conferencias y seminarios y la edición de circulares que emite el órgano de vigilancia del mercado de valores, y en general mediante acciones concretas que contribuyan a la ampliación y perfeccionamiento de su contenido.

CAPITULO II
CATALOGO DE CUENTAS

CATALOGO DE CUENTAS

De acuerdo a la circular 10-114 emitida por la Comisión Nacional de Valores el día 22 de noviembre de 1988, la cual en su *considerando* señala que la existencia de nuevos instrumentos en el Mercado de Valores, requiere del establecimiento de registros contables para los mismos, y que como principio de buena administración es fundamental la actualización del catálogo uniforme de cuentas para las Casas de Bolsa, por lo que en sus *disposiciones* señala que las Casas de Bolsa deberán ajustar su contabilidad a las cuentas que se detallan a continuación:

CATALOGO UNIFORME DE CUENTAS

Número de Cuenta	Nombre de la Cuenta
Cuenta Subcuenta	
1.	ACTIVO
	11 Circulante
	110 Disponible
1101	Caja
	01 Moneda Nacional
	02 Moneda Extranjera
1102	Fondo Fijo de Caja
1103	Bancos Cuentas de Cheques
	01 Moneda Nacional
	02 Moneda Extranjera
1104	Existencias en Oro y Plata
	01 Oro
	02 Plata
	111-A INVERSIONES
1111	Inversiones en valores autorizados reg. en Bolsa
	01 Títulos Gubernamentales (Emitidos por el gobierno Federal o con garantía)
	* Cetes
	* Pagafes
	* Bondes
	02 Títulos de Renta Fija
	* Petrobonos
	* Valores de Nacional Financiera
	* Bonos de Renovación Urbana
	* Bonos Bancarios de Desarrollo
	* Obligaciones de Sociedades Industriales, Comerciales y de Servicios.
	* Certificados de Participación Bursátil
	* Certificados de Participación Inmobiliaria

		*Certificados de Plata
		*Pagaré Empresarial Bursátil
		*Pagaré con Rendimiento liquidable al Vto.
		*Papel Comercial Avalado
		*Aceptaciones Bancarias
		*Bonos de Indemnización Bancaria
		*Papel Comercial Quirografario
		*Bonos Bancarios de la Vivienda
		*Otros
	03	Títulos de Renta Variable.
		*Emitidos por Instituciones de Seguros Fianzas y Sociedades de Inversión
		*Emitidos por Sociedades Industriales Comercia- les y de Servicios
	04	Cupones
		*Renta Fija
		*Renta Variable
1112		Inversiones en Valores Autorizados (No registra- dos en Bolsa)
1115		Otros Valores
1116		Valores a liquidar mismo día
	01	Certificados de la Tesorería
	02	Aceptaciones Bancarias
	03	Papel Comercial Avalado
	04	Pagaré Empresarial Bursátil
	05	Pagarés de la Tesorería de la Federación
	06	Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal
	07	Pagarés con rendimiento liquidable al Vto.
	111-B	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR
1119		Futuros por Cobrar
1120		Valores a recibir a Futuro
1121		Documentos por Cobrar
1122		Clientes cuentas de Margen
1123		Clientes cuentas Corrientes
1124		Deudores por Reporto
	01	Certificados de la Tesorería
	02	Aceptaciones Bancarias
	03	Papel Comercial Avalado
	04	Bonos de Indemnización Bancaria
	05	Pagaré Empresarial Bursátil
	06	Pagaré de la Tesorería de la Federación
	07	Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal
	08	Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vto.
	09	Bonos Bancarios para la Vivienda
1125		Reportos a Recibir
	01	Certificados de la Tesorería
	02	Aceptaciones Bancarias
	03	Papel Comercial Avalado
	04	Bonos de Indemnización Bancaria
	05	Pagaré Empresarial Bursátil
	06	Pagaré de la Tesorería de la Federación
	07	Bonos de desarrollo del Gobierno Federal
	08	Pagaré con Rendimiento liquidable al Vto.
	09	Bonos Bancarios para la vivienda
1126		Operaciones a plazo por Cobrar
1127		Títulos a Recibir por Operaciones a Plazo

1128		Comisiones por Cobrar
	113	OTROS DEUDORES
1131		Deudores Diversos
	01	Liquidaciones a la Sociedad Mov Deudor
	02	Otros
	03	Liq. a favor de la Sociedad por operaciones de Oro y Plata.
1132		Dividendos por Cobrar
1133		Intereses por Cobrar
1135		Funcionarios y Empleados
1136		Sociedades Controladas
	01	Sociedades de Inversión
	02	Otras Sociedades Controladas
	114	CUENTAS ENTRE OFICINAS
1141		Cuenta Corriente entre Oficina Principal y Foráneas
	115	VALORES EN GARANTIA
1151		Valores Propios entregados en Garantía
	01	Títulos de Renta Fija (mismas subcuentas que la 1111)
	02	Títulos de Renta Variable (mismas subcuentas que la 1111)
	03	Cupones (mismas subcuentas que la 1111)
	116	PAGOS ANTICIPADOS
1161		Pagos Anticipados
	01	Intereses
	02	I.S.R.
		*Pagos provisionales
		*Dividendos
		*Intereses
	03	Gastos
	04	Primas
	05	Almacén Papelería
	06	Otros Gastos
	12	FIJO
	120	TANGIBLE
1201		Inmuebles
	01	Terrenos
	02	Edificios
	03	Acciones de Inmobiliarias
1202		Equipo de Transporte
1203		Mobiliario y Equipo de Oficina
1204		Construcción en Proceso
1205		Equipo de Cómputo
1206		Mobiliario y Equipo en Arrendamiento Financiero
	01	Equipo de Cómputo
	02	Equipo de Oficina
	03	Equipo de Transporte
1207		Incremento por Valuación
	01	Inmuebles
	02	Equipo de Transporte
	03	Mobiliario y Equipo de Oficina
	04	Construcción en Proceso
	05	Equipo de Computación
	06	Acción de la Bolsa e Indeval
	07	Acciones de Compañías Inmobiliarias

	08	Acciones de Sociedades no registradas en Bolsa
	09	Acciones de Subsidiarias
	130	INTANGIBLE
1301		Inversiones Permanentes
1302		Depósitos en Garantía
	130-A	GARANTIAS POR FUTUROS
1304		garantías por Futuros
	01	Compras
	02	Ventas
	14	Diferido
	140	CARGOS DIFERIDOS
1401		Mejoras a locales Arrendados
1402		Gastos de Organización
1403		Gastos de Instalación
1412		Premios por pagar en Reportos
	01	Certificados de la Tesorería
	02	Aceptaciones Bancarias
	03	Papel Comercial Avalado
	04	Bonos de Indemnización Bancaria
	05	Pagaré Empresarial Bursátil
	06	Pagaré de la Tesorería de la Federación
	07	Bonos de desarrollo del Gobierno Federal
	08	Pagaré con Rendimiento liquidable al Vto.
	09	Bonos Bancarios para la Vivienda
1413		Premios devengados no Cobrados (mismas subcuentas que la 1412)
2.		PASIVO
	210	A CORTO PLAZO
2101		Documentos por pagar
2102		Créditos Bancarios
2103		Acreedores Diversos
	01	Liquidaciones a la Sociedad Mov. Acreedor
	02	Otros
	03	Liquidación a cargo de la sociedad por Operaciones con Oro y Plata
2104		Dividendos decretados
2105		I.S.R. por pagar
	01	A cargo de la Empresa
	02	Retenido a trabajadores
2106		Participación de utilidades a Trabajadores
2107		Depósitos Recibidos en Garantía
2108		Acreedores por Reporto (mismas subcuentas que la 1412)
2109		Reportos a Entregar (mismas subcuentas que la 1412)
2110		Operaciones a Plazo por pagar (mismas subcuentas que la 1111)
2111		Títulos a entregar por operaciones a plazo
2112		Acreedores por redención de valores mercado de dinero
2114		Comisiones por pagar
2115		Intereses por pagar
2116		Otras provisiones para gastos
2117		Amortizaciones al Fondo de Contingencias
	212	OBLIGACIONES
2121		Obligaciones Diversas

	01	Gratificaciones al Personal
	02	Emolumentos a Consejeros y Comisarios
	03	Cuotas al IMSS
	04	1% sobre remuneraciones pagadas
	05	Aportaciones al INFONAVIT
	06	Prima de Vacaciones
	07	Otras Obligaciones
2122		Valores a Entregar a Futuro
2123		Futuros por Pagar
	220	A LARGO PLAZO
2201		Créditos Hipotecarios
2202		Documentos por Pagar a Instituciones de Crédito
2203		Documentos por pagar a otros
2204		Acreedores Diversos a largo plazo
	230	CREDITOS DIFERIDOS
2301		Cobros Anticipados
	01	Intereses
	02	Comisiones
	03	Rentas
	04	Otros
2302		Premios por devengar en reportos
	01	Premios por devengar en Reporto (mismas subcuentas que en 1412)
2303		Diferencial a realizar por operaciones a plazo
	240	PROVISIONES
2401		Pensiones o Jubilaciones
2402		Primas de Antigüedad o Retiro
3.		CUENTAS COMPLEMENTARIAS DE ACTIVO
3102		Reservas para cuentas incobrables
3103		Depreciaciones Acumuladas
	01	Edificio
	02	Mobiliario y Equipo de Oficina
	03	Equipo de Transporte
	04	Equipo de Computación
	05	Mobiliario y Equipo en Arrendamiento Financiero
	07	Equipo de Comp. en Arrendamiento Financiero
3104		Amortizaciones Acumuladas
	01	Mejoras a Locales
	02	Gastos de Organización
	03	Gastos de Instalación
3105		Depreciación Acumulada Incr. por Valuación
	01	Inmuebles
	02	Equipo de Transporte
	03	Mobiliario y Equipo de Oficina
	04	Equipo de Computación
3106		Premios Devengados no pagados (mismas subcuentas que 1412)
4.		CAPITAL
	410	Inversiones de los Accionistas
4101		Capital Social
	01	Fijo
	02	Variable
4103		Capital no Exhibido
	01	Fijo
	02	Variable
	420	Reservas y Utilidades

4201	Primas sobre Acciones
4202	Reserva Legal
4203	Otras Reservas
4204	Utilidades (Pérdidas) por Aplicar
4205	Utilidades (pérdidas) del Ejercicio
4208	Actualización Patrimonial
5.	CUENTAS DE RESULTADOS DEUDORAS
5101	Gastos Generales
01	Sueldos de Funcionarios y Empleados
02	Horas Extras
03	Gratificación a Funcionarios y Empleados
04	Honorarios a Consejeros
05	Otros Honorarios
06	Rentas
07	Viáticos de Funcionarios y Empleados
08	Gastos de Viaje de Funcionarios y Empleados
09	Gastos Legales
10	Papelaría y Útiles de Escritorio
11	Correos
12	Telégrafos, Teléfonos y Télex
13	Luz y Agua
14	Cuotas de Inscripción
15	Cuotas y Suscripciones
16	Transportes Locales
17	Gastos de Representación y Atención a Clientes
18	Gastos de Conservación y Reparación de Equipo
19	Útiles y Gastos de Aseo
20	Seguros
21	Fianzas
22	Publicidad y Propaganda
23	Indemnizaciones por Despido
24	1% Sobre Remuneraciones Pagadas
25	Diversas Prestaciones al Personal
	*Cursos y Conferencias
	*Servicio Médico
	*Cuotas al IMSS
	*Aportaciones al INFONAVIT
	*Prima de Vacaciones
	*Otras
26	Otros Gastos no Especificados
	*Donativos
	*Cajas de Seguridad
	*Estacionamiento
	*Impuestos y Derechos
	*Otras
27	Gastos no Deducibles
28	Estimaciones por Cuentas Incobrables
30	Provisiones para Depreciaciones
31	Provisiones para Amortizaciones
32	Provisión Dep. de Incremento por Valuación
5102	Intereses Pagados
01	A Instituciones de Crédito
02	Por Operaciones de Margen
03	Diversos
5103	Comisiones Cuotas y Situaciones Pagadas
01	Cuotas a la Bolsa

	03	Comisiones a Agentes de Valores
	04	Situaciones
	05	Cuotas a la CNV
	06	Cuotas al INDEVAL
	07	Diversos
5104		Pérdida en Venta de Valores
5105		Pérdida en Venta de Inmuebles
5106		Pérdida en Venta de Muebles
5107		Impuesto Sobre la Renta
5108		Participación de Utilidades a los Trabajadores
5109		Premios Pagados en Reporto (mismas subcuentas que la 1412)
5110		Pérdida por Operaciones con Divisa
5111		Sanciones y Recargos
5112		Otros Gastos
5114		Aportaciones al Fondo de Contingencia
6.		CUENTAS DE RESULTADOS ACREEDORAS
6101		Comisiones
	01	Intermediación en el Mercado de Valores
	02	Intermediación Financiera
	03	Ofertas Públicas
	04	Otras
	05	Por Operaciones con Oro y Plata
6102		Dividendos sobre Inversiones en Valores
6103		Intereses sobre Inversiones en Valores
	01	Operaciones de Margen
	04	Inversiones en Valores
	05	Diversos
6104		Utilidad en Venta de Valores
6105		Otros Ingresos
	01	Ventas de Activo Fijo
	02	Compra Venta de Divisas
	04	Diversos
6107		Resultados en Compra Venta con Valores de Mercado de Dinero (mismas Subcuentas que la 1412)
6108		Premios Cobrados en Reporto (mismas Subcuentas que la 1412)
6111		Ingresos por Admón. y Custodia de Valores
6112		Ingresos por Operaciones con Soc. de Inversión
	01	Comisiones
	02	Intereses
	03	Dividendos Ganados
	04	Utilidad en Compra Venta de Acciones
	05	Servicios Administrativos y Operativos
	06	Otros Ingresos
6113		Utilidad (Pérdida) en operación con Oro Y Plata
	01	Oro
	02	Plata
6114		Resultados en Operaciones a Futuro
6115		Correduría de Papel Comercial Extrabursátil
7.		CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS
	710	Saldo de Clientes
7101		Caja Efectivo de Clientes
	01	Moneda Nacional
	02	Moneda Extranjera

7102		Bancos Efectivo de Clientes
	01	Moneda Nacional
	02	Moneda Extranjera
7103		Dividendos por Cobrar de Clientes
7104		Intereses por Cobrar de Clientes
7105		Liquidaciones a Clientes Mov. Deudor
	720	Valores en Depósito
7201		Valores Recibidos en Custodia
	01	Títulos Gubernamentales (mismas subcuentas que la 1111)
	02	Títulos de Renta Fija (mismas subcuentas que la 1111)
	03	Títulos de Renta Variable (mismas subcuentas que la 1111)
	04	Cupones (mismas subcuentas que la 1111)
7202		Valores y Documentos Recibidos en Garantía
	01	Títulos Gubernamentales (mismas subcuentas que la 1111)
	02	Títulos de Renta Fija (mismas subcuentas que la 1111)
	03	Títulos de Renta Variable (mismas subcuentas que la 1111)
	04	Cupones (mismas subcuentas que la 1111)
7204		Valores de Promoción Bursátil en Custodia
	01	Títulos Gubernamentales
	02	Títulos de Renta Fija
	03	Títulos de Renta Variable
	04	Cupones
7205		Existencias de Oro y Plata propiedad de clientes
	01	Oro
	02	Plata
	730	Cuentas de Registro
7301		Valores de Clientes Entregados en Custodia
7302		Valores de la Sociedad entregados en Custodia
7303		Valores de Clientes entregados en Garantía
	01	Por Créditos Bancarios
	02	Por Operaciones a Plazo de Compra
	03	Por Operaciones a Plazo de Venta
7304		Existencias en Oro y Plata propiedad de Clientes entregados en custodia
	01	Oro
	02	Plata
7308		Operaciones a Plazo por cobrar a clientes
7309		Valores a recibir por Operaciones a plazo de Clientes
7310		Créditos Incobrables
7311		Valores entregados en Custodia a Banco de México
	01	Certificados de la Tesorería de la Federación
		001 Tenencias Propias
		002 Tenencias de Clientes
		003 Tenencias propias liquidación mismo día
	02	Pagarés de la Tesorería de la Federación
		001 Tenencias Propias
		002 Tenencias de Clientes
		003 Tenencias propias liquidación mismo día
	03	Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal

		001 Tenencias Propias
		002 Tenencias de Clientes
		003 Tenencias propias liquidación mismo día
		Activo Totalmente Depreciado
		Publicidad por Amortizar
	7312	Garantías entregadas por operaciones a futuro
	7314	Garantías Adicionales de terceros
	7315	Valores por recibir a Futuro
	7316	Valores a Entregar por Futuro
	7317	Dividendos Pagados por Deducir
	7318	
	7319	
8.		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS
	810	Cuentas Corrientes de clientes
	8101	Cuentas Corrientes de Clientes por compra venta de valores
	8102	Cuentas Corrientes de Clientes por Operaciones de Intermediación
	8103	Dividendo por Aplicar a Clientes
	8104	Intereses por Aplicar a Clientes
	8105	Liquidación de clientes movimiento acreedor
	8106	Aport. de Clientes para Compra de Valores de Promoción Bursátil
	820	Depositantes de Valores
	8201	Depositantes de Valores en custodia
	8204	Depositantes de Valores de Promoción Bursátil
	8205	Depositantes de Oro y Plata
	830	Cuentas de Registro
	8301	Depositantes de Valores en Custodia de Clientes
	8302	Depositarios de Valores en custodia de la sociedad
	8303	Depositarios de Valores en Garantía de Clientes
	8304	Depositarios de Oro y Plata
	8308	Valores a entregar de clientes por operaciones a plazo
	8309	Operaciones a plazo de Clientes a pagar
	8310	Castigos Aplicados
	8311	Depositar lo de Valores en custodia en Banxico
	8312	Depreciación Total del Activo
	8314	Amortización de Publicidad
	8315	Entrega de garantías por Operaciones a Futuro
	8316	Terceros Garantías Adicionales
	8317	Recepción de Valores a Futuro
	8318	Entrega de Valores a Futuro
	8319	Dividendos Pagados por Aplicar
9.		PLUSVALIA (MINUSVALIA)
	910	Plusvalia (minusvalia) por Valuación de Cartera
	9101	Plusvalia (minusvalia) por valuación de Cartera
	01	Inver. en val. aut. reg en Bolsa (1111)
	02	Valores propios entregados en garantía (1151)
	03	Inver. en val. aut. no reg. en Bolsa (1112)
	04	Reportos a Recibir
	05	Valores a recibir por operaciones a plazo (1127)
	920	Plusvalia (minusvalia) por valuación de Cartera
	9102	Plusvalia (minusvalia) por valuación de Cartera
	01	Inversiones en valores autorizados registrados en Bolsa (1111)

02	Valores propios entregados en garantía (1151)
03	Inversiones en Valores autorizados no registrados en Bolsa (1112)
04	Reportos a Recibir (1125)
05	Valores a recibir por operaciones a plazo (1127)

Las Casas de Bolsa asignarán el número que le corresponda a las subcuentas, de acuerdo a sus necesidades particulares.

Cabe mencionar que los aspectos contables de las Casas de Bolsa se encuentran reglamentados en varias circulares de la C.N.V. y legislado por la Ley del Mercado de Valores en sus artículos 26bis, 26bis 1-7 en donde se menciona en forma general lo siguiente:

Todos los actos, contratos u operaciones que realice la Casa de Bolsa deberán ser contabilizados en los libros dentro de los primeros 15 días naturales siguientes a la fecha en que se realicen y los auxiliares se llevarán al día.

La Ley del Mercado de Valores obliga también a las Casas de Bolsa a elaborar Estados Financieros al día último de cada mes y publicarlos por lo menos en un periódico de circulación nacional.

De acuerdo a la circular 10-96 la C.N.V. queda facultada para establecer las reglas de agrupación de cuentas conforme a las cuales se deberán formular dichos Estados Financieros.

La C.N.V. señalará las bases para la estimación de los activos de las Casas de Bolsa. Para satisfacer las nuevas necesidades presentadas por los instrumentos recientemente emitidos la Comisión Nacional de Valores anexa al catálogo de cuentas los siguientes rubros:

Para los Bonos de la Tesorería de la Federación, también conocidos como TESOBONOS se anexan las siguientes cuentas

2108	10	ACREEDORES POR REPORTO TESOBONOS
2109	10	REPORTOS A ENTREGAR TESOBONOS
2302	10	PREMIOS POR DEVENGAR EN REPORTOS TESOBONOS
3106	10	PREMIOS DEVENGADOS NO PAGADOS TESOBONOS
5109	10	PREMIOS PAGADOS EN REPORTO TESOBONOS
6107	10	RESULTADO EN COMPRAVENTA DE VALORES TESOBONOS
6108	10	PREMIOS COBRADOS EN REPORTO TESOBONOS
7202	01	001 VALORES Y DOCUMENTOS RECIBIDOS EN GARANTIA TESOBONOS
7311	04	VAL. ENTREGADOS EN CUST. A BANXICO TESOBONOS
		01 TENENCIAS PROPIAS
		02 TENENCIAS DE CLIENTES
		03 TENENCIAS PROPIAS LIQ MISMO DIA

CONCEPTOS POR LOS QUE SE AFECTAN LAS CUENTAS CONTABLES

En virtud del tema tratado por la presente tesis, el siguiente punto lleva la finalidad de dejar asentado el tratamiento de las cuentas contables, particularmente de las cuentas relacionadas con el movimiento bursátil; es decir, la naturaleza de las cuentas, los conceptos por los que se afectan y lo que nos represente el saldo de la misma, pero únicamente de las mencionadas, ya que las cuentas requeridas por todo tipo de empresas sea cual fuere el objeto social de las mismas, como lo son Caja, Bancos, Acreedores, Mobiliario y Equipo de Oficina, Equipo de Transporte, etc., por mencionar algunas, han sido tratados tanto en aulas como en la vida profesional, por lo que no se pretende hacer repetitivo este tema.

Por lo que se refiere a las cuentas en donde se registran operaciones especiales de las Casas de Bolsa serán tratadas en forma clara y concreta basándonos en el punto anterior (Catálogo de cuentas uniforme) para dar la pauta en los siguientes capítulos del uso adecuado de ellas, a la vez que nos permitirá conocer los instrumentos bursátiles a través de las mismas.

ACTIVO

1104 EXISTENCIAS EN ORO Y PLATA

En esta cuenta se registran el importe de las inversiones en piezas de oro y plata de la posición propia de la Casa de Bolsa a precio de costo.

Se establece como límite que la posición de piezas de la Casa de Bolsa, valuada a la cotización de apertura del mercado al inicio del día, no deberá exceder del 10% del capital contable según circular 10-44 de la C.N.V. la cual autoriza también a las Casas de Bolsa a realizar operaciones de compra-venta de metales amonedados, autoriza también al INDEVAL para realizar las operaciones de guarda, compensación, liquidación y transferencia de los mismos, y a la Bolsa Mexicana de Valores S.A. de C.V. para que en su recinto se realicen operaciones de compra-venta de estos valores. La posición en cajas no excederá de 1'000,000.00 o la cantidad que le sea autorizada por Banco de México; la circular 10-26bis5 menciona las cuentas que se adicionan al catálogo para la contabilización de estos metales:

Balance

1104 EXISTENCIAS EN ORO Y PLATA

Oro

01 INDEVAL

02 CAJA

Plata

01 INDEVAL

02 CAJA

Para los Bonos Ajustables del Gobierno Federal conocidos como AJUSTABONOS se anexan las mismas cuentas con subcuenta 11 y

7202	01	002 VALORES Y DOCTOS. RECIBIDOS EN GARANTIA AJUSTABONOS
7311	05	VALORES ENTREGADOS EN CUSTODIA A BANXICO AJUSTABONOS
		001 TENENCIAS PROPIAS
		002 TENENCIAS DE CLIENTES
		003 TENENCIAS PROPIAS LIQ MISMO DIA

Y para las operaciones de cobertura cambiaria las siguientes:

2118		DIF POR PAGAR EN COBERTURA CAMBIARIA DE CORTO PLAZO
	01	VENTA
	02	COMPRA
5115		EGRESOS POR COBERTURAS CAMBIARIAS DE CORTO PLAZO
	01	COMPRA
	02	VENTA
6106		INGRESOS POR COBERTURAS CAMBIARIAS DE CORTO PLAZO
	01	VENTA
	02	COMPRA
6109		RESULTADOS EN COMPRAVENTA DE COBERTURA CAMBIARIA CORTO PLAZO
7303	04	POR OPERACIONES DE COBERTURAS CAMBIARIAS DE CORTO PLAZO
7305		VENTA DE COBERTURA CAMBIARIA DE CORTO PLAZO
8305		COBERTURAS CAMBIARIAS DE CORTO PLAZO VENDIDAS
8306		COBERTURAS CAMBIARIAS DE CORTO PLAZO COMPRADAS

Las cuentas del catálogo se agrupan de la siguiente forma:

- 1.- CUENTAS DE ACTIVO
- 2.- CUENTAS DE PASIVO
- 3.- CUENTAS COMPLEMENTARIAS DE ACTIVO
- 4.- CUENTAS DE CAPITAL Y RESERVAS
- 5.- CUENTAS DE RESULTADOS DEUDORAS
- 6.- CUENTAS DE RESULTADOS ACREEDORAS
- 7.- CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS
- 8.- CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS
- 9.- CUENTAS DE PLUSVALIA (MINUSVALIA)

Las cuentas de orden se clasifican en :

7100-8100	Movimientos de efectivo de clientes
7200-8200	Valores recibidos de clientes (en depósito)
7300-8300	Cuentas de registro, (Valores entregados a instituciones depositarias)

Las Casas de Bolsa registran su contabilidad en dos posiciones por así llamarlas: operaciones realizadas por cuenta propia y operaciones por cuenta de terceros (clientes inversionistas)

2103 ACREEDORES DIVERSOS

03 Liquidaciones a cargo de la Sociedad por
operaciones con oro y plata

1131 DEUDORES DIVERSOS

03 Liquidaciones en favor de la Sociedad por
operaciones con oro y plata

Resultados

6113 Utilidad o pérdida en operaciones con oro y plata

01 Oro

02 Plata

6101 Comisiones

* por operaciones con oro y plata

Cuentas de Orden

7205 Existencias de Oro y Plata propiedad de clientes

01 Oro

02 Plata

8205 Depositantes de Oro y Plata

La cuenta de existencias en oro y plata se carga por el precio de adquisición de compras de centenarios, onzas troy que realice la casa de Bolsa para sí misma y que se encuentran depositados en el INDEVAL: se abona de las ventas de las mismas que se realizan a través de la B.M.V., efectuando el INDEVAL los traspasos correspondientes, la venta se registrará a costo de acuerdo al sistema utilizado.

1111 INVERSIONES EN VALORES AUTORIZADOS REGISTRADOS EN BOLSA

Registra los valores propios* a precio de costo. Para esta cuenta se manejarán los registros por separado por cada tipo de valor, de acuerdo a los valores mencionados en la circular 10-34 (valores del mercado en que se pueden invertir los recursos propios para lo cual emite una lista de los mismos). La cuenta se carga de las compras de dichos valores, de la recepción de acciones producto de suscripciones al precio que se paguen, y acciones producto de capitalizaciones, las cuales se registrarán al precio del primer hecho de Mercado de estos valores; se abonará de las ventas o amortizaciones a precio de costo de acuerdo al sistema de costos que se utilice (costos promedio).

1112 INVERSIONES EN VALORES AUTORIZADOS (NO REGISTRADOS EN BOLSA)

Se maneja de igual forma que la cuenta 1111 pero con valores que no se encuentran registrados en la Bolsa.

1115 OTROS VALORES

Se maneja de igual forma que la cuenta 1111 pero con valores no inscritos en la B.M.V. y que no se encuentran en subcuentas de la 1111

*En lo sucesivo al referirnos a propias(os) nos estaremos refiriendo a lo relativo o perteneciente a las Casas de Bolsa

1122 CLIENTES CUENTAS DE MARGEN

Esta cuenta nos representa el importe total prestado a clientes por financiamientos para compras de valores, éstos mismos no excederán del 25% del capital más reservas de la Casa de Bolsa. La reglamentación de estos préstamos la encontramos en las circulares 10-29, 10-32, 10-35 y 10-47 de la C.N.V. Se carga de los préstamos otorgados a los clientes para financiar compras de valores y por cargos por administración y custodia; se abona por las entregas en efectivo o cheque que efectúe el cliente y por las ventas de valores que realice el mismo para disminuir o cancelar el préstamo de margen.

1123 CLIENTES CUENTA CORRIENTE

Se carga por el importe de saldos deudores o sobregiros de clientes, por compras de valores o retiros en cheque mayores a sus saldos disponibles en sus contratos; se abona de los pagos en efectivo o ventas de valores para disminución de sus sobregiros.

Su saldo nos representa el importe de sobregiros de clientes financiados por la Casa de Bolsa pendientes de cobro.

1124 DEUDORES POR REPORTO

La Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en el artículo 259 define al reporto: En virtud del reporto el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito y se obliga a transmitir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio, más un premio, este premio queda a beneficio del reportador, salvo pacto en contrario. El reporto se perfeccionará por la entrega de los títulos y por su endoso cuando sean nominativos.

El reporto no podrá realizarse a un plazo mayor de 45 días. La operación podrá ser prorrogada una o más veces.

Esta cuenta nos representa el total de cetes en reporto, contratados por las Casas de Bolsa con sus clientes pendientes de vencer.

El monto de los reportos de cetes más Aceptaciones Bancarias que reciban las Casas de Bolsa como reportadas no podrá exceder de cien veces su capital pagado y reservas de capital de acuerdo a la circular 10-20 y 10-39 de la C.N.V.

En la misma circular (10-20) menciona que las operaciones de reporto se deben documentar.

Las disposiciones a las cuales hace referencia la circular 10-39 de la citada comisión mencionan que las Casas de Bolsa se deberán abstener de proporcionar servicio de guarda y administración de cetes en favor de personas físicas o

morales residentes en el extranjero.

Esta cuenta se carga por el importe de los cetes entregados en reporto, al establecerse el contrato (valor pactado) con clientes, en el que la Casa de Bolsa actúa como reportado, para este efecto se llevarán registros por cada emisión de cetes contratados en reporto, se abona del valor pactado en cetes al llegar al vencimiento del reporto.

1126 FUTUROS POR COBRAR

Una operación de futuro se define como aquella que se concerta en un mercado de valores o de materias primas o divisas, por medio de la cual se pacta por anticipado las condiciones de precio y plazo para entrega de los bienes.

El mercado de futuros se inicia en México el 27 de junio de 1983, está reglamentado en los artículos 225 a 263 del Reglamento Interno de la Bolsa Mexicana de Valores y autorizadas en la circular 10-61.

Dentro del Mercado de Futuros tenemos los siguientes puntos:

- Las Casas de Bolsa que lo operan requieren permiso especial de la C.N.V
- Los clientes que realicen este tipo de operaciones requieren firmar un contrato especial.
- Solo se pueden operar emisoras autorizadas para este caso, que son obviamente las que cuentan con mayor bursatilidad
- La transacción por cliente debe ser en lotes de 1000 acciones o sus múltiplos.
- Los vencimientos serán los lunes más cercanos a los días 10 de los meses impares.
- Se requiere constituir garantías por el 10% en la B.M.V..
- En forma diaria hay compensación por ajuste de garantías.

Esta cuenta se carga del importe de las ventas de valores contratados a futuro, pendientes de cobro, se abona por el cobro de la venta, al vencimiento del contrato de futuro, al igual que los reportos esta cuenta debe llevar registros por cada cliente con quien se contrate.

1127 TITULOS A RECIBIR POR FUTUROS

Se carga por las compras de los valores comprados a futuro para posición propia pendientes de recibir se registran a costo de adquisición, se abona al recibir los valores comprados por cuenta propia, al vencimiento del contrato de futuro, se deberán llevar registros por separado por cada instrumento.

1128 COMISIONES POR COBRAR

Esta cuenta recibe cargos por concepto de comisiones de compra-venta, ofertas

públicas y otras, que se generan en operaciones realizadas por cuenta de clientes pendientes de cobro. Se abona al cobrarse estas comisiones a clientes.

1129 REPORTOS, ACEPTACIONES BANCARIAS A RECIBIR

Se maneja de la misma forma que la cuenta 1125 únicamente varía el instrumento con el que se realizan los reportos. La reglamentación de reportos sobre Aceptaciones Bancarias se encuentra en las circulares 10-38 ya mencionada con anterioridad y 10-40 de la C.N.V. donde señala que las operaciones que celebre la Casa de Bolsa con su clientela fuera de la Bolsa, se consideren como realizadas a través de la misma.

1132 DIVIDENDOS POR COBRAR

En esta cuenta se registran al cargo, el importe de los dividendos decretados, en efectivo y pendientes de cobro, de emisoras de las cuales la Casa de Bolsa sea accionista, y en el abono el cobro de los dividendos.

1133 INTERESES POR COBRAR

Se carga por los intereses devengados pendientes de cobro a los que la Casa de Bolsa tenga derecho, por operaciones propias en valores de renta fija, por préstamos de margen a clientes, o por cualquier otro concepto.
Se abona del importe de los intereses cobrados.

1136 SOCIEDADES CONTROLADAS

Se carga de los intereses por cobrar a la sociedad de inversión, producto de operación de ésta y la Casa de Bolsa de acuerdo con el contrato de administración respectivo que se tenga establecido, así como por entregas diversas como préstamos anticipos, servicios operativos o adeudos pendientes de cobro a la Sociedad de Inversión; se abona de los pagos recibidos de la misma Sociedad.

1151 VALORES EN GARANTIA

La reglamentación a esta cuenta se encuentra en las circulares 10-29bis, donde señala que en los créditos concedidos por Sociedades Nacionales de Crédito a Casas de Bolsa la garantía que las segundas entregan es de un 40%, y en créditos de margen celebrados con su clientela la Casa de Bolsa recibirá en prenda un porcentaje igual. La circular 10-32 menciona que todas las operaciones de margen celebradas con clientes se deben documentar. Esta cuenta recibe cargos por los valores de la posición propia entregados como garantía en operaciones de

préstamos recibidos de Sociedades Nacionales de Crédito. Se abona por la cancelación de la garantía al pagarse el préstamo.

12. ACTIVO FIJO

La circular de la C.N.V. menciona los porcentajes del capital que la Casa de Bolsa puede invertir en este rubro, y son los siguientes:

Se podrá invertir hasta el 33% del capital mínimo pagado en activos fijos, gastos de instalación y organización así como en la acción de la Bolsa de Valores siempre y cuando estén destinados a la realización de sus funciones de intermediación, el capital mínimo pagado debe ser \$2'000,000.00, en caso de que exeda se podrá invertir hasta el 67% del exedente en los conceptos anteriores, pero solo podrá invertirse el 25% del exedente en gastos de instalación organización y equipo de transporte.

1411 DIFERENCIAL POR APLICAR EN PRESTAMOS DE CETES)

Se carga por la diferencia existente entre el valor nominal y el valor de mercado del día de la contratación del préstamo en cetes; se abona por la misma cantidad al vencimiento del contrato

1412 PREMIOS POR PAGAR EN REPORTOS

Se carga por el importe del premio pactado en el momento de la contratación del reporto en cetes, se abona en el momento del vencimiento del contrato de reporto, aplicando éste a los resultados, o en su defecto por las cancelaciones que se hagan.

PASIVO

2104 DIVIDENDOS DECRETADOS

Se carga por los pagos que se hagan a los accionistas contra la entrega del cupón correspondiente, se abona por el importe de los dividendos decretados en la Asamblea de Accionistas, su saldo representa los dividendos decretados no cobrados por los accionistas.

2108 ACREEDORES POR REPORTE

Se carga por el importe de los reportos más el premio pactado, al vencimiento establecido, se abona por el importe de los contratos de reporto celebrado por la

Casa de Bolsa como reportada, más el premio por pagar llevando un análisis por reportados.

El monto de éste, por lo que se refiere a reportos sobre aceptaciones bancarias sumado al monto de operaciones de reporto con cetes que celebre el agente como reportador no podrá exceder de cien veces al capital pagado más reservas, incluyendo reportos en cetes, Aceptaciones Bancarias de acuerdo a la circular 10-38

2109 REPORTOS, CERTIFICADOS DE LA TESORERIA A ENTREGAR

Se carga por el importe pactado al vencimiento del contrato de reporto, se abona por el valor de los cetes recibidos en reporto al establecerse el contrato (valor pactado) con el cliente con el cual la empresa actúa como reportador, se llevan registros por cada una de las emisiones.

2110 FUTUROS POR PAGAR

Se carga por los pagos efectuados de las compras a futuro, se abona por el importe de las compras a futuro realizadas por la posición propia.

2111 TITULOS A ENTREGAR POR FUTUROS

Se carga por entregar los valores vendidos por la posición propia a futuro y se abona por el importe de las ventas de valores a futuro de la posición propia.

2112 ACREEDORES POR REDENCION DE CETES

Se carga por el importe que se paga a los clientes recibido en Banco de México por dicha redención y se abona por el importe de los cetes de clientes traspasados para posición, y efectuar la redención en Banco de México.

2113 PRESTAMOS DE CERTIFICADOS DE LA TESORERIA

Se carga por el importe de los cetes a valor nominal al vencimiento del contrato, se abona por el importe de los cetes recibidos en préstamo a valor nominal, de acuerdo a la circular 10-20bis de la C.N.V. el límite de estos préstamos es 20 veces el capital pagado.

2114 COMISIONES POR PAGAR

Se carga por los pagos que hacemos de las comisiones, se abona por el importe de comisiones por pagar por concepto de intermediación en el mercado de valores realizado por cuenta de clientes y propia.

2302 PREMIOS POR DEVENGAR EN REPORTO

Representa la sobretasa no devengada en operaciones de reporto, se abona por el premio pactado al contratarse operaciones como reportador, se carga por la aplicación a resultados.

CUENTA COMPLEMENTARIAS DE ACTIVO**3101 RESERVA PARA BAJA DE VALORES**

Se abona por el importe total de la diferencia del valor en libros, con el valor de mercado, se carga por la recuperación del valor de mercado, o por la venta de valores y por el traspaso al cierre del ejercicio a la cuenta de capital "Minusvalía en apreciación de Cartera"

Para esta cuenta no existen limitaciones ante la Comisión Nacional de Valores.

CAPITAL**4101 CAPITAL SOCIAL**

Esta cuenta represente el monto de las acciones emitidas por la Casa de Bolsa, según acuerdos de la asamblea de accionistas; comprende las acciones no suscritas, suscritas no pagadas y las suscritas pagadas.

Se abona por el importe del capital fijo o variable autorizado por los socios o accionistas en el acta constitutiva o asambleas de accionistas. Se carga por reducción al capital social, por acuerdo de asambleas extraordinarias u ordinarias.

La C.N.V. autorizará el monto a este respecto, el capital mínimo estará acorde a la circular 10-16bis 2 de la misma comisión.

RESULTADOS**5101 GASTOS GENERALES**

En cuentas de resultados deudoras registramos los siguientes conceptos: Erogaciones realizadas por concepto de cuotas de inspección por parte de la C.N.V., erogaciones por concepto de cuotas a Instituciones y cámaras a las que se está afiliado (ejem. A.M.C.B.)

5102 INTERESES PAGADOS

El monto de los intereses devengados en el ejercicio por financiamiento (margen) para la compra de valores de clientes.

5103 COMISIONES, CUOTAS Y SITUACIONES PAGADAS

Las comisiones que pagan mensualmente a la Bolsa por concepto de operación diaria en compra-venta de renta fija y variable, del total de pagos realizados a nuestros distintos agentes de valores, del total de comisiones y situaciones pagadas a instituciones bancarias, por el total de pagos hechos en el periodo por conceptos distintos a los de cuotas de inspección a la C.N.Y., por el total de pagos hechos en el periodo por concepto de custodia y administración de valores.

5109 PREMIOS PAGADOS EN REPORTE

Por el total de premios pagados en operaciones de reporte actuando la Casa de Bolsa como reportada.

5111 SANCIONES Y RECARGOS

Total de multas pagadas en el ejercicio al INDEVAL.

5113 PREMIOS PAGADOS EN REPORTE DE ACEPTACIONES BANCARIAS

El total de premios pagados por operaciones de reporte de aceptaciones bancarias realizadas en el ejercicio, actuando la Casa de Bolsa como reportada. Además de otros conceptos por los que se pueden cargar estas cuentas.

Las siguientes cuentas se abonan de :

6101 CORRETAJES Y COMISIONES

La tarifa aplicada por un agente de Bolsa por ejecutar órdenes de compra-venta, de las comisiones obtenidas por actuar como intermediario pasivo en operaciones con S.N.C. previa autorización de la C.N.B.S. y de la C.N.Y., de las comisiones cobradas por diversas colocaciones efectuadas, de las comisiones cobradas en operaciones con oro y plata.

6102 DIVIDENDOS SOBRE INVERSIONES EN VALORES

Del importe de los dividendos cobrados por inversiones en acciones de sociedades Mercantiles registradas en Bolsa y pertenecientes a posición propia. Cuando se trate de dividendos de acciones de Sociedades cotizadas en Bolsa,

deberán valuarse al primer hecho de mercado, ex-cupón.

6103 INTERESES DEVENGADOS

Se abona por la captación de ingresos por créditos otorgados a clientes para la compra de valores (operaciones de margen), por la tasa de financiamiento cobrada a terceros, del premio cobrado por la operación de reporto cuando la Casa de Bolsa actúa como reportadora, de los intereses devengados por préstamos hechos a clientes o terceros, por los intereses devengados en valores de renta fija que pertenecen a la posición propia.

6104 UTILIDAD EN VENTA DE VALORES

Se abona del diferencial ganado que resulte de comparar el precio de venta con el valor en libros, de los valores de la posición propia.

6107 RESULTADO EN COMPRA VENTA DE CETES

Por el importe total pagado por Banco de México por las tenencias de cetes a valor nominal y de las cantidades a favor por venta de cetes.

6108 PREMIOS COBRADOS EN REPORTO DE CETES

Se abona del premio cobrado en operaciones de reporto, actuando la Casa de Bolsa como reportadora con Banco de México u otro agente de valores.

6109 PREMIOS COBRADOS EN REPORTO

De los premios devengados por operaciones con reportos efectuadas con cetes de clientes, de los intereses a favor pagados por S.N.C. deudoras, de las cantidades pagados a clientes por concepto de intereses por préstamo de cetes, de la diferencia entre el precio de adquisición de los cetes al establecimiento de la operación con el cliente y el precio de compra de los cetes restituidos al término de la operación.

6110 PREMIOS POR OTROS REPORTOS

Por el premio resultado de la tasa de financiamiento cobrada a terceros en operaciones que no sean con cetes actuando la Casa de Bolsa como reportadora.

6111 INGRESOS POR ADMON Y CUSTODIA DE VALORES

Del importe cobrado a cada cliente por manejo y resguardo de su posición de valores.

6113 UTILIDAD (PERDIDA) EN OPERACIONES CON ORO Y PLATA

Se abona del importe de la utilidad en compra-venta de metales amonedados.

CUENTAS DE ORDEN**7101 CAJA EFECTIVO DE CLIENTES**

Se carga por el importe de las entregas o cobros hechos por cuenta del cliente en efectivo o cheques pendientes de depósito en cuenta de cheques.

7102 BANCOS EFECTIVO DE CLIENTES

Se carga de los depósitos en efectivo efectuados por los clientes y de los depósitos en efectivo por la Casa de Bolsa provenientes de operaciones y entregas de clientes.

Se abona por la entrega de cheques a clientes y de los pagos de cheques efectuados por la Casa de Bolsa originados por operaciones o instrucciones de clientes.

7103 DIVIDENDOS POR COBRAR DE CLIENTES

Se carga de los dividendos de efectivo decretados por las Sociedades emisoras, aun no cobrados o aplicados en cuenta corriente de clientes, se abonan cuando se lleva a cabo el cobro.

7104 INTERESES POR COBRAR DE CLIENTES

Se carga de los intereses devengados no cobrados de clientes por inversiones de títulos de renta fija, los cargos se efectuarán en el momento en el que se realice el corte de cupón respectivo, o en el momento del vencimiento de la operación, se abona cuando se lleve a cabo el cobro en efectivo a la sociedad emisora correspondiente

7105 LIQ. A CLIENTES MOV. DEUDOR

Se carga de las cuentas por cobrar a favor de clientes originadas por operaciones de venta de valores, los abonos serán por cobros efectuados el día de la liquidación por las operaciones de venta.

7201 VALORES RECIBIDOS EN CUSTODIA

Los cargos se harán por depósitos efectuados por los clientes, por depósitos por compras efectuadas en las Casas de Bolsa por cuenta de clientes, por los

depósitos efectuados por las Casas de Bolsa en cuentas de clientes por dividendos obtenidos en acciones.

Se abona por los valores entregados a clientes, por las ventas de valores efectuadas por las Csas de Bolsa por cuenta de clientes. Su contracuenta es la 8201 (Depositantes de Valores en custodia). Circulares 10-18 y 10-33

7202 VALORES Y DOCUMENTOS RECIBIDOS EN GARANTIA

Se carga de los valores recibidos en garantía por créditos otorgados a clientes, es conveniente registrar los valores en unidades, para facilitar su control, efectuando su valuación al valor de mercado del último hecho en el mes para su presentación en los estados financieros. Se abona por la liberación parcial o total de dichos créditos. Su contracuenta es la 8202 (Depositantes de Valores y Documentos en Garantía) Circulares 10-29, 10-32, 10-35, 10-41

7203 VALORES Y DOCUMENTOS RECIBIDOS AL COBRO

Se carga por la recepción de valores y documentos para su cobro en unidades, se abona por la entrega de los valores y documentos recibidos al momento de su cobro, por la devolución al cliente de los valores. Su contracuenta es la 8203 (Depositantes de Valores y Documentos en Garantía)

7301 VALORES DE CLIENTES ENTREGADOS EN CUSTODIA

Se carga por los valores depositados físicamente en el INDEVAL y otras instituciones de crédito, por las liquidaciones por operaciones de compra en Bolsa por cuenta de clientes, por los dividendos en acciones recibidas por cuenta de clientes, se abona por las operaciones de venta de valores en Bolsa, por los retiros físicos de títulos, por traspasos para otras Casas de Bolsa propiedad de clientes. Su contracuenta es la 8301 (Depositantes de valores en custodia de clientes).

7302 VALORES DE LA SOCIEDAD ENTREGADOS EN CUSTODIA

Se carga por los valores propiedad de la Sociedad entregados en custodia al INDEVAL a instituciones de crédito, por las operaciones de compra de valores realizados en Bolsa, por la obtención de dividendos en acciones, por las adquisiciones de picos. Se abona por las operaciones de venta de valores en Bolsa, por los retiros físicos de títulos, por los traspasos entre Casas de Bolsa propiedad de la sociedad. Su contracuenta es la 8302 (Depositarios de Valores en Custodia de la Sociedad)

7303 VALORES ENTREGADOS EN GARANTIA

Se carga por todos los valores entregados en garantía a Instituciones de Depósito por concepto de créditos concedidos, por los traspasos que se hagan de los títulos del contrato de margen al de custodia de valores, las disposiciones a este respecto las encontramos en las circulares 10-29, 10-35 de la C.N.V., los créditos que recibe la cuenta son por concepto de la liberación de la garantía por la liquidación total o parcial del crédito. Su contracuenta es la 8303 (Depositarlos de Valores en garantía de clientes)

7305 VALORES DE CLIENTES ENTREGADOS AL COBRO

Por la entrega de valores por cuenta de clientes para su cobro y se abona en el momento de recibir el importe de los valores, por la devolución de los valores al no lograr su cobro. Su contracuenta es la 8305 (Depositarlos de Valores de clientes para su cobranza)

8101 CUENTA CORRIENTE DE CLIENTES POR COMPRA-VENTA DE VALORES

Se carga por los retiros efectuados directamente por los clientes, por el importe de las compras de valores, divisas, por comisiones por compra-venta de valores, por cobros de financiamiento otorgados a clientes para inversiones en valores. Se abona por los depósitos en efectivo efectuados por los clientes, por el importe de las compras de valores o divisas, por comisiones por compra-venta de valores, por cobros de financiamiento otorgados a clientes para inversiones en valores. Se abona por depósitos en efectivo, por derechos en efectivo provenientes de dividendos o intereses, por depósitos efectuados por la sociedad por financiamientos otorgados a clientes para compras de valores.

8102 CUENTA CORRIENTE DE CLIENTES POR OPERACIONES DE INTERMEDIACION

Se carga por los retiros de efectivo efectuados directamente por los clientes, por el importe de pagos por operaciones de intermediación. Se abona por depósitos en efectivo efectuados por los clientes, por el importe de cobros por operaciones de intermediación.

8103 DIVIDENDOS POR APLICAR A CLIENTES

Se abona cuando se efectúe el corte de los cupones respectivos, se carga cuando se efectúe el cobro en efectivo a la emisora correspondiente para aplicarse en la cuenta corriente de clientes.

8104 INTERESES POR APLICAR A CLIENTES

Los abonos se efectuarán en el momento que se lleve a cabo el corte de cupón respectivo, o en el momento del vencimiento de la operación en el caso de certificados de depósito. Se harán cargos a esta cuenta cuando se lleve a cabo el cobro en efectivo a la sociedad emisora para aplicarse en cuenta corriente de clientes.

8105 LIQ DE CLIENTES MOVIMIENTO ACREDEDOR

Los cargos se harán por los pagos efectuados los días de la liquidación de operaciones de venta y de comisiones, se abonará de las compras de valores el día que se efectúe la operación, y de las comisiones por intermediación financiera, ofertas públicas, etc., el día que se efectúe la operación.

CAPITULO III

LOS SISTEMAS DE COMPUTO COMO

APOYO A LA CONTABILIDAD

LOS SISTEMAS DE COMPUTO EN LAS DIFERENTES AREAS

El área de sistemas, hablando de las Casas de Bolsa, tiene por objetivos los siguientes:

- Apoyar el registro de las operaciones que se realizan en una Casa de Bolsa a través de la elaboración de programas que permiten el aprovechamiento máximo del sistema, así como la coordinación de su desarrollo.
- Capacitar a los usuarios de modo que les permita un manejo adecuado del equipo de cómputo.
- Proporcionar el equipo de cómputo requerido por los usuarios que el área de sistemas tiene a su disposición.
- Brindar la seguridad necesaria a los usuarios dada la naturaleza de las operaciones, proporcionando confiabilidad a la información expresada en el sistema a través de controles de acceso, o a través de controles de procesos que permitan minimizar o en su caso erradicar errores.
- Comunicar a las diferentes áreas entre sí.
- Actualizar a la empresa en lo relativo a los avances tecnológicos.
- Procesar información financiera para la toma de decisiones a través de reportes y listados.

Tratando de cumplir con estos objetivos el área de sistemas apoya a las demás áreas en la realización diaria de sus labores.

Así pues de acuerdo a las funciones de las mismas, los sistemas están cambiando y modificándose para otorgar un máximo resultado con el menor esfuerzo.

Basándonos en el punto dos del primer capítulo que se refiere a las funciones de las áreas que componen una Casa de Bolsa, analicemos cuales de estas funciones pueden ser reemplazadas por un sistema automatizado.

Para el área de auditoría así como para contraloría la importancia del sistema radica en establecer programas que auditen automáticamente las cuentas de relevancia o el registro adecuado de las operaciones.

Esto se refiere principalmente a que el auditor o contralor realice una revisión o conciliación manual de las cuentas, lo cual le restaría tiempo, así que la obtención de reportes que arrojen la información de esta revisión o conciliación de cuentas le permite actuar con oportunidad y corregir aquellas desviaciones que se presenten.

A este respecto podemos hablar de algunos puntos en los cuales estos reportes deben ser específicos, como pueden ser, por mencionar algunos de ellos, en la verificación de las cuentas de inversiones en valores (1111) contra la cuenta de valores de la sociedad (7302) lo cual permitirá aseverar que cada entrada o

salida de títulos de la sociedad (Casa de Bolsa) han sido registrados con su costo correspondiente, a su vez de la cuenta de valores de la sociedad (7302) contra su contracuenta la 8302 depositarios de valores en custodia de la sociedad, lo cual permitirá establecer un control entre los títulos registrados en las cuentas de la sociedad y los títulos de la misma registrados en la bóveda para la Casa de Bolsa.

La claridad con que se encuentren tanto los registros como los saldos de los títulos de clientes tienen aún una repercusión mayor que los de la sociedad, puesto que algunas omisiones o errores en su contabilización podría concluirse como un acto doloso por parte de la Casa de Bolsa y en perjuicio del cliente. Para estos efectos la adecuación del sistema para la conciliación de los valores revierte gran importancia al considerar que las cifras y movimientos son de gran volumen, la mecánica para esta revisión sería la misma que la anterior sólo que con las cuentas 7201 valores recibidos en custodia contra 7301 valores de clientes entregados en custodia y a su vez la 7201 valores recibidos en custodia contra la 8201 depositantes de valores en custodia, y la 7301 valores de clientes entregados en custodia contra la 8301 depositantes de valores en custodia de clientes.

Otro de los puntos a revisión serían los hechos registrados en el sistema para su asignación automática contra los hechos realizados en la Bolsa, información que requeriría de ser proporcionada por la misma Bolsa; esta revisión da confiabilidad a la asignación.

Un reporte que muestre los clientes cuya posición de títulos esté en rojo (corto) lo cual significa que están debiendo esos títulos, es merecedor de ser analizado a conciencia, y es a la vez mucho más simplificado que revisar a cada cliente, evitará posibles pérdidas posteriores, litigios con clientes y nos permitirán efectuar correcciones oportunas si la causa del corto se debió a errores contables.

El efectivo de los clientes puede ser revisado a través de un reporte que desglose los saldos en rojo de efectivo de clientes.

Los reportes anteriores como muchos otros se pueden implementar a la par de las necesidades del auditor o contralor y acentúan la atención del que revisa hacia puntos clave que han sido limpiados con anterioridad con la ayuda del sistema.

La función de promoción en la que el área de sistemas revierte gran importancia es el control de los clientes ya que el control de las operaciones que realiza cada uno de ellos, los saldos diarios de sus carteras, el manejo y control de los contratos y documentación legal así como sus posturas de compra venta serían casi imposibles de llevar al día sin el apoyo del sistema.

A este respecto se cumple a la vez con una obligación para la Casa de Bolsa que establece el contrato celebrado con el cliente, como lo es el emitir mensualmente estados de cuenta para ser entregados a los clientes.

La implementación de programas que permitan llevar un directorio de clientes, consultas a los mismos y cálculos de tasas de rendimiento obtenidas en sus inversiones facilitan en gran medida la atención que se les brinde y la calidad del servicio.

De igual forma contar con información actualizada y de fácil acceso, como lo es los últimos precios registrados en la Bolsa, la consulta en determinadas emisoras (obligaciones) de la tasa vigente y el plazo para que al inversionista le permita visualizar sus rendimientos, o bien, la consulta podría ser acerca de como está integrada la cartera de la sociedad de inversión que administra la Casa de Bolsa.

Por otra parte si el promotor percibe una comisión por el buen desempeño de su función (Asesoría Financiera), lo cual repercute en el incremento de cuentas o montos de inversión por parte de sus clientes, se requerirá llevar por cada promotor un control de saldos de clientes lo cual se puede lograr agrupando a los mismos asignándoles una clave particular de cada promotor para poder determinar montos por asesor financiero. El programa leerá saldos, calculará un porcentaje de comisión diariamente para acumular un definitivo mensual, lo cual se liquidará al promotor a discreción de la Casa de Bolsa.

Se requiere además de monitores que indiquen al promotor qué instrumento (celes, aceptaciones bancarias, papel comercial, etc.), de qué emisiones, a qué plazos y a qué tasas debe colocarlos entre el público inversionista.

Por otra parte se deberán instalar una serie de consultas tanto a clientes, a emisoras, a ordenes, a saldos bancarios, etc.

De acuerdo a la Ley del Mercado de Valores, los fondos recibidos de los clientes para cubrir las operaciones que los mismos realizan, que no son utilizados para su fin el día de su recepción deben ser depositados en una Sociedad Nacional de Crédito con la finalidad de no dejarlos desinvertidos, por tal motivo el promotor requiere conocer cuales de sus clientes tienen saldo en efectivo. El gran número de clientes imposibilita esta función, por esta razón surge la necesidad de establecer un programa, el cual lea el archivo de los movimientos de los clientes, los saldos de los mismos y que los edite ya sea en pantalla o en papel.

El área de operación requiere primordialmente de un punto que le permita capturar por una parte las ordenes de compra venta de instrumentos de renta

variable emitidas por el cliente a través del promotor, y por otra parte los muñecos o hechos (ficha con la cual se registra la operación de compra venta en el piso de remates) realizados en la Bolsa y proporcionados a las Casas de Bolsa para soportar o justificar sus operaciones en el piso, después requeriría de un programa de asignación el cual teniendo por un lado ordenes o posturas (cantidad y precio al que se está ofreciendo o demandando) de clientes registradas en forma consecutiva de acuerdo a la hora de su registro de tal modo que tenga prioridad las que fueron recibidas primero y por otro lado los hechos lo cual representa compras ventas que la Casa de Bolsa ha realizado por cuenta de sus clientes. El programa irá satisfaciendo las ordenes en una especie de fila de espera en la que se encuentran en el sistema.

Este sistema de asignación es revisado por la Comisión Nacional de Valores para verificar que efectivamente se esté realizando con claridad y seriedad, y consecuentemente para que el cliente no se vea perjudicado dándole prioridad a otras ordenes puestas con posterioridad.

Por otra parte las compras ventas de instrumentos de mercado de dinero se deben registrar por el área de operación para ello se debe tomar como base el costo al que fueron adquiridos los instrumentos expresado en la tasa de descuento de Banxico para la Casa de Bolsa en el caso de cetes al cual se le denomina mercado primario*. En base a estas tasas y partiendo de ellas se colocan los títulos entre los clientes llamando a ésto mercado secundario**, ofreciendolos a una tasa diferente a la de adquisición para que para la Casa de Bolsa se genere un ingreso por diferencial de tasas.

Para estos efectos la captura de bandas (al precio de adquisición) sirve de referencia para la colocación ya que con la implementación de dispositivos o candados asegura que en dicha colocación no se provoquen pérdidas para la Casa de Bolsa en la relación costo-precio de venta.

La importancia del sistema en el área de tesorería radica en el apoyo que presta en el manejo del efectivo para la recepción del mismo y para retiros o expediciones de cheques. Uno de los problemas más frecuentes para las Casas de Bolsa, y sobre todo para aquellas que cuentan con una cartera muy grande de clientes, es el manejo de los depósitos que diariamente se realizan. Para los depósitos debemos hacer varias consideraciones, cuando el cliente deposita en efectivo el programa que auxilia al cajero debe registrar dicho depósito accedando archivos como el de clientes para el

* Mercado Primario: Colocación de valores que lleva a cabo la emisora, en donde los recursos obtenidos por esa colocación llegan directamente al emisor para financiarse.

** Mercado secundario: El conjunto de compradores y vendedores que sustituyen a los primeros tenedores de los títulos. Es la continua rotación que tienen los títulos a través del mercado de valores. La liquidez de un título está condicionada a que exista un mercado secundario.

registro contable de la operación y para que tal movimiento quede reflejado en el estado de cuenta, por otro lado accederá el archivo de bancos para reflejar esa entrada de efectivo.

En otro de los casos el depósito puede ser en documentos, para ello, al recibir la Casa de Bolsa un cheque no se tiene la certeza de que el banco girador lo va a hacer efectivo, por lo cual la Casa de Bolsa que lo recibe no lo puede tomar en firme e invertir ese dinero, porque en el caso de que el cheque sea devuelto por el banco por cualquier motivo se revertirían una serie de movimientos relacionados al seguimiento que tuvo ese depósito. Para evitar y resolver este problema, lo más factible sería instalar un programa que permita la captura de ese depósito distinguiéndolo de los depósitos en efectivo a través de un registro en una subcuenta diferente, y en el momento en el que el banco lo haga bueno cancelarlo como depósito pendiente de ser confirmado para tomarlo como depósito en firme.

En muchas ocasiones el cliente concerta compras de instrumentos de mercado de dinero para liquidarlos el mismo día que se operan, ya que la mayoría de las operaciones se concertan telefónicamente, y debido a los altos montos, los depósitos los realiza el cliente en algún banco donde tenga cuenta de cheques la Casa de Bolsa notificando a la misma sobre ello. En este caso tampoco se puede verificar que en realidad se haya realizado, para tales efectos se registra el depósito del cliente con la misma mecánica que el caso anterior.

Para el manejo de los retiros se deben establecer condicionantes para su registro, como lo sería la implantación de candados los cuales condicionen el retiro a la existencia de efectivo en la cuenta. Para dar cumplimiento a ciertas reglas de control se debe conocer si el cliente por errores u omisiones tiene deudas para con la Casa de Bolsa ya sea en efectivo o títulos, en estos casos un dispositivo que imposibilite el registro del retiro es no sólo práctico sino indispensable. Estos dispositivos deben funcionar en la captura otorgándole obviamente a cada retiro un folio consecutivo. La expedición de cheques se ve limitada a ciertas personas, las claves personales o firmas electrónicas son lo más acertado para satisfacer esta necesidad.

Por último el departamento de Recursos Humanos debe contar con su menú principalmente para la realización de varios cálculos como lo son, la retención del I.S.P.T., la cuota al I.M.S.S., descuentos de préstamos, etc., los cuales son conocidos y utilizados por la mayoría de las empresas.

OPTIMIZACION DEL SISTEMA EN EL AREA DE CONTABILIDAD

La contabilidad de los movimientos de una Casa de Bolsa a través del sistema requiere primordialmente de la especificación de los movimientos a través de algoritmos para ser introducidos al sistema. Esta integración parte del hecho de que la máquina no conoce la contabilidad y por ello al tener creada una estructura en la que podamos dar la instrucción "comprar cetes" paralelamente a ello se debe tener instalado un paquete de instrucciones a seguir al recibir esa opción, es decir, en seguida de darle la opción a través de una condicionante sería: si la opción fué compra cetes y después de haber introducido sus especificaciones como emisión, serie, cupón, plazo y tasa, el movimiento que ejecute sea un asiento contable o paquete de cuentas.

La ventaja de la utilización del sistema en el área de contabilidad consiste precisamente en que permite el registro automático a través de la especificación de movimientos, y evita la intervención manual con el consecuente ahorro de tiempo y la obtención oportuna de resultados.

Además de estas especificaciones, se debe tomar en cuenta que por la naturaleza con que se rigen las operaciones en Casas de Bolsa tenemos algunos puntos en consideración como son los siguientes:

Se deben separar de los clientes aquellos que sean de nacionalidad extranjera, pues en algunas operaciones su tratamiento fiscal es diferente, y por ello la contabilidad de sus operaciones debe estar identificada.

Debemos tener también identificados cuales son las cuentas o contratos en los que se asignan los títulos de la Casa de Bolsa a lo que se ha designado como posición propia, ya que la contabilización de las operaciones de la Casa de Bolsa se registran por separado de la de los clientes.

Otra consideración importante en la realización de una transacción son las fechas en que se opera o concerta, la fecha en la que se registra y la fecha en la que se liquida, ésta última varía en función del instrumento de que se trate ya que algunos son liquidables a las 48 hrs. del día en que se operan, es el caso de las acciones, otros son liquidables a las 24hrs de su operación como los petrobonos por ejemplo, y algunos más son liquidables mismo día. Todo ello crea la necesidad de tener registros los cuales muestren los saldos al día, los que se tendrán en 24hrs y los de 48hrs, mismo que se logra a través del apoyo del sistema y gracias a ello la obtención de balanzas diarias con estos saldos.

Por otra parte la obtención de la información financiera anual se facilita mediante el procesamiento electrónico de la información.

En la actualidad la mayoría de las Casas de Bolsa cuentan con un sistema contable automatizado, lo cual permite que el registro contable se ejecute en el momento en que se realiza la operación, lo cual como se menciona ha traído grandes beneficios en cuanto a tiempo y costo.

La modernidad de las Casas de Bolsa en cuanto a equipo de cómputo ha venido a la par con el desarrollo del mismo.

SISTEMA MERCADO DE VALORES AUTOMATIZADO MVA 2000

Este sistema fué implementado con el objeto primordial de brindar al gremio bursátil un servicio de información oportuno, práctico y accesible, además de permitir a sus agremiados participar en forma integral, transparente y competitiva en el mercado de valores.

Dentro de la información que el sistema ofrece a sus participantes están:

Directorios que muestran datos generales de emisoras, agentes de valores, Casas de Bolsa, representantes, sección de renta variable y de renta fija, Consejos de Administración y Consejeros.

Proporciona además información de emisoras inscritas en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios en la sección de valores, de las razones y proporciones de las cifras expresadas en estos documentos, así como de los derechos decretados por estas emisoras como son el pago de dividendos, capitalizaciones, amortizaciones, canjes.

Esta información además de ser proporcionada por la Bolsa a Través del Sistema Automatizado, también la dá a conocer diariamente a través de las publicaciones de su boletín bursátil.

En cuanto a la operación, proporciona información acerca del cierre diario, la evolución del índice de mercado, resúmenes generales de emisoras a la alza, emisoras a la baja, resumen de hechos, volúmenes negociados, etc.

En cuanto a las emisoras inscritas en Bolsa, el sistema MVA-2000 cuenta además con subsistemas que permiten consultar las en forma sectorial, general o a detalle, esto es, proporcionar las cifras financieras en forma trimestral.

Los sectores en los que la Bolsa tiene clasificadas a las empresas son: Extractivas, de la Construcción, de Transformación, Comerciales, Comunicaciones y Transportes, de servicios y otras.

Además de proporcionar información relacionada con las emisoras las Casas de Bolsa también cuentan con un módulo en particular para el acceso a los estados financieros, y a sus notas; esto ayuda principalmente a las áreas de análisis para el conocimiento y manejo de cifras.

Para tener un marco legal accesible, la Bolsa Mexicana de Valores se ha preocupado también en exponer la legislación en la que se fundamenta el gremio bursátil como son Leyes, Circulares, Oficios, todos ellos integrados al sistema MVA-2000, lo cual resulta para el interesado una forma más ágil de acceder la información.

Podemos decir que las áreas de Análisis reciben un apoyo directo del MVA-2000 al captar a través del sistema los principales datos financieros de las empresas. Al conocer el rendimiento que están teniendo, la actividad de las acciones que tienen colocadas, su apalancamiento, liquidez y flujos de efectivo les permiten formar juicios acerca de estas emisoras para así poder generar opiniones y recomendaciones para el público a través del promotor así como también de los movimientos de alza o baja que tienen las acciones y el mercado en general.

Las Casas de Bolsa están enlazadas a la Bolsa Mexicana de Valores a través del MVA-2000 lo cual les representa una fuente de información certera y oportuna, y como se menciona un gran apoyo al gremio bursátil.

CAPITULO IV

CONTABILIDAD DE LAS OPERACIONES

a).- MERCADO DE DINERO

Por Mercado de Dinero se entiende un mercado de mayoreo de instrumentos de deuda emitidos a corto plazo con bajo riesgo y alta liquidez, principalmente operados a descuento.

Este tipo de mercado surge en México en 1978 con la colocación de la primera emisión de certificados de la tesorería de la federación.

Este mercado está conformado por varios instrumentos con características, las cuales serán ampliadas para cada uno de éstos en particular.

Una operación muy frecuente en el Mercado de Dinero es el reporto que se define de la siguiente forma: "En virtud del reporto, el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga a transferir al reportado la propiedad de otros tantos de la misma especie, en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio. El premio queda a beneficio del reportador salvo pacto en contrario.

El reporto se perfecciona por la entrega de los títulos y por su endoso cuando sean nominativos" (Art 259 LGTyOC título II)

En las operaciones de reporto con aceptaciones bancarias, papel comercial, bonos de indemnización bancaria y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento las casas de bolsa actuarán siempre como reportadas. Podrán actuar como reportadoras de estos instrumentos solamente con otras casas de bolsa (C10-106CNV).

Los plazos para los reportos van de 1 a 45 días y no se pueden reportar más allá del vencimiento del instrumento.

Fórmulas para Mercado de Dinero

$$P = VN(1 - \{[Td(DV)]/360\})$$

$$Td = Tr / (1 - \{[Tr(DV)]/360\})$$

$$Tr = Td / (1 + \{[Td(DV)]/360\})$$

$$Te = [1 + \{(Tb)(pb)/360\}]^{pa/pb} [360/pa]$$

SIMBOLOGIA

P=	Precio
VN=	Valor Nominal
Td=	Tasa de descuento
Tr=	Tasa de rendimiento
Te=	Tasa equivalente
l=	Interés
i=	tasa de interés
DV=	Días transcurridos
T ó t=	Títulos
M=	Monto
p=	Plazo
pb=	Plazo base
pa=	Plazo a ajustar
Tb=	Tasa base

Tp=	Tasa de Premio
PC=	Precio de Contado
m=	Premio
Tm=	Tasa de Premio
DR=	Días del reporto

-CERTIFICADOS DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION

La creación de este instrumento tuvo los siguientes objetivos:

- Servir como medio de financiamiento del gobierno federal,
- Fungir como detector del grado de liquidez de la economía,
- Ser un sistema de control del circulante y coordinador de las políticas monetarias, crediticias y de gasto público.

Los cetes son títulos de crédito al portador emitidos por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público operados a descuento.

Su valor nominal es de 10,000 pesos, sus plazos son de 7, 14, 21, 28, 91 y 182 días.

El rendimiento que se obtiene en este instrumento es el diferencial entre el precio de compra bajo par y el precio de venta o valor de redención, la garantía del cobro es la que da el mismo gobierno federal.

La Casa de Bolsa paga a la Bolsa Mexicana de Valores el 0.01% anual por concepto de comisiones por operaciones que se realizan en la misma con este instrumento (C10-77 CNY)

El régimen fiscal para las personas físicas son exentas, Los ingresos obtenidos para las personas morales son acumulables.

Los tipos de operaciones que se pueden realizar con estos títulos son el reporto, la compra venta de los mismos, El depósito en administración o traspaso.

Entre las Casas de Bolsa sólo se realizarán compraventas y reportos.

Las operaciones con cetes que celebren las Casas de Bolsa con su clientela se consideran hechas en Bolsa.

Las Casas de Bolsa tienen prohibido prestar el servicio de guarda y administración de títulos en favor de personas residentes en el extranjero debido a que existen flujos de capital ya sea para la inversión (ingresos) o de su liquidación (egresos), las cuales pueden tener efectos sobre la regulación monetaria.

Ejemplifiquemos las operaciones con cetes

1.- Supongamos que la Casa de Bolsa X S.A. adquiere en subasta 10,000 títulos a una tasa de descuento del 45.3584% con un plazo de 90 días.

Cálculo del precio

La fórmula para calcular el precio de títulos operados a descuento es:

$$P = VN (1 - [Td DV/360])$$

donde:

P = Precio

VN = Valor Nominal

d = tasa de descuento

DV = días al vencimiento

T = Títulos

$$P = 10,000(1 - [(.453584)(90)/360])$$

$$P = 8,866.0389$$

$$\text{Monto} = P \times T$$

$$\text{Monto} = (8,866.0389)(10,000)$$

$$\text{Monto} = 88'660,389$$

Asiento Contable

7311 01 01	VALS ENTREG CETES PRO	10,000		Ingreso de los títulos
8311	DEP VALS CUST		10,000	
1111 01 01	INVERSIONES CETES	88'660,389		Registro del costo
1131 01	LIQ A LA SOCIEDAD		88'660,389	
1131 01	LIQ A LA SOCIEDAD	88'660,389		Liquidación de la compra
1103 01	BANCOS		88'660,389	

2.- El cliente Juan García adquiere de la Casa de Bolsa 4,000 cetes a una tasa del 46.8632% de descuento con 28 días al vencimiento.

Cálculo del precio

$$P = 10,000 (1 - [(.468632)(28)/360])$$

$$P = 9,635.5084$$

$$\text{Monto} = (9,635.5084)(4,000)$$

$$\text{Monto} = 38'542,033$$

Asiento Contable

7311 01 01	VALS ENTR CETES PRO		4,000	Traspaso títulos de propias a clientes
7311 01 02	VALS ENTR CETES TER	4,000		
8101	EFVO CLIENTES	38'542,030		Cancelación del costo
8105	LIQ CLIENTES		38'542,030	para la posición propia y cargo al cliente
2103 01	LIQ SOCIEDAD	38'542,030		
1111 01 01	INVERSIONES CETES		38'542,030	
7102 01	BANCOS CLIENTES	38'542,030		El cliente paga depositando en la cuenta bancaria
8101	EFVO CLIENTES		38'542,030	

3.- El cliente Francisco Pérez adquiere en reporto 3,000 cetes a una tasa de descuento del 47.2358% con 16 días al vencimiento más una tasa de premio del 48%, el reporto tiene un plazo de 6 días.

Cálculo del precio

TP= Tasa del Premio
Pr= Plazo del Reporto

$$P = 10,000 (1 - [(.472358)(16)/360])$$

$$P = 9,790.0631$$

$$\text{Monto} = (9,790.0631)(3,000)$$

$$\text{Monto} = 29'370,189$$

$$\text{Premio} = \{ \text{Monto} (TP)(Pr) \} / 360$$

$$\text{Premio} = \{ 29'370,189 (.48)(6) \} / 360$$

$$\text{Premio} = 234,961$$

Asiento Contable

7311 01 01	VALS ENTREG CETES PRO	3,000	Traspaso de títulos
7311 01 02	VALS ENTREG CETES TER	3,000	de propias a terceros
8101	EFVO CLIENTES	29'370,189	Cancelación del costo
8105	LIQ CLIENTES	29'370,189	para la posición y cargo
2103 01	LIQ SOCIEDAD	29'370,189	al cliente
1111 01 01	INVERSIONES CETES	29'370,189	
1125 01	REP A RECIBIR CETES	29'370,189	Registro del reporto
1412 01	PREMIOS POR PAGAR	234,961	
2108 01	ACREEDO EN REP CETES	29'605,150	

4.- La Casa de Bolsa adquiere para su posición propia 1,000 cetes a una tasa de descuento del 47.2525% con 28 días al vencimiento (La Casa de Bolsa al adquirir los cetes en subasta, se ingresan a las tenencias propias para después colocarse entre los clientes, pero la misma Casa de Bolsa puede ser un cliente más y tener un número de contrato como tal)

Cálculo del precio

$$P = 10,000 (1 - [(.472525)(28)] / 360)$$

$$P = 9,632$$

$$\text{Monto} = (9,632)(1,000)$$

$$\text{Monto} = 9'632,000$$

Asiento Contable

*8311	DEP VALS CUST	1,000	Traspaso de títulos de un
*8311	DEP VALS CUST	1,000	auxiliar a otro
*1111 01 01	INVERSIONES CETES	9'632,000	Traspaso del costo de un
*1111 01 01	INVERSIONES CETES	9'632,000	auxiliar a otro

*Estas cuentas utilizan diferentes auxiliares, uno de los cuales será las posiciones que la Casa de Bolsa adquirió en el mercado primario por cuenta de terceros y el segundo auxiliar será uno de esos terceros que puede ser la misma Casa de Bolsa como cliente.

5.- Transcurridos los 6 días se vence el reporte del punto número 3

Asiento Contable

7311 01 02	VALS ENTREG CETES TER		3,000	Traspaso de los títulos de tenencias propias a terceros
7311 01 01	VALS ENTREG CETES PRO	3,000		
1111 01 01	INVERSIONES CETES	29'370,189		Cancelación del costo para la posición propia y cargo al cliente
5109 01	PREMIOS PAGADOS	234,961		
2103 01	LIQ SOCIEDAD		29'605,150	
8105	LIQ CLIENTES	29'605,150		
8101	EFVO CLIENTES		29'605,150	
2108 01	ACREED EN REP CETES	29'605,150		Registro del reporte
1125 01	REP A RECIBIR CETES		29'370,189	
1412 01	PREMIOS POR PAGAR		234,961	
7102 01	BANCOS CLIENTES	29'370,189		El cliente paga depositando en la cuenta bancaria de la Casa de Bolsa
8101	EFVO CLIENTES		29'370,189	

-PAPEL COMERCIAL

Reconociendo que existía una cantidad muy grande de documentos en circulación originados por los créditos otorgados por inversionistas a empresas con necesidades de fondos, las autoridades hacendarias deciden regular este tipo de documentos, considerando que al llevar a cabo dicha acción se tendrían ciertas ventajas como lo son el proporcionar a las empresas fuentes de financiamiento a corto plazo y costos más bajos, el evitar el uso de caminos no regulados y riesgosos, fomentar por otra parte la competencia entre otros instrumentos, al mercado de valores y a la intermediación bursátil proporcionando al inversionista nuevas posibilidades para invertir.

El Papel Comercial es un pagaré nominativo emitido por una Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios.

Su valor nominal es de 100,000 pesos, los plazos de este instrumento son entre 15 y 91 días; el rendimiento en favor del inversionista es el diferencial entre el precio de compra bajo par y el precio de venta o valor de redención; al igual que el cete, este título se opera a descuento.

Por operación en Bolsa de este instrumento la Casa de Bolsa paga a la Bolsa Mexicana de Valores el 0.01% anual.

Estos títulos están garantizados o respaldados únicamente por la firma del suscriptor, en este caso la empresa emisora.

Para personas físicas están gravados los 12 primeros puntos de rendimiento al 21% quedando exento el resto; para personas morales, los ingresos derivados de esta inversión son acumulables íntegramente.

Las Casas de Bolsa pueden adquirir créditos bancarios para financiarse en la toma en firme de este instrumento en colocaciones primarias, así como compras por cuenta propia en el mercado secundario.

1.-Se ha emitido papel comercial de la empresa Hevaca S.A. por \$1,000'000,000 a un plazo de 36 días y a una tasa de rendimiento del 59.50% anual

2.-La Casa de Bolsa desea obtener una utilidad de \$1,000 por millón colocado o vendido. El cliente Industrias Acero adquiere \$200'000,000 de esta emisión de papel comercial a un plazo de 7 días

En éste caso el costo para la Casa de Bolsa es a una tasa del:

$$VN=100,000$$

$$p=36 \text{ días}$$

$$Tr= 59.50$$

Determinemos la tasa de rendimiento del costo equivalente a 7 días

$$TE=[1 + ((Tr*pb)/360)]^{(pa/pb)} \quad [360/pa]$$

$$TE=[1 + ((0.5950 * 36)/360)]^{(7/36)} \quad [360/7]$$

$$TE=52.0098\%$$

La tasa de descuento a 7 días será:

$$Td=Tr/(1 + ((Tr DV)/360))$$

$$Td=0.520098/(1 + ((0.520098*7)/360))$$

$$Td=0.520098/1.010113$$

$$Td=51.4890\%$$

Calculo del precio

$$P= 100,000(1 - ((0.514890)(7)/360))$$

$$P= 100,000 (1-0.01001175)$$

$$P= 100,000(0.98998825)$$

$$P= 98,998.82$$

El precio calculado anteriormente es el precio de costo para la Casa de Bolsa a siete días.

Si se desea obtener una utilidad de

\$ 1,000 por \$1'000,000 colocado, se debe obtener

\$ 100 por \$ 100,000 colocado, o sea por cada título cuyo valor nominal es de 100,000, de modo que el precio para el cliente será:

$$98,998.82 + 100 = 99,098.82$$

Si el cliente adquiere \$200'000,000 los títulos serán:

$$T = 200'000,000 / 99,098.82$$

$$T = 2,018.18^*$$

*Los títulos no pueden ser fraccionados por lo tanto: títulos = 2,018

$$\text{Monto} = (2,018)(99,098.82) = 199'981,428$$

Asiento Contable

El asiento contable de la compra del cliente será:

7201 02 11	VALS RECIB CUST PC	2,018		Registro de los títulos
8201	DEP VALS EN CUST		2,018	cliente y a sus
7301	VALS ENTREG CUST	2,018		bovedas, y salida de
8301	DEP VALS EN CUST CLIEN		2,018	estos de las bovedas
8302	DEP VALS CUST SOCIED	2,018		de la posición
7302	VALS SOCIED ENTREG		2,018	
8101	EFVO CLIENTES	199'981,428		Cancelación del costo
8105	LIQ CLIENTES		199'981,428	de la posición y
2103 01	LIQ SOCIEDAD	199'981,428		registro del cobro
1111 02 11	INVERSIONES PC		199'981,428	al cliente
7102 01	BANCOS CLIENTES	199'981,428		Pago o deposito que
8101	EFVO CLIENTES		199'981,428	efectua el cliente en
				la cuenta bancaria

-PAGARÉ EMPRESARIAL BURSÁTIL

Son títulos de crédito suscritos por Sociedades Anónimas mexicanas garantizados con cetes, mismos que son afectados en fideicomiso en una institución de crédito.

Las operaciones con este instrumento fueron originalmente de compra venta, depósito en administración y en su caso reporto.

Este instrumento fué creado el 21 de febrero de 1986 mediante la circular 10-88 de la CNV por acuerdo de la SHCP.

El pagaré empresarial bursátil es, en esencia igual al papel comercial, el pagaré empresarial bursátil debe tener garantía.

La existencia de este instrumento en el mercado de valores ha sido corta, pues el 21 de enero de 1987 mediante circular 10-88 bis de la CNV se dió a conocer la suspensión temporal de su emisión.

Los emisores de este pagaré son empresas mexicanas, no necesariamente inscritas en bolsa aceptadas por una SNC constituyendo en ésta última un fideicomiso irrevocable.

Su valor nominal es de 100,000 pesos. su plazo o vigencia es no superior a un año.

El rendimiento se opera a base de tasa de descuento

Esta garantizado por el fideicomiso constituido en la SNC al cual se afectan en garantía cetes o bien petrobonos fungiendo como depositario el INDEVAL .

-ACEPTACIONES BANCARIAS

Una institución de banca múltiple celebra con una empresa un contrato de apertura de crédito en cuenta corriente para lo cual el acreditado debe girar y suscribir letras de cambio, el banco en ese momento tiene dos opciones, quedarse las letras en calidad de garantía o colocarlas en el mercado a descuento a través de un agente de valores. En este caso, el banco establece un contrato de colocación con el agente de valores persona moral, a un plazo no mayor de un año, obligándose el agente a tomar en firme las emisiones que la institución de crédito haga en ese lapso, así, el banco se convierte en el principal obligado frente al inversionista que las haya adquirido.

Para su circulación las aceptaciones siempre deben ser nominativas aunque en la práctica lo que se realiza es únicamente los traspasos entre agentes por parte del INDEVAL.

Las operaciones con aceptaciones bancarias que celebren las Casas de Bolsa fuera de la BMV con su clientela se considerarán como realizadas a través de la misma (C10-40bis1 CNV)

De este instrumento, al igual que los cetes y el papel comercial, la BMV percibe el 0.01% anual por las operaciones con aceptaciones realizadas en la misma.

Este instrumento tiene una utilidad para la Banca, pues le permite recuperar y mantener su liquidez para continuar otorgando crédito, mientras que para el inversionista representa un instrumento que ofrece seguridad así como atractivos rendimientos.

Las aceptaciones como se menciona son letras de cambio giradas por empresas medianas y pequeñas que son aceptadas por una institución de crédito, el plazo de su emisión es de 7 a 180 días.

Su rendimiento es acorde con el mercado, son valores operados a descuento.

La Casa de Bolsa puede obtener crédito de una SNC para la toma en firme, la compra en el mercado secundario y la liquidación de operaciones de reporto sobre aceptaciones bancarias de acuerdo con la circular 10-39 CNV

El propio nombre de la institución bancaria aceptante garantiza el pago de estos títulos.

Las personas físicas pagarán sobre las ganancias obtenidas de estos valores el 21% sobre los doce primeros puntos, y para las personas morales esta ganancia se acumulará.

Las operaciones que se pueden realizar con aceptaciones bancarias son compra venta y reportos, para éstos últimos se deberá celebrar un contrato de reporto cuyo modelo al que se deben ajustar las Casas de Bolsa está referido en la circular 10-64 de la CNV, y sólo pueden actuar las Casas de Bolsa como reportadoras con otros agentes y como reportadas con agentes y clientes.

Ejemplifiquemos dichas operaciones:

1.- La Casa de Bolsa "Inversionistas Activos S.A." negocia con Banca Cremi un paquete de aceptaciones a un día de inversión por la cantidad de 1'000,000 de títulos a una tasa de descuento del 48.73%

Cálculo del precio

$$P = 10,000(1 - [(.4873/360)(1)])$$

$$P = 9,986.4639$$

$$\text{Monto} = (9,986.4639)(1'000,000)$$

$$\text{Monto} = 9,986'463,900$$

Asiento Contable

7302	VALS SOC ENTREG	1'000,000		Registro de los títulos
8302	DEP VALS CUST SOC		1'000,000	
1111 02 12	INVERSIONES AB'S	9,986'43,900		Registro del costo
1131 01	LIQ A LA SOCIEDAD		9,986'463,900	

2.- El cliente Banco Internacional compra 250,000 aceptaciones de las anteriores a una tasa de descuento del 48%

Cálculo del precio

$$P = 10,000(1 - [(.48/360)(1)])$$

$$P = 9,986.6666$$

$$\text{Monto} = (9,986.6666)(250,000)$$

$$\text{Monto} = 2,496'666,667$$

Asiento Contable

8302	DEP VALS CUST SOC	250,000		Salida de títulos de la posición e ingreso de títulos de clientes
7302	VALS SOC ENTREG		250,000	
7201 02 12	VALS RECIB CUST AB'S	250,000		
8201	DEP VALS EN CUST		250,000	
7301	VALS ENTREG CUST	250,000		
8301	DEP VALS EN CUST CLIEN		250,000	
8101	EFVO CLIENTES	2,496'666,667		Cargo del efectivo al cliente y cancelación del costo de la posición
8105	LIQ CLIENTES		2,496'666,667	
2103 01	LIQ SOCIEDAD	2,496'666,667		
1111 02 12	INVERSIONES AB'S		2,496'666,667	
7102 01	BANCOS DE CLIENTES	2,496'666,667		Depósito del cliente liquidar la compra
8101	EFVO CLIENTES		2,496'666,667	

3.- La Casa de Bolsa adquiere para su posición 200,000 aceptaciones de Banca Cremi al Costo.

$$P = 9,986.4639$$

$$\text{Monto} = (9,986.4639)(200,000)$$

$$\text{Monto} = 1,997'292,700$$

Asiento Contable

*8302	DEP VALS CUST SOC	200,000		Traspaso de los títulos de un auxiliar a otro
*8302	DEP VALS CUST SOC		200,000	
*7302	VALS SOC ENTREG	200,000		
*7302	VALS SOC ENTREG		200,000	
*1111 02 12	INVERSIONES AB'S	1,997'292,700		Traspaso del costo de un auxiliar a otro
*1111 02 12	INVERSIONES AB'S		1,997'292,700	

*Estas cuentas se afectan con diferentes auxiliares

4.- El cliente Andrés Gómez adquiere en reporto 30 aceptaciones cuyo banco aceptante es Bancomer a una tasa de descuento del 49.65% y una tasa de premio del 49%, el plazo del reporto es de 3 días y los días al vencimiento son 24

Cálculo del precio

$$P = 10,000(1 - [(.4965/360)(24)])$$

$$P = 9,669$$

$$\text{Monto} = (9,669)(30)$$

$$\text{Monto} = 290,070$$

Cálculo del premio

$$m = [\text{Monto} (Tp)(DR)]/360$$

$$m = [(290,070)(.49)(3)]/360$$

$$m = 1,184.45$$

Asiento Contable

8302	DEP VALS CUST SOC	30			
7302	VALS SOC ENTREG		30		Traspaso de títulos de la posición propia al cliente
7201 02 12	VALS RECIB CUST AB'S	30			
8201	DEP VALS EN CUST		30		
8101	EFVO CLIENTES	290,070.00			Cancelación del costo y cargo al cliente por el efectivo
8105	LIQ CLIENTES		290,070.00		
2103 01	LIQ SOCIEDAD	290,070.00			
1111 02 12	INVERSIONES AB'S		290,070.00		
1125 02	REP A RECIBIR AB'S	290,070.00			Registro del reporto
1412 02	PREMIOS POR PAGAR	1,184.45			
2108 02	ACREED EN REP AB'S		291,254.45		

-PAGARES DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION

Mediante decreto publicado el 28 de junio de 1986 el ejecutivo federal autoriza la emisión de los denominados pagarés de la tesorería de la federación, con el fin de facilitar la captación de recursos destinados al financiamiento del gasto público y a la vez de enriquecer la gama de instrumentos de inversión y canalizar la propensión del público inversionista de adquirir moneda extranjera.

El financiamiento del gasto público procede de la siguiente forma: Banco de México otorga crédito al gobierno federal el cual recibe a través de la SHCP misma que emite pagarés por el importe de crédito en moneda extranjera.

Una vez que el Banco Central tiene tales títulos de crédito procede a realizar una colocación entre el público inversionista para lo cual utiliza la intermediación de las Casas de Bolsa.

Los pagarés de la tesorería de la federación son títulos denominados en moneda extranjera pagaderos en moneda nacional equivalente en una fecha determinada, emitidos por el gobierno federal a través de Banco de México

Su valor nominal es de 1,000 dólares, su plazo máximo es de 1 año pagaderos en una sola exhibición a la fecha de vencimiento.

Estos títulos podrán o no devengar intereses y ser colocados a descuento o bajo par.

La garantía de estos títulos es el mismo gobierno federal.

Para personas físicas los ingresos derivados de la enajenación, así como ganancia cambiaria incluyendo la correspondiente al principal están exentos.

1.- La Casa de Bolsa Acciones Mexicanas adquiere en subasta 20 pagafes de la emisión 123-89 de un valor nominal de \$1,000 dls cada uno a una tasa de descuento del 24.95% a un plazo de 91 días. El tipo de cambio del dólar a la fecha de la operación es de \$2,438.00

Cálculo del Precio

$$P = VN (1 - ((Td * DV) / 360))$$

$$P = 1,000 (1 - ((0.2495)(91) / 360))$$

$$P = 1,000 (1 - (22.7045 / 360))$$

$$P = 1,000 (1 - 0.063068055)$$

$$P = 1,000 (0.936931944)$$

$$P = 936.9319444 \text{ dls.}$$

Convertidos a pesos mexicanos tenemos:

$$(936.93) (2,438.00) = 2'284,240.00 \text{ M.N. cada pagaré}$$

$$\text{Monto} = (2'284,240.00) (20)$$

$$\text{Monto} = 45'684,801$$

Asiento Contable

8311	DEP VALS CUST	20 PF12389	Registro de los títulos
7311 02 01	VALS ENTREG PAGAFES PROP	20 PF12389	como ingreso
1111 01 02	INVERSIONES PAGAFES	\$45'684,801	Registro del costo y
1131 01	LIQ A LA SOCIEDAD	45'684,801	liquidación

2.- De la misma emisión el cliente Francisco Alvarez compra los 20 pagafes a una tasa de descuento del 22.18% al mismo plazo y con el mismo tipo de cambio.

Cálculo del precio

$$P = VN (1 - ((Td*DV)/360))$$

$$P = 1,000 (1 - (0.2218*91)/360))$$

$$P = 1,000 (1 - (20.1838)/360))$$

$$P = 1,000 (1 - 0.056066111)$$

$$P = 1,000 (0.943933888)$$

$$P = 943.9338889 \text{ dls.}$$

Convertidos a pesos mexicanos tenemos:

$$(943.9338889)(2438) = 2'301,310 \text{ M.N. cada pagaré}$$

$$\text{Monto} = (2'301'310)(20)$$

$$\text{Monto} = 46'026,216$$

Asiento Contable

8311	DEP VALS CUST	20 PF 12389	Traspaso de títulos de
7311 02 01	VALS ENTREG PAGAFES PRO	20 PF 12389	propias a terceros
7311 02 02	VALS ENTREG PAGAFES TER	20 PF 12389	
8311	DEP VALS CUST	20 PF 12389	
8101	EFVO CLIENTES	\$46'026,216	Baja del costo de la
8105	LIQ CLIENTES	\$46'026,216	posición y cargo al
2103 01	LIQ SOCIEDAD	\$46'026,216	cliente
1111 01 02	INVERSIONES PAGAFES	\$46'026,216	

3.-La casa de Bolsa Bursátil adquiere de Banco de México mediante subasta 1,000 pagafes de la emisión 118-89 a una tasa del 23.25% con un plazo de 27 días al vencimiento el tipo de cambio de equilibrio que regula estas operaciones al día de la adquisición es de \$2,467.00

Cálculo el Precio

$$P = VN (1 - ((Td*DV)/360))$$

$$P = 1,000 (1 - ((.2325*27)/360))$$

$$P = 1,000 (1 - (6.2775/360))$$

$$P = 1,000 (1 - 0.0174375)$$

$$P = 1,000 (0.9825625)$$

$$P = 982.5625 \text{ dls.}$$

Convertidos a pesos mexicanos tenemos:

$$(982.5625)(2467) = 2'423,982 \text{ M.N. cada pagaré}$$

$$\text{Monto} = (2'423,982)(1,000) = \$2'423'981,688$$

Asiento Contable

8311	DEP VALS CUST	1,000 PF11889	Registro de los títulos
7311 02 01	VALS ENTREG PAGAFES	1,000 PF11889	
1111 01 02	INVERSIONES PAGAFES	\$2,423'981,688	Registro del costo
1131 01	LIQ A LA SOCIEDAD	\$2,423'981,688	

-BONOS DE DESARROLLO DEL GOBIERNO FEDERAL

Los bonos de desarrollo del gobierno federal brindan una mayor gama de alternativas de autofinanciamiento para nuestro gobierno.

Son títulos que ayudan a financiar a mayor plazo complementándose con los cetes de corto plazo, financian proyectos de maduración prolongada acorde con la planeación nacional de desarrollo.

Su emisión se autorizó mediante decreto presidencial el 22 de septiembre de 1987.

Los Bonos permanecerán depositados en el Banco de México, de ésta forma la colocación, transferencia, pago de intereses y redención de los Bonos se realizará con mayor agilidad, economía y seguridad ya que no implica movimiento físico.

El emisor de estos títulos es el gobierno federal a través del Banco de México, actuando este último como agente exclusivo para la colocación, compra venta y redención y en su caso para el pago de interés.

Su valor nominal es de \$100,000.00 pesos, su plazo es no mayor a un año en múltiplos de 28 días, para determinar el pago de intereses se tomará como base la tasa más alta entre la tasa anual de rendimiento equivalente a la de cetes a 28 días la tasa bruta de interés máxima autorizada por el Banco de México para pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento para personas morales a un plazo de un mes, y la tasa anual bruta máxima autorizada por Banco de México para depósitos en la Banca múltiple a plazo fijo de 30 días.

La garantía de pago de este instrumento es el mismo gobierno federal.

Las operaciones que se pueden realizar con bonos son la compra venta, el reporto, el depósito de títulos en administración.

Las operaciones de compra venta no se pactan con un rendimiento garantizado (C10-99 CNY), tanto éstas operaciones como los reportos se deben contratar en la Bolsa, aquellas que no lo sean (operaciones celebradas con su clientela, con Banco de México y con instituciones de crédito del país) se considerarán como hechas siempre y cuando se registren en la BMV.

En el depósito en administración las Casas de Bolsa actúan por cuenta de terceros o propia según corresponda.

Los ingresos derivados de la enajenación redención e intereses que obtengan las personas físicas estarán exentos del ISR y para las personas morales será un ingreso acumulable.

Para ejemplificar las operaciones con bondes así como aquellos títulos que devengan un interés periódicamente nos basaremos en las siguientes fórmulas:

$$I = VN \left[\frac{(i)(DY)}{360} \right] \quad \text{donde} \quad \begin{aligned} I &= \text{Interés} \\ i &= \text{Tasa de interés} \\ DY &= \text{días transcurridos del periodo} \\ VN &= \text{Valor nominal}^* \end{aligned}$$

*En el caso de los Bondes el valor nominal es de 100,000 multiplicando éste por el número de títulos

Operaciones de Contado

$$PC = (\text{Volumen})(\text{Precio}) + I \quad PC = \text{Precio de Contado}$$

Operaciones de Reporto $m = \text{Premio}$

Liquidación al inicio = PC $Tm = \text{Tasa de Premio}$

Liquidación al Vto = P + M $DR = \text{Días de Reporto}$

$$m = (PC - Tm - DR) / 360$$

i.- Se venden 10,000 bondes a \$98,000 c/u con 15 días transcurridos del periodo, cuya tasa de interés del mismo es de 95%

Cálculo de Intereses

$$I = [(1000,000,000)(.95)(15)] / 360$$

$$I = 39,583,333$$

Precio de Contado

$$P = [(98,000)(10,000)] + 39,583,333$$

$$P = 1,019,583,333$$

Asiento Contable

7311 03 02	VALS ENTREG BONDES TER	10,000			
8311	DEP VALS CUST		10,000		Traspaso de títulos de propias a terceros
7311 03 01	VALS ENTREG BONDES PRO	10,000			
8311	DEP VALS CUST		10,000		
8101	EFVO CLIENTES	1,019,583,333			Salida del costo y registro del cargo al cliente
8105	LIQ CLIENTES		1,019,583,333		
2103 01	LIQ CLIENTES	1,019,583,333			

1111 01 03	INVERSIONES BONDES	1,019'583,333	
7102 01	BANCOS CLIENTES	1'019'583,333	Depósito del cliente
8101	EFVO CLIENTES	1,019'583,333	

2.- Se reportan a 15 días 10,000 títulos a un precio de 97,000 c/u con una tasa de premio del 88.00% anual, los días transcurridos del periodo son 20 y la tasa de interés del mismo es de 95.00%

Cálculo de los Intereses

$$I = [(1,000,000,000)(.95)(20)]/360$$

$$I = 52'777,777$$

Precio de liquidación de la compra

$$PC = [(97,000)(10,000)] + 52'777,777$$

$$PC = 1,022'777,777$$

$$m = [(1,022'777,777)(.88)(15)]/360$$

$$m = 37'501,851$$

$$\text{Precio de Vencimiento} = 1,022'777,777 + 37'501,851 = 1,060'279,628$$

Asiento Contable

8311	DEP VALS CUST	10,000		
7311 03 01	VALS ENTREG BONDES PRO		10,000	Traspaso de los títulos de propias a terceros
7311 03 02	VALS ENTREG BONDES TER	10,000		
8311	DEP VALS CUST		10,000	
8101	EFVO CLIENTES	1,022'777,777		Sa.'da del costo y registro del cargo al cliente
8105	LIQ CLIENTES		1,022'777,777	
2103 01	LIQ SOCIEDAD	1,022'777,777		
1111 01 03	INVERSIONES BONDES		1,022'777,777	
1125 07	REP A RECIBIR BONDES	1,022'777,777		Registro del reporto
1412 07	PREMIOS POR PAGAR	37501,851		
2108 07	ACREED EN REP BONDES		1,060'279,628	

- PAGARE CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO

Los PRLY tienen la característica de que los intereses generados son liquidados al vencimiento por lo que se debe observar la composición de la tasa para poder así establecer el mejor plazo de inversión.

Este tipo de instrumento es en definitiva afectado por las políticas monetarias, lo cual repercute en alzas y bajas en su captación, por lo que en una época en que se prevé una baja importante de las tasas, este instrumento representa una atractiva opción

para fijar una tasa de rendimiento a largo plazo.

Del desarrollo de un mercado informal de estos instrumentos por parte de los agentes de valores, se estableció la emisión de los llamados pagarés bancarios bursátiles. Los cuales presentan las mismas características generales de los instrumentos del mercado de dinero.

El rendimiento que obtienen las Casas de Bolsa proviene del diferencial de las tasas de negociación. Las operaciones con PRLV que se hagan fuera de la Bolsa con la clientela en un mercado secundario se consideran como realizadas a través de ésta.

Los PRLV son depositados en el INDEVAL.

Las operaciones que las Casas de Bolsa pueden efectuar son de compra venta y de reporto sujetándose a las disposiciones de Banco de México.

-PAGARE EXTRABURSÁTIL

A través de la circular 10-73 del 18 de diciembre de 1984 la CNV notificó el acuerdo de la secretaría de Hacienda de considerar "análogas" las operaciones de papel comercial extrabursátil e las que pueden realizar las casas de bolsa.

Este instrumento es semejante del bursátil sin embargo tiene cuatro diferencias específicas y éstas son:

- 1.- El papel comercial extrabursátil lo pueden emitir personas morales que no necesariamente tengan antecedentes en el registro nacional de valores e intermediarios.
- 2.- A diferencia del bursátil, las casas de bolsa que pretendan fungir como intermediarios no podrán tomarlos en posición propia, ni otorgar o garantizar financiamiento a terceros para la adquisición de los mismos, ni promover o celebrar operaciones en un mercado secundario surgido con posterioridad a su emisión así como tampoco prestar el servicio de depósito y administración respecto a ellos, ni operar con valores de este tipo que estén garantizados por entidades financieras del exterior.
- 3.- Para que la casa de bolsa pueda fungir como intermediaria de este instrumento deberá ser previamente autorizada por la CNV así como proporcionarle información mensual de esas operaciones.

4.- La casa de bolsa puede pactar libremente con la empresa emisora las remuneraciones que habrá de percibir por concepto de correduría, mas no podrá utilizar tasa de descuento para tales efectos, ya que ello significa tomar los documentos en posición propia.

El caracter de extrabursátil se le dá pues su operación no requiere ser realizada ni registrada en la bolsa de valores y de acuerdo a lo dispuesto por la CNV se deben asentar en el libro de registro diario de operaciones.

Como mencionabamos el emisor de este instrumento definido como pagaré nominativo a corto plazo son las sociedades mercantiles y son colocados en el público inversionista previa autorización de la comisión nacional de valores.

Su valor nominal no está especificado y su plazo está entre los quince y los ciento ochenta días, su rendimiento es el diferencial entre el precio de compra bajo par y el precio de venta o valor de amortización.

La garantía para el inversionista de recibir el valor de su inversión esta dada por una carta de crédito de un Banco Nacional, o valores bursátiles comunes.

Las Casas de Bolsa no pueden operar papel comercial extrabursátil garantizado por entidades financieras extranjeras.

b.- MERCADO DE CAPITALLES

Mercado de capitales es el punto de concurrencia de fondos provenientes de las personas físicas, empresas y gobierno, con los demandantes de dichos fondos que normalmente los solicitan para destinarlos a la formación de capital fijo, la característica fundamental de este mercado es que la oferta y la demanda de recursos es a mediano y largo plazo (más de un año).

La industria básica de este mercado es la intermediación bursátil que conjuntamente con la Bolsa Mexicana de Valores, permite a las empresas públicas o privadas captar recursos a través de la emisión y colocación de instrumentos bursátiles como acciones y obligaciones, y al gobierno federal a través de instrumentos tales como: Bonos de Indemnización Bancaria, Bonos de Renovación Urbana, Bonos Bancarios de Desarrollo, Petrobonos, etc., para ofrecer a los inversionistas una mayor gama de posibilidades de inversión.

-ACCIONES-

Las acciones son títulos valor que representan una parte alícuota del capital social de una empresa y que permite la movilización de un derecho de propiedad sobre bienes muebles o inmuebles.

Las acciones se pueden clasificar en comunes y preferentes.

Las acciones comunes son aquellas que confieren los mismos derechos e imponen las mismas obligaciones a sus tenedores.

Las acciones preferentes son aquellas que garantizan un dividendo anual mínimo, en caso de liquidación tienen preferencia sobre otro tipo de acciones que existen en circulación, tienen además derecho a voto limitado en las asambleas.

De las acciones preferentes parten algunas otras con características particulares como son las acciones preferentes que tienen dividendos acumulativos, esto es, se pacta un dividendo que independientemente de los resultados que se obtengan, el accionista tiene derecho a un rendimiento anual fijo y en caso de que los resultados del ejercicio sean desfavorables, ésta se los acreditará y serán cubiertos en el siguiente ejercicio que se obtengan ganancias.

Otras de las acciones preferentes son las acciones participantes y las acciones convertibles, las primeras tienen derecho a participar además del dividendo fijo en uno extraordinario sobre el resto de las utilidades cuando éstas llegan a superar un porcentaje determinado, las segundas son aquellas para las cuales se pacta que después de un período fijado se transformarán en acciones comunes.

La asignación de éstos títulos se realiza basándose en el principio de "primero en tiempo, primero en derecho"

El arancel que aplican las Casas de Bolsa es del 1.7% sobre monto operado y por operaciones con un monto mayor de doscientos millones un arancel del 1%. El arancel para las operaciones con Casas de Bolsa, clientes institucionales* (excepto Sociedades de Inversión) cuando éstos últimos actúan por cuenta propia será del 0.85% independientemente del monto.

Los poseedores de un título valor (acciones u obligaciones) tienen la facultad de recibir el pago de intereses, dividendos en efectivo, suscribir o recibir dividendo en acciones nuevas emitidas a razón de aumento de capital por capitalización de utilidades.

Para ello definamos los anteriores términos:

El dividendo en efectivo es el reparto que se hace a los accionistas del superavit o

*Clientes institucionales: Instituciones de crédito, de seguros y fianzas, organismos auxiliares del crédito, fondos de pensiones o jubilaciones de personal y primas de antigüedad, Fondo México, Fondo de Contingencia, Fideicomiso para la promoción Bursátil.

utilidades obtenidas por la empresa en determinado ejercicio, su importe es el decretado por la asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas.

Los dividendos pueden ser en efectivo o en acciones. El dividendo extraordinario va más allá del decretado previamente para las acciones comunes. No es muy frecuente que lo otorguen las empresas, pero en caso de existir es porque ya existió previamente un dividendo. La Casa de Bolsa de acuerdo con lo dispuesto en la circular 11-8 de la CNV deberá efectuar la retención correspondiente al dividendo y la enterará a más tardar el siguiente día 15

La capitalización es un aumento que se hace al capital social de una empresa mediante la conversión de sus utilidades, reservas o superavits de capital, entregando acciones libres de pago a sus socios, en proporción al número de acciones antiguas de que sean poseedoras o también conocido como dividendo en acciones.

La suscripción es el acto por el cual las personas físicas o morales manifiestan su voluntad de ser socios de una sociedad anónima para lo cual se comprometen a adquirir y liquidar una o varias acciones. La suscripción puede efectuarse en el momento de la fundación de la sociedad o mediante incrementos posteriores al capital social de la misma.

El split tiene la finalidad de que las acciones sean adquiridas por un número mayor de inversionistas disminuyendo el valor nominal sin modificar el capital social, dividiendo así las acciones en circulación de la empresa en un número mayor.

El reverse-split es el procedimiento que consiste en dividir las acciones en circulación de una compañía en un número menor mediante el incremento al valor nominal por acción sin modificar el capital social.

El canje es la operación en la que simplemente se sustituyen o cambian los títulos antiguos por los recién emitidos de acuerdo con una proporción determinada que por lo regular es de un nuevo por uno anterior.

Cabe mencionar que en los casos de dividendo en efectivo o en acciones, en la suscripción y en el split (normal o inverso), existe un ajuste técnico. Este ajuste es matemático y está dado en base a las siguientes formulas:

Dividendo en efectivo

$$PA = PM - D$$

Dividendo en acciones

$$PA = (PM - A) / (A + N)$$

Suscripción

$$PA = [(PM - A) + (VS - N)] / (A + N)$$

Split y reverse-split

$$PA = PM (A/N)$$

Simbología:

PA= Precio Ajustado

PM= Precio de Mercado

D = Dividendo

N = Acciones nuevas

A = Acciones anteriores

VS= Valor de suscripción

1.- La industria "X" en asamblea ordinaria de accionistas acordó:

Pagar un dividendo en efectivo a razón de \$16.00 por acción contra entrega del cupón número 1. El precio de mercado es de \$230.00

El dividendo se liquidará con cargo a la cuenta denominada utilidades retenidas no aplicadas. A su vez la empresa tomó el acuerdo de aumentar su capital social por suscripción en la proporción de 2 acciones de cupón 3 a un precio de \$200.00 por acción anterior, cada inversionista a su elección podrá reinvertir total o parcialmente el dividendo en la suscripción y pago de las acciones que se ponen en circulación. Los accionistas tienen derecho de preferencia para suscribir las acciones que les corresponda de acuerdo con la participación que cada uno de ellos tenga en el capital social pagado de la empresa, ejercitando dicho derecho dentro de los 15 días siguientes a la publicación del aviso.

Por otra parte el accionista Martín Orozco tiene en su posición 1,000 acciones de la emisora mencionada y quiere ejercer los dos derechos (dividendo y suscripción)

Dividendo (1,000 títulos)(\$16 por acción)= 16,000

Suscripción (2 nuevas)(1,000 anteriores)= 2,000

Ajuste de Precio

sin fórmula	Posición	Precio	Importe
	1,000 c/1	230.00	230,000
	contra c/1	---	(16,000)
	contra c/2 2Nx 1A	<u>2,000</u>	<u>400,000</u>
	3,000	200.00	614,000

PA= 614,000/3,000

PA= 204.66

con fórmula

PA= PM-D

PA= 230-16

PA= 214

PA= [(PM A)+(VS N)]/(A + N)

PA= {[(214)(1,000)] + [(200)(2,000)]}/(1,000+2,000)

PA= 614,000/3,000

Asiento Contable

Para el pago del dividendo se crea el excupón

CLIENTE: MARTIN OROZCO

1.- Se dan de baja los títulos en cupón anterior		2.- Se crea excupón para ejercer el derecho		3.- Se cambian al nuevo cupón	
8201	1,000 c/1	7201 04 01	1,000 exc/1	7201 03 02	1,000 c/2
7201 03 02	1,000 c/1	8201	1,000 exc/1	8201	1,000 c/2
8301	1,000 c/1	7301	1,000 exc/1	7301	1,000 c/2
7301	1,000 c/1	8301	1,000 exc/1	8301	1,000 c/2

Dividendo

8201	DEP VALS EN CUST	1,000 exc/1		Cancelación del excupón
7201 04 02	VALS RECIB CUST CUPONES	1,000 exc/1		
8301	DEP VALS EN CUST CLIEN	1,000 exc/1		
7301	VALS ENTREG CUST		1,000 exc/1	
1131 01	LIQ A LA SOCIEDAD	16,000		Liquidación del dividendo
2103 01	LIQ SOCIEDAD		16,000	
8105	LIQ CLIENTES	16,000		
8101	EFVO CLIENTES		16,000	

Los saldos contables en 7201 del cliente en este momento son:

7201 c/1	7201 exc/1	7201 c/2
-----	-----	-----
S) 1000 1,000 (1)	2) 1000 1000 (4)	3) 1000
-----	-----	-----
		s) 1000

- 1.- Baja del cupón anterior
- 2.- Creación Excupón
- 3.- Alta de cupón nuevo
- 4.- Ejercicio de derecho

Suscripción

8201	DEP VALS EN CUST	1,000 c/2		Cancelación cupón dos
7201 04	VALS RECIB CUST CUPON		1,000 c/2	
8301	DEP VALS EN CUST CLIEN	1,000 c/2		
7301	VALS ENTREG CUST		1,000 c/2	
7201 03 02	VALS RECIB CUST ACCIO	3,000 c/3		Ingreso de los títulos al cliente por la suscripción
8201	DEP VALS EN CUST		3,000 c/3	
7301	VALS ENTREG CUUST	3,000 c/3		
8301	DEP VALS EN CUST CLIEN		3,000 c/3	
8101	EFVO CLIENTES	400,000		Cargo al cliente del importe de la suscripción
8105	LIQ CLIENTES		400,000	
2103 01	LIQ SOCIEDAD	400,000		
1131 01	LIQ A LA SOCIEDAD		400,000	

2.- La Aseguradora Confianza S.A. acordó en asamblea celebrada el 20 de julio efectuar el canje de la serie A-16 actualmente en circulación por las nuevas acciones de la serie A-17 que estará formada por 100'000,000 de acciones que representarán la totalidad

del capital social, o sea la cantidad de \$100,000'000,000 conforme al aumento del capital social decretado por la asamblea extraordinaria de accionistas que es actualmente de 3,174'468,900

Las acciones de la serie A-17 serán entregadas a los accionistas a razón de 3.15013324 acciones nuevas por cada una de las acciones de la serie A-16

El canje se hará contra entrega del cupón no. 43 Para este caso el cliente Juan Navarro tiene en su posición 1,000 acciones de ésta emisora. El precio de mercado es de \$403.00

Capitalización

Ajuste de Precio

	Posición	Precio	Importe
sin fórmula	1,000 c/43	403.00	403,000
Canje	<u>3,150</u>	-----	<u>403,000</u>
	4,150		403,000

$$PA = 403,000 / 4,150$$

$$PA = 97.11$$

con fórmula:

$$PA = [(PM) (A)] / (A+N)$$

$$PA = [(403)(1,000)] / (1,000 + 3,150)$$

$$PA = 403,000 / 4,150$$

$$PA = 97.11$$

Asiento Contable

8201	DEP VALS EN CUST	1,000 serie A-16	Retiro de los títulos
7201 03 02	VALS RECIB CUST ACCIO	1,000 serie A-16	la serie anterior
7301	VALS ENTREG CUST	1,000 serie A-16	
8301	DEP VALS EN CUST CLIEN	1,000 serie A-16	
7201 03 02	VALS RECIB CUST ACCIO	4,150 serie A-17	Depósito de los
8201	DEP VALS EN CUST	4,150 serie A-17	títulos resultado de
7301	VALS ENTREG CUST	4,150 serie A-17	la capitalización
8301	DEP VALS EN CUST CLIEN	4,150 serie A-17	

3.- El cliente Cristobal Cruz tiene en cartera 10 acciones de la emisora Crisoba y 15,000 de la emisora Cermoc. La Cia Industrial San Cristobal, determinó el canje por cambio de valor nominal a razón de 10 nuevas acciones c/1 y siguientes por cada una de valor anterior c/35 y siguientes. El valor nominal de las mismas cambia de 100 a 10 El precio de mercado es de \$1,200.00

Por otra parte Cervecería Moctezuma determinó un canje por cambio de valor nominal de 10 a 100 a razón de una acción nueva por 10 anteriores cupón 3 y siguientes. El precio de mercado para las Cermoc es de \$50.00

Split

Ajuste de Precio

sin fórmula

Posición	Precio	Importe
<u>10</u>	<u>12,000</u>	<u>120,000</u>

contra c/35 y siguientes 100 120,000

PA= 120,000/100

PA= \$1,200

con fórmula

PA=PM (A/N)

PA= 12,000 (10/100)

PA= 12,000 (0.1)

PA= 1,200

Reverse-split

sin fórmula

Posición	Precio	Importe
<u>15,000</u>	<u>50.00</u>	<u>750,000</u>

contra c/3 1,500 750,000

PA= 750,000/1,500

PA= 500

con fórmula:

PA= PM(A/N)

PA= 50 (15,000/1,500)

PA= 50 (10)

PA= 500

Asiento ContableCrisoba

8201	DEP VALS EN CUST	10 c/35		
7201 03 02	VALS RECIB CUST ACCIO		10 c/35	Retiro de los títulos del cupón anterior
8301	DEP VALS EN CUST CLIEN	10 c/35		
7301	VALS ENTREG CUST		10 c/35	
7201 03 02	VALS RECIB CUST ACCIO	100 c/36		Depósito de los nuevos títulos
3201	DEP VALS EN CUST		100 c/36	
7301	VALS ENTREG CUST	100 c/36		
8301	DEP VALS EN CUST CLIEN		100 c/36	

SPLIT

Cermoc

8201	DEP VALS EN CUST	15,000 c/3		
7201 03 02	VALS RECIB CUST ACCIO		15,000 c/3	Retiro de los títulos del cupón anterior
8301	DEP VALS EN CUST CLIEN	15,000 c/3		
7301	VALS ENTREG CUST		15,000 c/3	

7201 03 02	VALS RECIB CUST ACCIO	1,500 c/4	Depósito de los nuevos
8201	DEP VALS EN CUST	1,500 c/4	títulos
7301	VALS ENTREG CUST	1,500 c/4	
8301	DEP VALS EN CUST CLIEN	1,500 c/4	

4.- El cliente José Aranda adquiere el 14 de julio 10,000 acciones Cegusa a un precio de \$1,300.00 El 17 del mismo mes la emisora decreta los siguientes derechos:

contra cupón: c/43 Pago de dividendo en efectivo de \$50.00 por acción, este dividendo proviene de la cuenta de utilidad fiscal neta*

c/44 Capitalización de 1 acción de cupón 46 por una anterior de c/44**

c/45 Suscripción de una acción de c/46 por cuatro anteriores de c/45 El precio de la suscripción será a su valor nominal de \$100.00 más una prima adicional de \$350.00 por acción)

Para ello el cliente manifiesta oportunamente a la Casa de Bolsa su deseo de suscribir.

A la fecha del ejercicio de los derechos, el precio de mercado para ésta emisora es de \$1,325.00

Compra de Acciones

Monto= títulos x Precio

Monto= (10,000)(1,300)

Monto= 13'000,000

Cálculo de la Comisión

Comisión= Mnto x 1.7%= 221,000

(*Las acciones producto de la capitalización por ser de c/46 están sujetas a ejercer el derecho decretado para el c/45

**De acuerdo a las reformas fiscales para 1989, vigentes a la fecha, en el caso de la tasa de retención aplicable a dividendos, nos dice que cuando el dividendo provenga de la cuenta de utilidad fiscal neta, no procede retención para Sociedades Mercantiles y Sociedades de Inversión y se retendrá un 10% a las personas físicas y morales con fines lucrativos.)

El cliente paga \$13'221,000

Ejercicio de derechos

Monto Dividendo= Acciones x Dividendo

Monto Dividendo= (10,000)(50)

Monto Dividendo= 500,000

Cálculo Impuesto del Dividendo

(500,000)(0.40)=200,000

El cliente recibe netos $500,000 - 200,000 = 300,000$

Capitalización

$10,000 \text{ c/46 } 1N \times 1A$

Suscripción

$1N \times 4A \quad 10,000/4 = 2,500$

Ajuste de Precio

sin fórmula	Posición	Precio	Importe
	10,000	1,325	13'250,000
contra c/43	-----		(500,000)
contra c/44	10,000		-----
contra c/45	<u>2,500</u>	450	<u>1'125,000</u>
	22,500		13'875,000

$PA = 13'875,000 / 22,500$

$PA = 616.66$

con fórmula

Dividendo $PA = PM - D = 1,325 - 50 = 1,275$

Capitalización $PA = [(PM)(A)] / (A + N)$

$PA = [(1,275)(10,000)] / (10,000 + 10,000)$

$PA = 637.50$

Suscripción $PA = [(PM A) + (VS N)] / (A + N)$

$PA = [(637.50)(20,000)] + [(450)(2,500)] / (A + N)$

$PA = 13'875,000 / (20,000 + 2,500)$

$PA = 616.66$

Asiento Contable

Compra

7201 03 02	VALS RECIB CUST ACCIO	10,000 c/43		Registro de los títulos al cliente
8201	DEP VALS EN CUST		10,000 c/43	
7301	VALS ENTREG CUST	10,000 c/43		
8301	DEP VALS EN CUST CLIE		10,000 c/43	
8101	EFVO CLIENTES	\$ 13'221,000		Registro del cargo al cliente y la comisión para la Casa de Bolsa
8105	LIQ CLIENTES		13'221,000	
2103 01	LIQ SOCIEDAD	13'221,000		
6101 01	COMISIONES		221,000	
1131 01	LIQ A LA SOCIEDAD		13'000,000	

Dividendo

1.- Baja del cupón anterior		2.- Creación del excupón		3.-Nuevo cupón	
8201	10000c/43	7201	10000exc/43	7201	10000c/44
7201	10000c/43	8201	10000exc//43	8201	10000c/44
8301	10000c/43	7301	10000exc/43	7301	10000c/44
7301	10000c/43	8301	10000exc/43	8301	10000c/44
1131 01	LIQ A LA SOCIEDAD	\$500,000			Pago del dividendo
2105 01	ISR POR PAGAR		200,000		contra cupón 43 al cliente y retención del impuesto
2103 01	LIQ SOCIEDAD		300,000		
8105 01	LIQ CLIENTES	300,000			
8101	EFVO CLIENTES		300,000		
8201	DEP VALS EN CUST	10,000exc/43			Cancelación del cupón 43
7201 03 02	VALS RECIB CUST ACCIO		10,000exc/43		
8301	DEP VALS EN CUST CLIEN	10,000exc/43			
7301	VALS ENTREG CUST		10,000exc/43		

Capitalización

7201 03 02	VALS RECIB CUST ACCIO	10,000c/46			Entrega de los nuevos títulos al cliente, producto de la capitalización
8201	DEP VALS EN CUST		10,000c/46		
7301	VALS ENTREG CUST	10,000c/46			
8301	DEP VALS EN CUST CLIEN		10,000c/46		

Suscripción

7201 03 02	VALS RECIB CUST ACCIO	2,500c/46			Entrega al cliente de los títulos producto de la suscripción
8201	DEP VAL EN CUST		2,500c/46		
7301	VALS ENTREG CUST	2,500c/46			
8301	DEP VALS EN CUST CLIEN		2,500c/46		
8101	EFVO CLIENTES	\$1'125,000			Cargo del efectivo al cliente correspondiente a la suscripción
8105	LIQ CLIENTES		\$1'125,000		
2103 01	LIQ SOCIEDAD	\$1'125,000			
1131 01	LIQ A LA SOCIEDAD		\$1'125,000		

-CUPONES

La cotización de cupones será cuando el número de serie sea el inmediato posterior al último utilizado para ejercer cualquier derecho; si los derechos no son incorporados a títulos accesorios, en este caso el consejo determinará la forma de acreditarlos en Bolsa.

Se entiende que una emisora cotiza excupón cuando se realiza el corte respectivo del mismo, cuya función principal es la de ejercer derechos.

De acuerdo al Reglamento Interno General de la Bolsa Mexicana de Valores en sus artículos 130 y 131, una vez anunciado por la emisora cual será el derecho a ejercer, la cotización de la misma será suspendida dos días hábiles antes de la fecha señalada para el ejercicio, por lo que tal emisora no se podrá operar en el piso de remates y se reanudará cotizando ya con el cupón siguiente al que lleva implícito el derecho.

Durante ese lapso de tiempo, el Instituto para el Depósito de Valores que tenga a su custodia los títulos se encarga de realizar el corte físico de los cupones para enviarlos a la emisora, y ésta liquida el derecho a los intermediarios a través del mismo Instituto.

-OBLIGACIONES

Son títulos valor emitidos por una sociedad anónima que representan una parte del crédito colectivo otorgado a cargo del emisor, las obligaciones reditúan una tasa de interés fija o variable contra entrega de un cupón y están sujetas a amortización mediante sorteo o vencimiento fijo.

Las ventajas que proporciona el emisor las obligaciones son:

-La flexibilidad del empleo de obligaciones convertibles le permite a la firma realizar una planeación más racional de su estructura financiera, le brinda a la empresa la posibilidad de endeudarse a bajas tasas de interés dando a la vez a los inversionistas la opción de participar en las ganancias de capital, además de ofrecer al emisor bajos costos de capital durante un período de baja rentabilidad.

1.- La Casa de Bolsa Bursátil S.A. adquiere en Bolsa por cuenta del cliente Julio Solís 100,000 obligaciones de la emisora Platero *83 cupón 006 a un precio de \$56 por acción. La compra de las obligaciones es asignada al cliente el 24 de enero.

La tasa de premio para el trimestre del 14 de enero al 14 de abril es de 31.69%

Tenemos tres tipos de obligaciones: Las hipotecarias las cuales están garantizadas por la hipoteca de algún bien o activo de la empresa, las obligaciones quirografarias que están garantizadas por la solvencia moral y económica de la empresa, las obligaciones convertibles las cuales tienen la opción de ser amortizadas cumplido su plazo, o ser convertidas en acciones comunes de esa emisora.

A la fecha existen dos esquemas de obligaciones: Las múltiples las cuales ya han sido expuestas, y las obligaciones de capitalización de intereses, estas pretenden mantener a la emisora con sus flujos y evitarle, al pagar intereses, grandes erogaciones los primeros trimestres mediante la capitalización de los mismos, esto es, de los intereses que genera la emisión en su primer período de pago (mes, trimestre, semestre, etc) el monto de referencia será liquidado al inversionista y la parte restante se capitalizará por incremento del valor nominal.

Cálculo de intereses

El Cálculo de intereses devengados para obligaciones se realiza sobre su valor nominal

$$\text{Intereses} = \left(\frac{\text{títulos a valor nominal}}{\text{nominal}} \right) \left[\left(\frac{\text{Tasa premio}}{360} \right) (\text{días transcurridos}) \right] \text{ del cupón}$$

Si el corte de cupón para las obligaciones de platero es trimestral e inicia el 14 de enero, los días transcurridos del cupón vigente son del 14 de enero a la fecha de compra que es 24 de enero.

días transcurridos= 10

$$\text{Intereses} = (100,000) \left(\frac{100}{100} \right) \left[\left(\frac{.3169}{360} \right) (10) \right]$$

$$\text{Intereses} = 88,027.77$$

$$\text{Monto} = (100,000) (.56)$$

$$\text{Monto} = 5'600,000$$

$$\text{Comisión} = (5'600,000) (.25\%)$$

$$\text{Comisión} = 14,000$$

La cantidad pagada por el cliente es

$$5'600,000 + 88,027.77 + 14,000 = 5'702,027.77$$

Asiento Contable

7201 02 01	VALS RECIB CUST OBLIG	100,000		Registro de los títulos que el cliente compra
6201	DEP VALS EN CUST		100,000	
7301	VALS ENTREG CUST	100,000		
8301	DEP VALS EN CUSTCLIE		100,000	
8101	EFVO CLIENTES	5'702,027.77		Registro del cargo del efvo que el cliente tendrá que depositar más la comisión para la Casa de Bolsa
8105	LIQ CLIENTES		5'702,027.77	
2103 01	LIQ SOCIEDAD	5'702,027.77		
1131 01	LIQ A LA SOCIEDAD		5'688,027.77	
6101 01	COMISIONES		14,000.00	

2.- El 14 de abril la emisora liquida los intereses transcurridos del cupón 006

La realización de este pago se efectua contra entrega del cupón seis. Contablemente el corte del cupón tiene o debe tener una repercusión, debe verse reflejado en la contabilidad, estas implicaciones se pueden ilustrar de la siguiente manera:

1.- Cancelación del cupón anterior

2.- Creación del excupón para la liquidación de los intereses

3.- Creación del cupón vigente

1.-8201	x	2.-7201 04 01	x	3.-7201 02 06	x
7201 02 06	x	8201	x	8201	x
8301	x	7301	x	7301	x
7301	x	8301	x	8301	x
con auxiliar platero*83 006		con auxiliar platero*83 exc006		con auxiliar platero *83 007	

De esta forma el cliente tiene en su posición sus títulos con el cupón vigente y el mismo tanto de títulos como excupón, que no se valúan, por lo que no le aumenta el valor de su cartera, sino sólo sirven y serán cancelados contra el pago de los intereses.

Cálculo de los intereses

$$\text{Intereses} = (100,000)(100)[(0.3169/360)(90)]$$

$$\text{Intereses} = 792,250$$

Asiento Contable

8201	DEP VALS EN CUST	100,000		Cancelación del excupón
7201 04 01	VAL RECIB CUST CUPON		100,000	
8301	DEP VALS EN CUST CLIEN	100,000		
7301	VALS ENTREG CUST		100,000	
1131 01	LIQ A LA SOCIEDAD	792,250		Pago de los intereses
2103 01	LIQ SOCIEDAD		792,250	contra cupón seis
8105	LIQ CLIENTES	792,250		
8101	EFVO CLIENTES		792,250	

3.- El mismo cliente vende las obligaciones el 20 de abril a un precio de \$57, con una tasa vigente para ese trimestre del 32.17%

Los días transcurridos del 14 de abril al 20 del mismo mes son 6

Cálculo de intereses

$$\text{Intereses} = (100,000)(100)[(0.3217/360)(6)]$$

$$\text{Intereses} = 53,616.66$$

$$\text{Monto} = (100,000)(57)$$

$$\text{Monto} = 5,700,000$$

$$\text{Comisión} = 5,700,000(0.25\%)$$

$$\text{Comisión} = 14,250$$

Asiento Contable

8201	DEP VALS EN CUST	100,000		Cancelación de los
7201 02 01	VALS RECIB CUST OBLIG		100,000	títulos del cliente por la
8301	DEP EN VALS CUST CLIE	100,000		venta
7301	VALS ENTREG CUST		100,000	
1131 01	LIQ A LA SOCIEDAD	5'753,616.66		Abono del efectivo al
6101 01	COMISIONES		14,250.00	cliente por la venta y
2103 01	LIQ SOCIEDAD		5'739,366.66	cobro de la comisión
8105	LIQ CLIENTES	5'739,366.66		para la Casa de Bolsa
8101	EFVO CLIENTES		5'739,366.66	

4.- El cliente Julio Roman adquiere 10,000 obligaciones con rendimiento capitalizable de la emisora DEMASA con un valor nominal de \$1,000. Estos títulos pagan intereses trimestralmente. Se determina que la tasa de interés neta para el primer trimestre es de 60% La vida de la emisora es de siete años. Calcular los intereses que recibirá el cliente cumplidos los tres primeros meses.

Fórmulas

i = Intereses

t = trimestre por el cual se afectan los cálculos respectivos

n = número de períodos para ésta emisión

S_t = Valor nominal actualizado al período t

P_t = importe de referencia al período t

I_t = interés devengado al período t

A_t = Amortización al período t

$$P_t = [S_0/n] [(1+i_1)(1+i_2)\dots\dots(1+i_t)]$$

$$A_t = I_t - P_t$$

$$S_t = (S_t - 1)(-A_t)$$

$$I_t = (i_t)(S_t - 1)$$

n = 28 trimestres en siete años

$$i = (60/12\text{meses})(4\text{ meses}) = 15$$

$$P_t = (1000/28)(1.15) = 41.071428$$

$$I_t = (1000)(0.15) = 150$$

$$A_t = 150 - 41.071428 = 108.927582$$

$$S_t = 1,000 + 108.927582 = 1,108.927582$$

El Cliente recibirá \$41.07 por acción=\$41,070
y el nuevo valor nominal de la emisora será 1,108.92

Asiento Contable

7102 01	BANCOS CLIENTES	41,070		Pago que recibimos de la emisora
8105	LIQ CLIENTES		41,070	
8101	EFVO CLIENTES	41,070		Pago de intereses al cliente
8105	LIQ CLIENTES		41,070	

-CERTIFICADOS DE PARTICIPACION INMOBILIARIA

Los certificados de participación son un mecanismo de financiamiento a largo plazo para las empresas que cuentan con bienes inmuebles y que requieren tener liquidez. Los activos registrados en su balance pueden hacerse líquidos en base a un valor negociable; esto es, la empresa, llamada fideicomitente, establece un fideicomiso en donde Banobras valua el inmueble, posteriormente se emiten los certificados a través de una S.N.C. a la cual se le denomina fiduciaria. La función de las casas de bolsa es tomar los certificados y colocarlos en el mercado secundario.

La ventaja que ofrecen es que proporcionan a las empresas liquidez sin necesidad de vender sus bienes inmuebles.

El esquema de pago de intereses para el inversionista es que le permite capitalizar parte de éstos a través del valor nominal de la acción y a la empresa le evita grandes desembolsos, y le permite continuar con sus planes de desarrollo.

El fideicomitente mantiene en su balance los inmuebles, por lo tanto continua con su depreciación.

Cabe mencionar que la entrada de dinero a través de los certificados de participación inmobiliaria no tiene ninguna restricción en cuanto a la forma para ser utilizado, como suele ocurrir con las obligaciones, en donde se restringe la libertad de uso y se establece exclusivamente para la adquisición de activos fijos.

La necesidad de desarrollo de las empresas, aunado a la estabilización de la inflación, dió la pauta al surgimiento de diversos tipos de obligaciones que permiten la planeación financiera con mecanismos a largo plazo, como es el caso de las obligaciones con rendimientos capitalizables, los certificados de participación inmobiliaria no son un derivado de las obligaciones, sino la creación de un nuevo instrumento con base en los mismos factores, pero con un enfoque diferente.

La amortización de estos valores es a seis años.

Los posibles adquirentes son personas físicas o morales de nacionalidad mexicana; instituciones de seguros y fianzas, fondos de pensiones, jubilaciones y de primas de antigüedad; almacenes generales de depósito; arrendadoras financieras; uniones de crédito y sociedades de inversión.

-PETROBONOS

Son títulos garantizados por barriles de petróleo emitidos por el gobierno federal a través de un fideicomiso constituido en Nacional Financiera, organismo que actúa como emisor, el fideicomiso adquirió de PEMEX una determinada cantidad de barriles de tipo Istmo y en base a ese crudo se emiten los petrobonos.

Los petrobonos se emiten a un plazo determinado, hasta ahora de tres años, plazo en el que se amortizan a su valor nominal más las ganancias de capital que se determinen de la diferencia del importe a que se adquirió el petróleo que respalda los títulos y el precio de venta.

Para efectos de ejemplificar los petrobonos extraemos la siguiente tabla de datos generales de las emisiones.

	*86	*87	*87-2	*88
FECHA DE EMISION	14-ABRIL-86	12-FEBRERO-87	29-MAYO-87	25-ABRIL-88
VALOR NOMINAL	\$ 10,000	10,000	10,000	10,000
CONTENIDO PETRO- LEO POR CETE	1.34212875	0.55837535	0.42555002	0.029226947
RENDIMIENTO MINI- MO GARANTIZADO POR CETE	16.105545%	-----	-----	-----
INTERES GARANTI- ZADO	-----	tasa libor + 4 puntos	tasa libor + 2 puntos	tasa libor + 2 puntos
PRECIO MINIMO DE GARANTIA	\$ 15.50 dlrs	\$ 17.82 dlrs	-----	\$ 15.00 dlrs
PRECIO INICIAL DEL BARRIL QUE AMPA- RA LA EMISION	-----	\$ 17.82 dlrs	\$ 18.65 dlrs	\$ 15.00 dlrs

FECHA DE PAGO DE INTERESES	14 julio, octubre enero y abril	12 de c/mes	29 de c/mes	25 de c/mes
FACTOR ANUAL DE RETENCION FISCAL POR CETE	2.52	2.52	2.52	2.52

1.- El cliente Jesus González compra 3,000 petrobonos de la emisión *87 el día 4 de julio a un precio de 248.00

El interés garantizado es del 0.135386 y el tipo de cambio vigente el día de la compra es de \$2,403.00

El cliente Juan González deberá pagar el importe resultante de la cantidad de títulos por su precio más los intereses transcurridos del cupon vigente, que él recuperará al vencerse el mismo, además de la comisión del 0.25% para la Casa de Bolsa.

Monto= títulos * precio

Monto= (3,000)(248)

Monto= 744,000

Cálculo de los intereses

Variables:

i= Interés

Ig= Interés garantizado

B= Cantidad de petróleo por certificado

Pi= Precio inicial del barril que ampara la emisión

Tc= Tipo de cambio

T= Cantidad de títulos

d= Días transcurridos del cupón

FORMULA

$$I = \left[\left(\frac{I_g \cdot B \cdot P_i \cdot T_c}{360} \right) d \right] T$$

Los días transcurridos del cupón se cuentan a partir del pago del cupón anterior, que para ésta emisión como se puede observar en la tabla es el día 12 de cada mes, por lo que del día 12 de junio al 4 de julio los días transcurridos son 22.

$$I = \left[\left(\frac{0.001353859 \times 55837535 \times 17.82 \times 2,403}{360} \right) 22 \right] 3,000$$

$$I = \left[\left(\frac{32.37137483}{360} \right) 22 \right] 3,000$$

$$I = 5,934.75$$

Cálculo de la comisión

La comisión cobrada por la Casa de Bolsa es, en el caso de los petrobonos del .25% sobre el monto operado

$$\text{Comisión} = \text{Monto} \times 0.0025$$

$$\text{Comisión} = (744,000)(0.0025)$$

$$\text{Comisión} = \$1,860.00$$

Asiento Contable

7201 02 06	VALS RECIB CUST PETRO	3000		Registro de los títulos al cliente por la compra
8201	DEP VALS EN CUST		3000	
7301	VALS ENTREG CUST	3000		
8301	DEP VALS EN CUST CLIEN		3000	
8101	EFVO CLIENTES	751794.75		Registro del cargo al cliente y la comisión a favor de la Casa de Bolsa
8105	LIQ CLIENTES		751.794.75	
2103 01	LIQ SOCIEDAD	751,794.75		
1131 01	LIQ A LA SOCIEDAD		749,934.75	
6101 01	COMISIONES		1860.00	

2.- El cliente José López vende de su posición 5,000 petrobonos de la serie *87 a un precio de 251.75 El interés garantizado es de .1353859, la venta se realiza el día 8 de octubre y a esa fecha el tipo de cambio es de \$2,407

Los días corridos del cupón vigente del 12 de septiembre al 8 de octubre son 26

Cálculo de Interés

$$I = \left[\left(\frac{I_g B P I T_c}{360} \right) (d) \right] T$$

$$I = \left[\left(\frac{0.001353859}{360} \right) (55837535) (17.82) (2407) \right] 26] 5000$$

$$I = \left[\left(\frac{32.42525977}{360} \right) 26 \right] 5000$$

$$I = 11,709.12$$

Cálculo de la Comisión

$$\text{Monto} = \text{Títulos} \times \text{Precio}$$

$$\text{Monto} = (5000)(251.75)$$

$$\text{Monto} = 1,258,750$$

$$\text{Comisión} = (1,258,750)(0.0025)$$

$$\text{Comisión} = 3,146.87$$

Asiento Contable

8201	DEP VALS EN CUST	5000			
7201 02 06	VALS RECIB CUST PETRO		5000		Retiro de los titulos al cliente por venta
8301	DEP VALS EN CUST CLIE	5000			
7301	VALS ENTREG CUST		5000		
1131 01	LIQ A LA SOCIEDAD	1'270,459.12			Pago al cliente del im-
6101 01	COMISIONES		3,146.87		porte de la venta menos
2103 01	LIQ SOCIEDAD		1'267,312.25		la comisión
8105	LIQ CLIENTES	1'267,312.25			
8101	EFVO CLIENTES		1'267,312.25		

-BONOS DE INDEMNIZACION BANCARIA

Fueron emitidos por el gobierno federal con el objeto de indemnizar a los accionistas de las instituciones bancarias nacionalizadas. Tienen un plazo de vida de diez años y pagan intereses de acuerdo al promedio aritmético de los rendimientos máximos que las instituciones de crédito pagan por depósitos en moneda nacional a plazo de noventa días, el promedio se computa con las cuatro semanas inmediatas anteriores al trimestre respectivo, ya que los intereses se pagan en forma trimestral los días primeros de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.

La amortización de estos valores será el treinta y uno de agosto de 1992 con un período de gracia hasta el 31 de agosto de 1995.

Los pagos de la amortización se cubrirá en siete pagos por anualidades vencidas, correspondiendo el inicial al primero de septiembre de 1986,

Los seis primeros equivaldrán al 14% de su valor y el séptimo al 16% restante, para ello se manejarán 42 cupones que equivaldrán treinta y cinco para el cobro de los intereses y siete para las amortizaciones. El tratamiento será el mismo que los depósitos bancarios a plazo fijo a 90 días.

El fideicomiso (FIBA Fondos de Indemnización Bancaria) está constituido de la siguiente forma:

Como fideicomitente el gobierno federal, la Secretaría de Programación y Presupuesto, y como fideicomisario el Banco de México.

1.- El cliente Roberto Sanchez adquiere 70,000 Bonos de Indemnización Bancaria a un precio de 77.50 con una tasa de interés del 32.42% y con 33 días devengados para el segundo trimestre del año. La tasa de interés publicada para el tercer trimestre es del 35.30%

El día 16 de junio el mismo cliente vende sus Bonos a un precio de \$82.00

Monto= (70,000)(77.50)= 5'425,000

Cálculo de intereses

Intereses= [(70,000)(0.3242)(33)]/360

Intereses= 208,028.33

Comisión= (5'425,000)(0.0025)

Comisión= 13,562.50

Importe neto de la compra= 5'425,000 + 208,028 - 13,562.50= 5'619,465.50

El día 1º de junio, concluido el trimestre, el cliente recibe la liquidación de los Intereses.

Intereses= [(7'000,000)(0.3242)(90)]/360= 567,350

de los cuales ya pagó al comprar los Bib's 208,028 por lo que de los 567,350 efectivamente recibirá 359,322

Cálculo de la venta

Monto= (70,000)(82)= 5'740,000

Cálculo de los intereses

Intereses= [(7'000,000)(.3530)(16)]/360= 109,822.22

Comisión= (5'740,000)(0.0025)= 14,350

Importe total de la venta= 5'740,000 + 109,822 - 14,350
=5'835,472.20

Asiento Contable

Compra

7201	VALS RECIB CUST BIB	70,000		Registro de los títulos
8201	DEP VALS EN CUST		70,000	propiedad del cliente
7301	VALS ENTREG CUST	70,000		por la compra
8301	DEP VALS EN CUST CLIEN		70,000	
8101	EFVO CLIENTES	5'619,465		Registro del cargo del
8105	LIQ CLIENTES		5'619,465	efectivo al cliente y la
2103 01	LIQ SOCIEDAD	5'619,465		comisión por la compra
1131 01	LIQ A LA SOCIEDAD		5'605,903.30	
6101 01	COMISIONES		13,562.50	

Liquidación de intereses

1131 01	LIQ A LA SOCIEDAD	567,350		Pago de los intereses al
2103 01	LIQ SOCIEDAD		567,350	cliente por ser tenedor
8105	LIQ CLIENTES	567,350		de los títulos
8101	EFVO CLIENTES		567,350	

Venta				
8201	DEP VALS EN CUST	70,000		Salida de los títulos del
7201 02 01	VALS RECIB CUST BIB		70,000	cliente por venta
8301	DEP VALS EN CUST CLIEN	70,000		
7301	VALS ENTREG CUST		70,000	
1131 01	LIQ A LA SOCIEDAD	5'849,822.22		Pago del efectivo al
6101 01	COMISIONES		14,350	cliente con abono a su
2103 01	LIQ SOCIEDAD		5'835,472.22	cuenta por venta, menos
8105	LIQ CLIENTES	5'835,472.22		la comisión a la Casa de
8101	EFVO CLIENTES		5'835,472.22	Bolsa

-BONOS BANCARIOS DE DESARROLLO

Fueron autorizados para su emisión a partir del 3 de abril de 1985 con el propósito de que las Instituciones Nacionales de Crédito (Banca de desarrollo) cuente con instrumentos de captación a largo plazo que le permitan el cumplimiento de sus programas crediticios.

Las operaciones que se realicen con este instrumento deben ser de contado. Paga intereses trimestralmente, la tasa con la que se aplican estos intereses se revisa cada tres meses y se obtiene comparando entre la tasa de rendimiento equivalente a la de descuento de cetes a 3 meses y la tasa para pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento a tres meses para personas físicas (Personas físicas: tasa neta de interés incluyendo sobretasa exenta, y Personas morales tasa bruta).

La que resulte más alta de las anteriores se toma como base y se multiplica por un factor fijo determinado por el emisor que inicialmente es de 1.024

-BONOS DE RENOVACION URBANA

Estos bonos también conocidos como BORES fueron emitidos en el año de 1986 con el propósito de indemnizar a los dueños de las viviendas e inmuebles expropiados en la ciudad de México a raíz de los sismos de septiembre de 1985. El emisor de estos títulos es la Tesorería del Distrito Federal y es la misma Tesorería quien los respalda.

El plazo al que fueron emitidos es de 10 años amortizando el capital en 6 pagos anuales del 14% y un último de 16% a partir del 12 de octubre de 1988.

Los pagos de intereses se realizan en forma trimestral y en base a la tasa de los Certificados de Depósito Bancarios de 90 días.

El régimen fiscal para personas físicas es del 21% sobre los 12 primeros puntos y para las personas morales representa un ingreso acumulable.

-CERTIFICADOS DE PLATA

Como se ha manifestado constantemente el Mercado de Metales, ha representado una de las alternativas de inversión más rentables a largo plazo. Lo anterior aunado a la situación económica de México que demanda la creación de instrumentos de inversión, dan motivo al planteamiento de la emisión de Certificados de Plata, que darán derecho sobre barras de plata de la más alta calidad dentro del Mercado Mundial.

Los propósitos de la emisión son:

- 1.-Dar al inversionista un instrumento para diversificar su portafolios de inversión con alta confianza y liquidez
- 2.-Comercializar la plata en el mercado secundario entre el público sin que se requiera el manejo físico del metal
- 3.-Proporcionar un mecanismo de cobertura de riesgos cambiarios

Cada certificado está respaldado por 100 onzas de plata de calidad "good delivery" definida así la plata refinada 99.90 que la hace incondicionalmente aceptada en los mercados internacionales de la plata.

Así pues, la emisión de estos títulos se realiza quedando establecido el fideicomiso en el que intervienen como fideicomitente:

El Banco de México con	1'800,000 onzas	(60%)
Industrias Minera México S.A. de C.V. con	600,000 onzas	(20%)
Met-Mex Peñoles S.A. e C.V. con	600,000 onzas	(20%)

Como fiduciaria Banca Cremi S.N.C. y como fideicomisarios las personas físicas o morales que adquieran los certificados de participación ordinarios que se emitan y los propios fideicomitentes por el producto que obtengan en la colocación de dichos certificados en proporción a sus aportaciones.

El plazo para los certificados de plata es de 30 años, su valor nominal es de \$100.00. Los posibles adquirentes son personas físicas y morales, los primeros no tendrán que pagar impuesto por el ingreso que perciben por la compra-venta de esos títulos, y las personas morales que obtengan ingresos por la enajenación de los certificados deberán acumularlos a sus demás ingresos, para determinar el impuesto a su cargo.

Cada emisión de certificados de plata deberá ser inscrita en el INDEVAL.

La Comisión Nacional de Valores en su circular 10-95 en donde señala cuales son las cuentas que las Casas de Bolsa deben utilizar para contabilizar sus operaciones aun no tiene contemplado un renglón para los relativamente nuevos certificados de plata, pero cumpliendo con el artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores, en donde señala que todas las operaciones realizadas deben ser contabilizadas, y al analizar sus características se pueden contabilizar de manera semejante a las acciones.

Ejemplo

El cliente Juan Gonzalez adquiere 100 certificados de plata a un precio de 1'260,000 y 15 días después los vende a 1'274,000

Monto= (100)(1'260,000)

Monto= 126'000,000

Asiento Contable

COMPRA		VENTA	
7201	100		100
8201		100	
7301	100		100
8301		100	
8101	126,315,000		127,081,500
8105		126,315,000	127,081,500
2103	126,315,000		127,081,500
1131		126,000,000	127,400,000
6101		315,000	318,500

En la cotización de los certificados de plata en el mercado secundario se toma como precio de referencia el precio que la plata tenga en el mercado de New York (Comex), el cual se multiplicará por el tipo de cambio libre bancario promedio de Bancomer, Banamex, Serfin y Banca Creml de la fecha de operación.

-CENTENARIOS

El oro fué utilizado antiguamente para muchas operaciones, así como para ornamento. Debido a sus características (inoxidable, dúctil, maleable) ha sido un metal muy codiciado en todas las épocas que ha vivido el hombre, además es un elemento no renovable y concentra mucho valor en poco peso y volumen.

Al inicio o fines de conflictos sociales el dinero como tal ha perdido su valor, en cambio el oro, por el contrario lo ha incrementado.

En la actualidad el oro sirve económicamente hablando para respaldar el valor de una moneda, no existen modelos aritméticos o formales para la valuación del oro, esto se debe a que los metales no rinden flujos periódicos ni de intereses ni de dividendos, sino sólo ganancias o pérdidas de capital que son conocidas hasta el momento de la venta.

Los factores que influyen en el precio del oro son muy variados y poco susceptibles de medición, pero existen tres factores que parecen tener un papel muy importante en el precio del metal:

-La inflación en los Estados Unidos

Cuando los Estados Unidos en los años sesenta experimentan una gran inflación ocasionada por los gastos de la guerra de Vietnam y los programas sociales de la administración en turno, hubo cada vez menor confianza en la estabilidad de la moneda estadounidense, para lo cual en agosto de 1971, debido a la gran presión que existía sobre el dólar el presidente Nixon decide terminar con la paridad que existía del oro-dólar.

Al liberarse el precio del oro, se convirtió de inmediato en un índice de poder de compra del dólar. Cuanta más inflación hubiera en los Estados Unidos, más subiría el precio del oro.

-El petróleo

Dado que los Estados Unidos es el mayor importador de petróleo del mundo, un aumento de precios de este insumo tiene un impacto importante en la inflación de esa nación, de manera que al aumentar la tasa de inflación perdería valor el dólar frente al oro. La única manera de protegerse contra la pérdida del poder de compra del dólar, es hacerse de oro y otros metales. Al existir una gran demanda por parte de los Estados Unidos del metal precioso, el precio del oro se incrementa.

Una vez que éste ha alcanzado un precio alto, es vendido nuevamente, obteniéndose una ganancia de capital que permite amortiguar el déficit ocasionado por la inflación.

-Crisis Internacional

Debido a que el dinero como tal pierde su valor en épocas de crisis internacional, el precio de los metales aumenta. Pero una crisis política por sí sola no es suficiente para empujar los precios de los metales hacia una alza. Sin embargo existiendo los otro dos factores, hacen una poderosa combinación.

Nuestro país cuenta con reservas de oro que se encuentran controladas por el Banco de México.

El centenario es una moneda de oro de 37.5 gramos (1.2057 onzas troy) que fué emitida por primera vez, en 1921 para conmemorar el centenario de la independencia de México.

Su valor depende directamente del valor del oro en el mundo y por lo general es un poco mayor que el metal en barras, ya que tiene una prima normal que se cobra para el metal amonedado, por el costo adicional que representa su acuñación.

-ONZA TROY

La plata al igual que el oro, tiene cotizaciones internacionales. El precio de este metal depende, en gran medida, de la demanda que observe.

La mayor demanda de este metal se encuentra en la industria fotográfica, y no en la joyería como en el caso del oro.

México es uno de los principales productores de plata que existen en el mundo.

Tanto la plata como el oro son inversiones a largo plazo que pueden dejar grandes ganancias de capital, si se presentan los factores que influyen en las cotizaciones de los mismos dentro del mercado internacional.

CAPITULO V

CONTABILIDAD DE SOCIEDADES DE INVERSION

SOCIEDADES DE INVERSIÓN

Los primeros antecedentes de las Sociedades de Inversión datan del siglo XVIII en Holanda.

En aquellos tiempos los bonos ingleses eran vendidos con un tres por ciento; de rendimiento mientras que los extranjeros producían de cinco a seis por ciento, interesados por el atractivo rendimiento, se forman los trust de inversión con el objeto de diversificar riesgos.

El desarrollo de los trust de inversión no fué acelerado, ya que para 1886 eran sólo doce los que funcionaban. Para el año de 1931, eran ya ciento noventa; el éxito de estos trust se debió a su excelente gestión, ya que a fin de evitar pérdidas podían vender valores de su cartera.

A Estados Unidos llegó el concepto de fondos de inversión a fines del siglo XIX formando empresas de carácter privado, de tipo cerrado (sociedades que no recompran sus acciones). Poco después de la constitución, todas las acciones fueron declaradas redimibles, sobre la base del valor activo menos una pequeña retribución. Sólo fueron emitidas acciones comunes.

La dura experiencia de la caída de la Bolsa y de la recesión hizo urgente una revisión de los procedimientos a seguir, y entre 1930 y 1940 todo el sistema de sociedades de inversión fué objeto de una investigación exhaustiva, de ésta manera en 1940 fué promulgada la Ley de Sociedades de Inversión.

Durante los años que siguieron a la segunda guerra las Sociedades de Inversión desarrollaron nuevos servicios para los ahorradores. Las condiciones de progreso, prosperidad y optimismo reinantes desde entonces han dado frutos espléndidos en lo concerniente a las Sociedades de Inversión, lo mismo en crecimiento de acciones que en total de activos.

En América Latina, México ha sido una de los principales pioneros, su primer precepto data de 1950, para 1955 se promueve una nueva Ley de Sociedades de Inversión la cual se mantiene vigente por casi treinta años, y a diferencia de la Estadounidense, esta ley sólo reconocía una modalidad de Sociedades de Inversión de tipo mixto, porque no era ni abierta completamente, ni cerrada.

Las sociedades de inversión tenían la característica de que podían poner nuevas acciones en circulación (abiertas), pero no comprar sus propias acciones (cerradas), por lo cual no otorgaban liquidez inmediata a los inversionistas, y el precio no se regía por la oferta y la demanda, sino que se calculaba sobre la base del precio del activo neto de las mismas.

Por lo que entre los años de 1956 y 1980 las Sociedades que existían sumaban sólo cuatro, que desde su surgimiento crecieron a la sombra de instituciones de

crédito, sin posibilidad de desarrollarse por sí solas; a diciembre de 1980 el capital exhibido de estas sociedades ascendía tan sólo a 2,960 millones de pesos.

El año de 1980 marca la pauta para el surgimiento de nuevas Sociedades de Inversión, ya que en ese año se modifica la ley que las rige, permitiéndoles adquirir temporalmente sus acciones, se concede además, concesiones a nuevas Sociedades de Inversión, incluyendo dentro de las instituciones concesionadas a las Casas de Bolsa. Las Sociedades de Inversión hasta entonces eran de renta variable, y posteriormente en 1985 cambia su denominación a Sociedades de Inversión Comunes.

Los años de 1980 y 1982 fueron especialmente difíciles pues la caída del índice de precios de la Bolsa Mexicana de Valores ocurrida en los años de 1979, 1980 y 1981 causó gran desánimo entre los inversionistas; no obstante a partir del 83 la tendencia alcista del índice y la administración profesional de los fondos que han permitido una buena selección de cartera, han provocado que estas sociedades otorguen excelentes rendimientos, lo que ha atraído nuevas inversiones.

Las Sociedades de Inversión son instituciones constituidas como Sociedades Anónimas especializadas en la administración de inversiones, pues reúnen el dinero de muchos ahorradores y lo canalizan por cuenta y a beneficio de éstos, en un amplio y selecto conjunto de instrumentos y valores.

Su objetivo primordial es diversificar el ahorro a través de la inversión en diferentes instrumentos con el fin de reducir los riesgos que trae consigo la concentración de capitales en un sólo instrumento, y permitir a la vez el acceso al pequeño y mediano ahorrador.

Estos organismos están autorizados para operar por la S.H.C.P. y están reguladas por la C.N.V. quienes las controlan y vigilan.

Las acciones que emitan las Sociedades de Inversión deberán valuarse diariamente por el INDEVAL y por comités de valuación.

Las sociedades de inversión deben ser operadas por otra sociedad conocida como Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión que regularmente es una Casa de Bolsa, aunque también existen otras administradas por Sociedades Nacionales de Crédito.

A la vez que fortalecen y descentralizan el mercado de Valores, las Sociedades de Inversión, contribuyen al financiamiento de la planta productiva del país.

El régimen de inversión de esas sociedades debe basarse en criterios de diversificación de riesgos, seguridad y liquidez, fomento de actividades prioritarias y rentabilidad atractiva.

Las Sociedades de Inversión no están obligadas a constituir reserva legal, o de utilidades. El capital para éstas puede ser variable, pero las acciones que representen el capital mínimo será sin derecho a retiro. El capital mínimo pagado será el que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La regla para la tenencia de acciones es que ningún inversionista podrá poseer el 10% o más del capital pagado de la sociedad, excepto los accionistas fundadores y las Casas de Bolsa u operadoras.

En cuanto a su estructura el órgano supremo de la sociedad de inversiones es la asamblea de accionistas, siguiéndole en línea recta el director general, quién lleva a cabo las ordenes y políticas, y por lo regular es el único funcionario. Con el objeto de operar con costos minimizados, la sociedad no cuenta con personal propio, ya que operativa, y administrativamente es asesorada por la operadora.

A nivel "staff" se tiene al comité de inversión, bajo sus ordenes la operadora ejecutará las operaciones de compraventa de valores. Al mismo nivel se encuentra el comité de valuación.

Las Sociedades de Inversión pueden ser: de renta fija, de renta variable o comunes, de capital de riesgo y las recientes sociedades de inversión de renta fija para personas morales; su contabilidad se debe apegar a los catálogos de cuentas y reglas de agrupación señaladas por la Comisión Nacional de Valores a través de las circulares 12-3, 12-6 bis, 12-8 y 12-4 respectivamente para cada una de ellas.

Los clientes extranjeros no pueden invertir en las sociedades de Renta fija pues la cartera de estas sociedades está integrada principalmente y en muchos de los casos de instrumentos emitidos por el gobierno federal, pero si pueden hacerlo en las comunes y las de capital con la limitante de que su inversión no represente más del 10% del capital pagado de estas sociedades.

Los fondos de renta variable son aquellos que invierten primordialmente en valores de renta variable que son típicamente acciones de empresas industriales, comerciales, etc., en contraste con los fondos de renta fija, que representan títulos de deuda, y por lo general devengan intereses, cuya pérdida o utilidad se asignan diariamente a los inversionistas, las sociedades de inversión de capital de riesgo operan con valores y documentos emitidos por empresas no inscritas en Bolsa; y las sociedades de inversión de renta fija para personas morales las cuales como su nombre lo dice, son exclusivamente para ser adquiridas por personas morales.

Las sociedades de inversión comunes integran su cartera de la siguiente forma:

- Valores de renta variable no menos del 50% del capital contable; con el objeto de diversificar riesgos no podrá invertir más del 10% del capital en una misma emisora, y con el fin de evitar que la sociedad adquiriera el control de las empresas, el porcentaje máximo que puede adquirir es el 30% de las acciones representativas del capital de la emisora.
- Valores emitidos por el gobierno federal, no menos del 10% del capital contable.

-Inversiones en valores a cargo de instituciones de crédito (emitidos, avalados o aceptados) no más del 30% del capital contable.

-Valores y documentos con plazo menor de un año, no menos del 10%

Las reglas de porcentajes mínimos que deben canalizarse en valores de difícil realización, deben ser establecidos por la Comisión Nacional de Valores previa aprobación de la S.H.C.P.

Al estar formados por instrumentos de renta variable, existe para el inversionista la posibilidad de pérdidas.

Las Sociedades de Inversión de Capitales pueden operar con valores emitidos que requieran de recursos a largo plazo para impulsar su crecimiento. Las reglas bajo las cuales operan son: deben promoverse por lo menos cinco empresas, no pueden invertir más del 20% del capital contable en cada empresa promovida salvo que de manera temporal lo autorice la C.N.V. No pueden invertir más del 25% del Capital Contable en obligaciones que emitan una o varias empresas, en cuanto a los recursos que no se invirtan en acciones u obligaciones se utilizan para adquirir valores autorizados para la Sociedades de Inversión de Renta Fija.

Podrán adquirir hasta el 49% del capital de una emisora promovida.

Las prohibiciones para las Sociedades de Inversión son:

- Emitir obligaciones
- Recibir depósitos de dinero
- Hipotecar sus inmuebles
- Otorgar garantías
- Adquirir o vender las acciones que emitan a precio distinto de la valuación
- Practicar operaciones activas de crédito anticipos o futuros, excepto sobre valores emitidos por el gobierno federal, así como los emitidos o avalados por instituciones de crédito
- Adquirir valores extranjeros
- Obtener préstamos y créditos
- Adquirir el control de empresas tratándose de Inversiones Comunes y de Renta Fija.
- Dar en prenda los valores y documentos que mantengan en sus activos.

EJEMPLO DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN

La Sociedad de Inversión de renta fija Fondo Rentable tiene integrada su cartera de la siguiente manera:

CETES	EMISION	TITULOS	CTO PROM	TOTAL	VALUACION
	32-8921	2,672,677	9854.0312	26,336,642,545	26,477,171,634
	33-89	5,000,000	9214.8417	46,074,208,500	46,362,222,000
	33-8921	13,827,818	9754.4229	134,882,522,834	136,090,042,572
	34-89	4,989,112	9183.5277	45,817,648,250	45,955,708,454
	34-8921	1,346,035	9742.4000	13,113,611,384	13,160,632,828
PAPEL COMERCIAL	TAMSAU	300,000	9068.6200	2,720,586,000	2,769,736,680
OBLIGACIONES	TELMEX *M	20,876,810	63.4574	1,324,788,083	1,461,376,700
	TELMEX *O	29,149,000	63.9760	1,864,836,424	2,040,430,000
	TELMEX *S	44,918,280	62.6218	2,812,863,546	3,144,276,600
	TELMEX *O	20,502,700	64.5558	1,323,568,200	1,435,189,000
	PLATERO *87	5,066,000	222.2792	1,126,066,427	1,418,480,000
BONDES	11-89	59,158	98,352.4259	5,618,332,811	5,866,402,610
	01-89	4747	98,146.7232	465,902,495	470,902,400
	09-89	20,697	97,649.6944	2,021,055,725	2,054,040,650
	05-89	100,694	98,724.3760	9,940,952,317	10,003,153,417
	02-89	142,880	98,751.2507	14,109,578,700	14,204,915,280
FONDO	FONDO	14,236,104	296.4661	4,220,523,251	4,220,523,251

El mismo fondo realiza las siguientes operaciones:

1.- Realiza las siguientes compras

INSTRUMENTO	TITULOS	PRECIO	EMISION	TASA	PLAZO DESC/REND.
Cetes	5,000,000		33-89	33.38	83 días
Cetes	2,000,000		34-89	33.18	27 días
Cetes	3,000,000		31-8921	33.73	3 días
Fondo	2,533,118	296.7869			
Acep Banc	185,914		ATLANTID	35.39	3 días
Acep Banc	11,089		BANOBRD	31.91	3 días
Bondes	4,747	97833.40	01-89	34.96	11 días
Bondes	20,697	97574.20	09-89	34.96	11 días
Bondes	100,694	97476.10	05-89	34.96	11 días

2.- Se realiza un aumento de capital por 50'000,000 de títulos, el valor nominal de los títulos es de \$10.00

3.- La comisión por administrar la Sociedad de Inversión que cobra la Casa de Bolsa es del 2% sobre el activo total neto descontándole a éste el valor de las acciones propias,

cifra que asciende a \$1,551,794,000,000

4.- Se paga una inserción del Estado de Situación Financiera de la Sociedad en un periódico de gran circulación por la cantidad de \$602,590.50

5.- Se realizan las siguientes ventas:

INSTRUMENTO	TITULOS	PRECIO	EMISION	TASA	PLAZO
Fondo	34'961,512	296.78			
Cetes	2'846,903		31-8921	33.69	3 días
Cetes	5'000,000		33-89	33.45	80 días
Bondes	142,880	98401.30	02-89		
Bondes	100,694	98476.10	05-89		
Bondes	59,158	98299.60	11-89		

6.- Se redimen las aceptaciones de Banco Atlántico y Banobras

7.- Las tasas vigentes y los días transcurridos a la fecha de hoy para las obligaciones y

los Bondes son:

EMISORA	TASA	DIAS
Telmex *M	32.17	116
Telmex *O	32.17	73
Telmex *Q	32.17	58
Telmex *S	32.17	58
Platero	56.51	38.45 30 8
Tamsa	37.00	17
BD 01-89	34.96	11
BD 02-89	34.96	04
BD 05-89	34.96	11
BD 09-89	34.96	11
BD 11-89	35.77	25

El saldo de la cuenta de intereses devengados es de 1,055'999,747 y la provisión del ISR es de 60'956,045.57

Se utiliza el método de costos promedio para los inventarios

REGISTROS CONTABLES

1A).-	Asiento Contable	DEBE	HABER
tasa desc=33.38 títulos= 5'000,000			
plazo= 83 días			
Precio=VN (1-[(0.3338 * 83)/360])	1201	46,152,020,000	
Precio= 9,230.4055	1301		46,152,020,000
Monto= (9,230.40055)(5,000,000)			
Monto Compra= 46,152,020,000			
		<i>compra cetes de la emisión 33-89</i>	

1B).-	Asiento Contable	DEBE	HABER
Tasa desc=33.18 títulos=2,000,000			
plazo= 27 días			
Precio= VN (1-[(0.3318 * 27)/360])	1201	19,502,300,000	
Precio=9,751.15	1301		19,502,300,000
Monto=(9,751.15)(2,000,000)			
Monto Compra= 19,502,300,000			
		<i>compra de cetes de la emisión 34-89</i>	

1C)-

tasa desc= 33.73 títulos=3,000,000
 plazo= 3 días
 Precio= VN $(1 - [(0.3373 \times 3)/360])$
 Precio=9,971,8916
 Monto=(9,971.8916)(3,000,000)
 Monto Compra=29,915,674,800

----- 1C -----	
1201 03	29,915,674,800
1301 01	29,915,674,800

1D)-

Monto =(2,533,118)(296.7869)
 Monto Compra = 751,796,238.60

----- 1D -----	
1202	751,796,238.60
1301	751,796,238.60

compra de Fondo

1E)-

tasa desc=35.39 títulos=185,914
 plazo= 3 días
 Precio= VN $(1 - [(0.3539 \times 3)/360])$
 Precio= 99,705.0833
 Monto=(99,705.0833)(185,914)
 Monto Compra= 18,536,570,000

----- 1E -----	
1201 05	18,536,570,000
1301 01	18,536,570,000

*compra de aceptaciones bancarias de
Banco Atlántico*

1F)-

tasa desc=31.91 títulos= 11,089
 plazo=3 días
 Precio= VN $(1 - [(0.3191 \times 3)/360])$
 Precio= 99,734.0833
 Monto=(99,734.0833)(11,089)
 Monto compra= 1,105,951,250

----- 1F -----	
1201 05	1,105,951,250
1301 01	1,105,951,250

*Compra de aceptaciones bancarias de
Banobras*

1G)-

Tasa rend=34.96 títulos=4,747
 días trans=11 Precio= 97,883.40
 Monto=(4,747)(97,883.40)
 Monto =464,652,499
 Intereses=
 $[(474,700,000)(0.3496)(11)]/360$
 Intereses=5,070,851
 Monto Compra=469,723,350

----- 1G -----	
1201 07	464,652,499
1303	5,070,851
1301 01	469,723,350

Compra de Bondes de la emisión 01-89

1H)-

tasa rend=34.96 títulos=20,697
 días trans= 11 Precio=97,574.20
 Monto=(20,697)(97,574.20)
 Monto=2,019,493,217
 Intereses=
 $[(2,069,700,000)(0.3496)(11)]/360$
 Intereses=22,108,995
 Monto Compra=2,041,602,212

----- 1H -----	
1201 07	2,019,493,217
1301	22,108,995
1301 01	2,041,602,212

Compra de Bondes de la emisión 09-89

1I)-

Tasa rend=34.96 títulos=100,694
 días trans=11 Precio=98,476.10
 Monto=(100,694)(98,476.10)
 Monto=9,915,952,413
 Intereses=
 $[(10,069,400,000)(0.3496)(11)]/360$
 Intereses=107,563,568
 Monto Compra= 10,023,515,981

----- 1I -----	
1201 07	9,915,952,413
1303	107,563,568
1301 01	10,023,515,981

Compra de Bondes de la emisión 05-89

2).-

Monto=(296.7869)(50,000,000)

Monto=14,839,345,000

Valor Nominal=(10)(50,000,000)

Valor Nominal=500,000,000

-----	2	-----
1202		14,839,345,000
4102		14,339,345,000
4101		500,000,000

Aumento de Capital de la Sociedad

3).-

Comisión=

[(1,551,794,000,000)(2%)]/360

Comisión= 86,210,778

-----	3	-----
5202		86,210,778
2101 01		86,210,778

Provisión del pago de la comisión por administración

4).-

-----	4	-----
5202 10		602,590
1301 01		602,590

Pago de publicidad por publicación de Balance General mensual

5A).-

Costo Promedio FONDO

Títulos costo prom total

14223104 296.4661 4220523251

2553118 296.7869 751796238

5000000 296.7869* 14839345000

66769222 19811664490

Cto Prom nuevo=19811664490/66769222

Cto Prom nuevo=296.7185

Monto=(296.7185)(34,961,512)

Monto Costo=10,373,727,957

Monto Venta=(296.7869)(34,961,512)

Monto Venta=10,376,118,765

* Al aumento de capital se le da entrada en el almacén al precio de mercado que a la fecha es de 296.7869

-----	5	-----
1301 01		10,376,118,765
1202		10,373,727,957
4102		2,390,808

Registro de venta de acciones del fondo a precio de mercado, registro de su costo promedio y la ganancia de capital por el diferencial del precio-costo

5B).-

tasa= 33.69 títulos=2,846,903

plazo=3 días precio=9,971,9250

Monto Vta=(9,971.9250)(2,846,903)

Monto Vta=28,389,103,198

Costo Promedio

Títulos Costo Prom Total

(no existe saldo inicial)

3000000 9971.8916 29915674800 (compras

3000000 29915674800

Al no existir saldo inicial el costo promedio es el mismo

Monto Costo=(9,971.8916)(2,846,903)

Monto Costo=28,389,008,112

-----	5B	-----
1301 01		28,389,103,198
5201 03		28,389,008,112
5101 03		28,398,103,198
1201 03		28,389,008,112

Venta de 2,846,903 cotes de la emisión 31-8921

5C).-

tasa= 33.45	títulos= 5,000,000	-----	5C	-----
plazo= 8 días	precio= 9,256,666	1301 01		46,283,333,000
Monto Vta=(9,256,666)(5,000,000)		5201 03		46,113,115,000
Monto Vta=46,283,333,000		5101 03		46,283,333,000
		1201 03		46,113,115,000

Costo Promedio

Títulos	Costo Prom	Total	<i>Venta de 5,000,000 de cetes de la emisión</i>
5000000	9214.8413	46074208500 (inic	33-89
5000000	9230.4055	46152020000 (compras	
-----	-----	-----	
10000000		92226228500	

Cto Prom=92226228500/10000000

Cto Prom=9,222.6228

Monto Costo=(9,222,6228)(5,000,000)

Monto Costo=**46,113,115,000**

5D).-

tasa=34.49	títulos= 142,880	-----	5D	-----
días trans=4	precio=98,401.30	1301 01		14,114,332,535
Monto=(98,401.30)(142,880)		5201 07 02		14,109,578,700
Monto= 14,059,577,744		5101 07 02		14,059,577,744
Intereses=		1201 07		14,109,578,700
[(142,880)(100,000)(0.3449)(4)]/360		1303		54,754,791
Intereses= 54,754,791				
Monto Vta=14,059,577,744 + 54,754,791				<i>Venta de 142,880 Bondes de la emisión</i>
Monto Vta= 14,114,332,535				02-89

Costo Promedio

títulos	Costo Prom	Total
142880	98751.2507	14109578700 (inic
-----	-----	-----
142880		14109578700

Al no haberse realizado compras el costo promedio es el mismo

Monto Costo=(98,751.2507)(142,880)

Monto Costo= **14,109,578,700**

5E).-

tasa=34.96	títulos= 100,694	-----	5E	-----
días trans= 11	precio=98,476.10	1301 01		10,023,515,981
Monto=(98,476.10)(100694)		5201 07 02		9,928,452,365
Monto= 9,915,952,413		5101 07 02		9,915,952,413
Intereses=		1201 07		9,928,452,365
[(100,694)(100,000)(0.3496)(11)]/360		1303		107,563,568
Intereses=107,563,568				
Monto Vta=9,915,952,413 + 107,563,568				<i>Venta de 100,694 Bondes de la emisión</i>
Monto Vta= 10,023,515,981				05-89

Costo Promedio

títulos	Costo Prom	Total
100694	98724.3760	9940952317 (inic
100694	98476.1000	9915952413 (comp
-----	-----	-----
201388		19856904730

Cto Prom=19,856,904,730/201,388

Cto Prom=98,600,238
 Monto Costo=(100,694X98,600,2380)
 Monto Costo= **9,928,452,365**

5F).-

tasa= 35.77	títulos=59,158	5F	
días transc=25	precio= 98,299.60	1301 01	5,962,157,852
Monto=(98,299.60)(59,158)		5201 07 02	5,818,332,811
Monto= 5,815,207,737		5101 07 02	5,815,207,737
Intereses=		1201 07 02	5,818,332,811
[(59,158)(100,000X0.3577X25)]/360		1303	146,950,115

Intereses=146,950,115
 Monto Vta=5,815,207,737 + 146,950,115
 Monto Vta= **5,962,157,852**

*Venta de 59,158 Bonos de la emisión
 11-89*

Costo Promedio

Títulos	Costo Prom	Total
59158	98352.4259	5818332811 (inlc (no hubo compras)

59158 5818332811

Al no haber compras el costo promedio es el mismo

Monto Costo=(59,158)(98,352.4259)

Monto Costo= **5,818,332,811**

6).-Costo: 18,536'570,000	1301 01	19,700'300,000
1,105'951,250	5201 05	19,642'521,250
-----	5101 05	19,700'300,000
19,642'521,250	1201 05	19,642'521,250

Redención de Aceptaciones Bancarias

7).-

Calculo Provisión Intereses

Emisora	Días Transc	Tasa	Títulos	Intereses	Impuesto
TELMEX *M	116	32.17	20,876,810	216,437,790.48	16,951,969.72
TELMEX *O	73	32.17	20,502,700	133,746,515.85	10,476,879.70
TELMEX *Q	58	32.17	29,149,000	151,077,647.61	11,834,494.00
TELMEX *S	58	32.17	44,918,280	232,808,949.78	18,236,821.68
PLATERO	30-8	56.51 38.45	5,066,000	28,185,253.89	1,347,556.00
TAMSAU	17	37.00	300,000		3,570,000
BD 01-89	11	34.96	4,747	5,070,850.88	
BD 02-89	4	34.49	142,880	54,754,791.12	
BD 05-89	11	34.96	100,694	107,563,568.40	
BD 09-89	11	34.96	20,697	22,108,995.34	
BD 11-89	25	35.77	59,158	146,950,115.30	

1,098,704,478	62,417,721.10
Saldo contable	1,055,999,747
-----	-----
	60,956,045.57

total a provisionar= **42,704,731 1,461,675.53**

-----	7	-----
1303		42,704,731.00
5202 15		1,461,675.53
5102		42,704,731.00
2103		1,461,675.53

*registro del la provisión de intereses e
 impuesto sobre la renta del día de hoy*

El precio diario de la acción es el resultado de dividir el importe de los valores de que sea propietaria la sociedad a precio de mercado de acuerdo a la última cotización de cierre, más todos los demás activos, menos todos los pasivos, entre el número de acciones en circulación.

Ejemplo: En base al siguiente balance, calcular el precio de la acción.

FONDO LATINO S.A. DE C.V.
Sociedad de Inversión de Renta Fija

ACTIVO		CAPITAL CONTABLE	
<u>Inversiones en valores</u>		<u>Capital Social Pagado</u>	700'000,000
Valores en Renta Fija más (menos)	676'849,030		
Plusvalía (minusvalía en valuación de cartera)	<u>1'222,709</u>	<u>Provisión p/adquisición de acciones</u>	(586,016)
Inversiones en valores a precio de mercado	678'071,739		
<u>Disponible</u>			
Bancos de depósito	6'209,482	<u>Plusvalía (Minusvalía) estimada por el Comité de valuación</u>	1'222,709
<u>Cuentas por Cobrar</u>			
Int. devengados s/valores	<u>16'403,852</u>		
ACTIVO TOTAL	700'685,073		
 PASIVO			
Provisión p/gastos	<u>48,380</u>		
 ACTIVO NETO	700'636,693	 CAPITAL TOTAL	700'636,693
	=====		=====

Precio = $700'636,693 / 7'000,000 = 100.09$

Algunas cuentas utilizadas en el ejemplo anterior son:

- 12. Inversiones en Valores
 - 1201 Valores de renta fija
 - 1202 Acciones Propias
- 13. Cuentas por cobrar
 - 1301 Deudores Diversos
 - 1303 Intereses devengados sobre valores
- 2. Pasivo
 - 2103 Provisión ISR
- 4. Capital Contable
 - 4101 Capital Social Pagado
 - 4102 Remanente en venta de Acciones
- 51. Cuentas de resultados acreedoras
 - 5101 Venta de valores de renta fija
 - 5102 Intereses sobre inversiones en valores
- 52. Cuentas de resultados deudoras
 - 5201 Costo promedio de venta de valores de renta fija
 - 5202 Gastos Generales,

entre otras.

La participación de las Sociedades de Inversión ha venido a aumentar en parte el volumen de la operación tanto en el mercado de capitales como en el de dinero, pues los montos se refieren primordialmente a grandes paquetes, los cuales dan presencia a la Casa de Bolsa que actúe como operadora de la sociedad referida, y consecuentemente ha venido a beneficiar al cliente, ya que al coseguir paquetes a mejor precio el inversionista se ve beneficiado por el rendimiento que obtiene a través del precio.

Además de éste rendimiento, las sociedades le permiten el inversionista ingresar con un monto pequeño; por otro lado minimiza riesgos a través de la diversificación de la cartera y del estudio previo de los instrumentos evaluado por un comité de Inversión. Un cliente cuyas necesidades sean satisfechas por una sociedad de inversión debe valorar la diversidad de las mismas con el fin de integrar su capital a aquella que le pueda aportar un mayor beneficio real.

El ingreso directo para la Casa de Bolsa es por la administración de la sociedad. No se debe olvidar que los ingresos por corretajes en operación obtenidos de una sociedad de este tipo son menores a los aplicados a clientes.

Por último, se debe tener especial cuidado en las revisiones que se efectuen de la operación diaria de la sociedad, ya que no debe utilizarse para otros fines diferentes de los que fueron creadas.

CAPITULO VI

FINANCIAMIENTO CORPORATIVO

La existencia de esta área en las Casas de Bolsa se justifica por la necesidad de las empresas de contar con una asesoría más profunda y especializada sobre las opciones de las que se puede allegar fondos para financiarse a bajo costo y de la forma idónea.

Las partes que intervienen en una colocación pública son:

- La empresa cuyos valores serán colocados,
- Las autoridades bursátiles como la CNV, la BMV que vigilan la buena situación de las empresas,
- El intermediario, en este caso, las Casas de Bolsa, quienes promueven, negocian y ejecutan la colocación,
- Los inversionistas quienes forman una de las partes más importantes, pues son quienes adquieren los valores.

La repercusión contable de las funciones de esta área se enfoca a los siguientes puntos:

- El ingreso que percibe la Casa de Bolsa por la comisión por colocación.
- El ingreso por comisiones de estudios que se realizan sobre la empresa.
- Los ingresos por la emisión de papel comercial avalado.

Dada la compleja situación actual que enmarca a la asesoría financiera, el estudio o apreciación de factores determinantes como lo son el índice de inflación, la devaluación, el precio del oro, el de la plata, los índices, el gasto público, las tasas de interés, la situación de la economía internacional y muchos otros más que son por sí indicadores de tendencias, permiten la definición del panorama de premisas para la planeación, la cual a su vez ayuda a fijar en forma cualitativa los medios para llegar a los fines de la empresa.

Estos servicios que ofrece Finanzas Corporativas, son a través de la colocación de títulos en el mercado de valores, en función del plazo que mejor convenga a la empresa solicitante, y bajo los requerimientos del mismo, todos ellos dirigidos al gran público inversionista.

Dentro de las alternativas que tienen las empresas para financiarse están las emisiones a corto plazo como son las aceptaciones bancarias y el papel comercial, o emisiones a largo plazo como las acciones y obligaciones (hipotecarias, quirografarias y convertibles)

a).-Colocación Pública de Valores

-ACCIONES

El objetivo principal de la empresa al emitir acciones es, como ya se dijo el obtener significativos montos de financiamiento para el crecimiento o diversificación

cuando existan empresas y proyectos rentables; ésto es, independientemente de la razón particular para recoger fondos frescos del público inversionista que deben ser destinados a aplicarse a un objetivo sano, productivo y de proyección a largo plazo del negocio; la emisión de acciones tendrá en cierta medida que disminuir los costos financieros. A través de la emisión se pretende lograr una mayor diversificación de la estructura financiera de la emisora, a la vez de que se aprovechan ventajas e incentivos fiscales.

Al plantearse la emisión de acciones, se crea la posibilidad de hacer partícipes de las mismas al propio personal; de hecho algunas empresas dan esta opción a sus empleados logrando con ello varios beneficios al hacer más estrecho o conocido el círculo de accionistas.

Por otro lado los accionistas originales obtienen liquidez de su inversión sin necesidad de perder el control del negocio pues siguen siendo accionistas mayoritarios.

Para poder emitir acciones las empresas deberán tener cubiertos los siguientes requisitos:

Necesariamente ser una empresa pública, se le deberá practicar un estudio de viabilidad y factibilidad de colocación, debe realizar solicitud de emisión y demás trámites ante las autoridades.

Se tendrán que inscribir tales títulos en el registro nacional de valores.

La empresa adquiere el compromiso de reportar trimestralmente información analítica de sus actividades.

Realizar la colocación pública de los valores, y efectuar los pagos de cuotas correspondientes.

De acuerdo a las necesidades financieras de la empresa, al porcentaje de capital social que desean vender y a factores de mercado, se debe fijar el monto de acciones que se colocarán.

El precio al que se colocarán se establece tomando como referencia múltiplos ya existentes en el mercado.

Previo a la colocación accionaria se realiza un prospecto de la emisión; este documento va dirigido al público posibles inversionistas en donde se les informa el esquema inherente a la colocación, como que tipo de oferta es, denominación de la emisora, el monto de la oferta, el precio de colocación, el valor nominal de las acciones, la política de dividendos, el porcentaje de capital social que representa la emisión, los colocadores, la participación de la empresa en el mercado, indicadores

financieros de la empresa, programas de inversión, etc.

Estructurando datos tenemos que el prospecto de colocación que elabora el agente colocador contiene datos de:

- La emisora: Antecedentes, objeto social, estructura de capital, estructura organizacional, consejo de administración, funcionarios, características de subsidiarias en su caso.
- Operaciones: Productos y mercados, materias primas y proveedores, competencia tecnológica, instalaciones, perspectivas.
- Emisión de acciones: Características, tipo de colocación, objeto de la colocación, destino de los fondos, posibles adquirentes, autorización.
- Información Financiera: Estados financieros históricos, estados financieros recientes.

- OBLIGACIONES

Las variantes que pueden existir en las obligaciones son:

- 1.- Obligaciones Quirografarias
- 2.- Obligaciones Hipotecarias
- 3.- Obligaciones Convertibles

Las primeras carecen de garantía específica, en las segundas la garantía es la hipoteca sobre un bien inmueble, y las terceras pueden ser del primer o segundo tipo con la adhesión de que pueden ser convertibles en acciones si así lo deseara el tenedor de las mismas.

Los fondos del financiamiento adquirido por la empresa a través de la emisión de obligaciones necesariamente deberá destinarse a proyectos de ampliaciones productivas que generen fuentes de empleo, que apoyen al fomento de las exportaciones o bien que sustituyan importaciones.

En la actualidad los plazos de las emisiones de obligaciones están entre los 4 y 7 años, amortizando con períodos de gracia entre 1 y 3 años. Las amortizaciones se pueden efectuar anticipadamente cuando se cancela el proyecto total o parcialmente o cuando en la empresa existe exceso de flujo de efectivo.

Regularmente las emisiones de obligaciones pagan intereses trimestralmente a sus obligacionistas tomando como referencia las tasas vigentes de CEDES o CETES más una sobretasa.

Al emitir las obligaciones y aumentar el pasivo, la reacción sana que se espera de la empresa es un aumento de las utilidades.

El monto de la emisión deberá considerar los límites máximos autorizados. La empresa emisora deberá tener mayoría de capital mexicano y tener registradas o

Inscritas sus acciones en el registro nacional de valores en el caso de las obligaciones convertibles.

Para efectos de las asambleas existirá un representante común de los obligacionistas el cual podrá ser designado por la emisora conjuntamente con la colocadora, el cual representará con el objetivo siempre de cuidar los intereses del público inversionista.

Al igual que para las acciones, en la oferta pública de obligaciones se tendrá que llevar a cabo un estudio y análisis financiero, se tendrán que realizar las solicitudes correspondientes para realizar la oferta pública de los títulos los cuales deberán estar inscritos en el Registro Nacional de Valores.

Este instrumento tiene flexibilidad para adecuarse a las necesidades de la empresa a mediano y largo plazo.

La emisión de obligaciones permite a la empresa allegarse de montos de financiamiento disminuyendo sus costos integrales del mismo a la vez que diversifica financieramente a la empresa.

La emisión de obligaciones requiere de un análisis más profundo sobre las repercusiones que tal emisión acarrea a la empresa, como lo son las proyecciones de los niveles de las tasas de interés, ya que en base a éstos se especularán los desembolsos que hará la emisora por concepto de pagos de intereses, los cuales se tomarán de referencia para estimar los efectos en los flujos de efectivo.

Para las obligaciones convertibles además del punto anterior se debe considerar el efecto que tendrá la conversión de deuda por capital, los efectos de apalancamiento financiero sobre utilidades y flujos de efectivo, y en general el estado del mercado accionario, considerar en que montos y precios se realizará la conversión accionaria.

La evaluación de la rentabilidad financiera generada por los proyectos de inversión en los cuales se empleó el financiamiento, debe ser costeable comparados con los costos involucrados en la emisión de obligaciones y acordes con la proyección productiva futura de la empresa.

En la emisión de estos títulos se deberá conocer la denominación del emisor, el monto autorizado, la fecha de emisión, el plazo, las garantías, los intereses, la amortización, la amortización anticipada, el destino de los fondos, las restricciones, la documentación de inscripción, el representante común y la autorización, entre otros.

El prospecto de colocación para obligaciones deberá contener al igual que las acciones datos sobre la empresa, sus operaciones, la emisión de obligaciones e información financiera.

-PAPEL COMERCIAL

Esta opción de financiamiento a corto plazo es únicamente para las empresas que tienen sus acciones inscritas en el Registro Nacional de Valores y en la Bolsa Mexicana de Valores. El ingreso que de este financiamiento se obtiene se utiliza para

apoyar el capital de trabajo.

En la emisión de estos títulos se incurre en gastos como son los honorarios por la inscripción, renovación o ampliación, honorarios por la colocación de cada una de las emisiones. Cuotas a la Bolsa, y cuotas de registro de la línea de crédito ante las autoridades, anuncios publicitarios y prospectos de emisión entre otros.

El papel comercial es emitido a plazo de un año, y el precio al que se coloca depende directamente de las condiciones de las tasas en el mercado, este instrumento es adquirido principalmente por las tesorías de las empresas.

El papel comercial puede ser adquirido por personas físicas o morales nacionales o extranjeras.

Se puede emitir a un año con plazos entre 15 y 91 días y en ningún caso el vencimiento podrá coincidir con un día inhábil. La tasa a la que se coloca está determinada por las tasas del mercado, generalmente esas tasas se fijan por encima de las tasas de descuento primaria de cetes. Los pagarés que amparan la emisión serán suscritos en favor del INDEVAL.

La empresa puede emitir un solo pagaré que ampare todos los valores de cada emisión que efectúe durante el período autorizado, siempre y cuando otorgue poder notarial a favor del INDEVAL para suscribir y girar títulos de crédito en los términos del artículo 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En consideración a las autoridades del mercado de valores, quienes procuran el sano y equilibrado desarrollo de este sector de la economía, se enfoca este tipo de crédito a requerimientos de capital de trabajo.

- ACEPTACIONES BANCARIAS

Las aceptaciones bancarias como ya lo mencionamos son letras de cambio que emiten empresas constituidas en México giradas a su propia orden y aceptadas por bancos, los cuales las colocan a descuento mediante emisiones públicas en el mercado bursátil a través de las Casas de Bolsa.

Las Sociedades Nacionales de Crédito tienen límites de inversión de estos instrumentos.

Originalmente el banco realiza a la empresa un estudio que pasa al comité de

crédito para poder abrirle al mismo una línea y con ello autorizar también el monto a la empresa.

Se establece un contrato de crédito entre las dos partes, y la empresa entrega al banco las letras giradas a su favor las cuales el banco acepta y endosa en blanco por un plazo no mayor de 180 días.

El banco se encarga a su vez de establecer contratos de administración y depósito de valores con una Sociedad de Depósito que en este caso es el INDEVAL y contratos de colocación con las Casas de Bolsa.

Después de la colocación se realiza el traspaso de valores en el INDEVAL a cambio del importe de la colocación.

Al estar próxima la fecha de vencimiento del plazo (un día antes), la empresa le liquida al banco.

Este instrumento trae al banco la ventaja de que alivia la falta de liquidez que pueda dejar de tener, para poder seguir prestando sus servicios; mientras que los costos para la empresa son las comisiones del banco y las de la Casa de Bolsa colocadora, y las garantías otorgadas en su caso.

La documentación que generalmente solicita la Sociedad Nacional de Crédito aceptante es:

-Documentación legal: Copia de la escritura constitutiva, modificaciones a la sociedad, poderes.

-Documentación contable: Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, relaciones complementarias detalladas de las cuentas colectivas de activo y pasivo.

Balanza y Estado de Pérdidas y Ganancias de los tres últimos ejercicios sociales o años anteriores (auditados)

Estados Financieros proforma por un período de tres años que incluyan bases de proyección y copias de contratos celebrados en la contratación de créditos, entre otros.

-PAPEL COMERCIAL EXTRABURSÁTIL

Este instrumento es un pagaré el cual es suscrito por una empresa a favor de otra, intermediados por una Casa de Bolsa, quien pone en contacto al oferente de recursos financieros con el demandante de los mismos. Este pagaré no requiere de ser registrado en la Bolsa Mexicana de Valores pero si ante la Comisión Nacional de Valores.

Para su establecimiento se debe dejar una garantía la cual puede ser cetes en

fideicomiso, certificados en fideicomiso (que amparen materias primas, productos en proceso o terminados).

La garantía puede ser otorgada por un tercero en favor del inversionista.

La Comisión Nacional de Valores establece que las Casas de Bolsa tienen la obligación de llevar un libro especial para el registro de las operaciones que realizan remarcando los siguientes puntos:

Fecha de operación

Nombre del emisor

RFC de quién lo emite

Fechas tanto de emisión como de vencimiento.

El plazo

Su valor nominal

Tasa de rendimiento anual

y los adquirientes

para estos efectos la propia Comisión Nacional de Valores tendrá la facultad de autorizar este libro.

Para la Casa de Bolsa solo existirá el registro contable de la comisión que percibe por la correduría de este papel.

1103 01	Bancos cuenta de cheques MN	X
6115	Correduría de P.C. Extrabursátil	X

El documento que soporta este asiento será un recibo de efectivo, o bien una factura.

Este instrumento ya no es operado por las Casas de Bolsa ya que la circular 10-118 del 20 de abril de 1989 abroga a la circular que le dá origen.

En general podemos concluir que para los casos de colocación pública de valores cualquiera que sea el instrumento del que se trate, los efectos contables serían de la siguiente forma:

Suponiendo que abrimos una cuenta liquidadora llamada colocadora tenemos que:

1.- Por la colocación de valores entre clientes		4.- Cobro de comisiones cuando no exista un sindicato colocador	
8101 01 cta corrientes de clientes	X	1103 01 Bancos	X
7105 Liq a clientes (COLOCADORA)	X	6101 03 Comisiones ofertas públicas	X
7201 Valores recibidos	X		
7301 Val. de clientes entregados	X	5.- Cobro de comisiones cuando exista un sindicato colocador	
8201 Depositantes de valores	X	1103 01 Bancos	X
8301 Depositarios de valores	X	6101 03 Comisiones ofertas públicas	X
		2114 Comisiones por pagar	X
2.- Asiento por cobro de colocación en otras Casas de Bolsa.			
7102 01 Bancos de clientes	X		
7105 Liq a clientes (COLOCADORA)	X		
3.- Liquidación de la colocación ya sea al INDEVAL o bien a la emisora			
7105 Liq clientes (COLOCADORA)	X		
7102 01 Bancos de clientes	X		

INGENIERIA FINANCIERA

Dentro de las funciones de esta área está el diseñar planes financieros y fiscales para las empresas, esto es mediante un estudio de la misma, mediante la revisión de sus objetivos, la verificación de la situación financiera del medio, para con ello establecer y armar rutas o caminos a seguir para el mejoramiento de la empresa.

Las principales funciones que abarca la ingeniería financiera son:

- Las reestructuraciones financieras y corporativas
- Las fusiones y adquisiciones de empresas
- La capitalización de empresas
- El análisis de nuevos negocios o proyectos de inversión
- Las valuaciones financieras de las empresas

Esta área diseña planes financiero y fiscales para las empresas basándose en sus estudios como la evaluación del costo y oportunidad de alternativas de financiamiento, el estudio de base y negociaciones para la compra venta, fusión o creación de empresas, proyectos de coinversión, capitalización de deuda de las empresas, así como la revisión de sus objetivos, la verificación de la situación financiera del medio para el establecimiento de rutas o caminos a seguir para el mejoramiento de la empresa.

Por este concepto la Casa de Bolsa recibe un importe por asesoría prestada, el cual

se registra con el siguiente asiento:

1103 01	Bancos cuenta de Cheques MN	X
6105 04	Otros ingresos diversos	X

Para realizar una planeación a nivel empresa se deben realizar diagnósticos a nivel corporativo, así como formular los escenarios corporativos y desarrollar el esquema para la fijación de propósitos, políticas, objetivos y estrategias.

Los criterios para valuar los recursos tangibles como intangibles de una empresa varían dependiendo del tipo de negocio del que se esté hablando.

-La valuación de una empresa sirve como base para realizar fusiones, para realizar adquisiciones, mexicanizaciones de empresas, capitalización de pasivos, para la emisión de acciones, la realización de coinversión entre otros.

Para valuar a la empresa se debe contar con información corporativa, financiera, de mercado, fabril, histórica y legislativa.

Se practican además evaluos a los activos, se realizan proyecciones financieras y evaluaciones técnicas, además de ajustes al valor calculado.

-La fusión de las empresas pretende varios objetivos que finalmente traerán

ventajas a ambas, para ello se buscan y seleccionan candidatos y se negocia para formalizar la operación.

Semejante a ello la adquisición de las empresas pretende aprovechar oportunidades, aplicar excedentes, adquirir negocios organizados, adquirir imagen tecnología y recursos humanos, incrementar el valor de la empresa y muchos más.

-La mexicanización de empresas se da básicamente cuando la legislación limita a las empresas no nacionales; o bien por evasión de la dependencia matricial, en ésta mexicanización se debe definir el precio de compra venta y la rentabilidad futura de la inversión realizada que son factores claves a ser evaluados en un proyecto de este tipo.

-La restructuración de capitales que consiste primordialmente en restructurar el pago tanto del principal como de los intereses con el objeto de disminuir los costos del servicio de la deuda ajustándolo a la capacidad financiera del deudor.

-La capitalización que por su parte pretende cambiar deuda por capital de las empresas con el propósito de fortalecer la estructura financiera así como sanear la situación de la misma.

CAPITULO VII

VALUACION DE LOS INVENTARIOS

Como todos sabemos en épocas en que la inflación se incrementa considerablemente, es necesario conocer el valor real de los bienes, por lo que las sociedades reexpresan o actualizan las cifras para tales efectos.

En éste capítulo veremos el caso específico de los agentes de valores, Casas de Bolsa, los cuales al tener en su patrimonio bienes como mobiliario y equipo de oficina, inmuebles, construcción en proceso, equipo de computación, equipo de transporte, inventarios, etc, son susceptibles de ser actualizados.

Para los agentes de valores los rubros anteriores son los que se reexpresan, el rubro de inventarios engloba lo que son inversiones en valores autorizados (registrados y no registrados en la BMV). Las inversiones permanentes y los valores entregados en garantía también son reexpresados.

Por lo que se refiere a las inversiones en valores registrados en bolsa y los valores propios entregados en garantía, para su valuación mensual se toma la última cotización del mes con que se operó; para efectos de contabilizar la diferencia entre el valor contable y su cotización de mercado se abre la cuenta complementaria de activo *plusvalía (minusvalía) por valuación de cartera (1901)*

Esta plusvalía (minusvalía) se registra en la cuenta 9201 denominada de igual forma, y esta plusvalía no es susceptible de capitalización ni de reparto entre los accionistas.

La acción de la Bolsa Mexicana de Valores que acredita a los agentes de valores como sus socios y que les permite operar en la misma se contabiliza como inversión permanente.

Su actualización se efectúa basandose en el valor contable que muestran los estados financieros de la BMV dictaminados por un contador público independiente.

La actualización de ello se refleja en las siguientes cuentas:

1207	Incremento por valuación	X
4208	Actualización parimomial	X

Esta última cuenta que contiene las actualizaciones de los rubros de activo como equipo de transporte, mobiliario y equipo de oficina, construcción en proceso y equipo de computación, se capitaliza hasta un 50% en el ejercicio de la valuación, y en los siguientes un porcentaje anual máximo de 6.25% La parte concerniente a la acción de la BMV se puede capitalizar en su totalidad y en caso de que haya una baja en el valor de la misma se afectará contra el resultado del ejercicio

De acuerdo a lo anterior resumimos de la siguiente forma:

- 1.- Se estiman a su valor de mercado: Los valores y documentos que están inscritos en el registro nacional de valores e intermediarios
- 2.- Se valúan de acuerdo al método de participación: Las acciones representativas del capital de las sociedades que le prestan servicios a la Casa de Bolsa o que complementan las actividades que realiza la misma, en el caso de que ésta sea propietaria de un 25% o más de las acciones ordinarias de la sociedad.
- 3.- Se valúan al costo: Las acciones representativas del capital de las sociedades que presten servicios o que complementen las actividades que realiza la Casa de Bolsa cuando ésta sea propietaria de menos del 25% de sus acciones.
Las Casas de Bolsa no tienen permitido consolidar de acuerdo al artículo 57 de la Ley del ISR.
- 4.- Se valúan de acuerdo a su valor contable: Las acciones de la BMV y las de instituciones para el depósito de valores, éste valor contable es determinado por los últimos estados financieros dictaminados de la Bolsa de Valores o de la institución para el depósito de valores correspondiente.
- 5.- Se estima a su precio de adquisición: Los demás activos fijos y en su caso a su valor actualizado conforme a su avalúo realizado por perito independiente registrado en la Comisión Nacional de Valores.

EJEMPLO:

Tenemos los siguientes saldos contables

Posición de Terceros

7201

Emisora	Cantidad de títulos
TELMEX *AAA	450,000
CEDE 04	3,698
PETROBONO *86	799,800
TAMSAU	1,100
BACOMED	9,987
VITRO	29,632

7402

CENTENARIOS	100
-------------	-----

7311 01 02

CETES	173,857
-------	---------

7311 02 02

PAGAFES	45,327
---------	--------

7311 03 02

BONDES	166,715
--------	---------

Posición Propia

7302

TELMEX *ZZ	880,008
PETROBONO *85	31,283
OLMECAU	518,300
SERFIND	4,696
CEMEX	51,445
CEPLATA	218

7311 01 01

CETES	91,778
-------	--------

7311 02 01

PAGAFES	23,898
---------	--------

7311 03 01

BONDES	11,409
--------	--------

Los precios del último día hábil del mes, tomando como fuente la Bolsa Mexicana de Valores son:

TELMEX *AAA	1,950.00	SERFIND	99,808.00
TELMEX *ZZ	1,680.00	CEMEX	23,230.00
CEDE 04	99,840.00	VITRO	45,700.00
PETROBONO *85	525.00	CENTENARIO	1,547,000.00
PETROBONO *86	530.00	CEPLATA	1,690,000.00
TAMSAU	99,899.00	CETES	tasa 46.37 días 8
OLMECAU	98,700.00	PAGAFES	tasa 46.40 días 15
BACOMED	99,949.00	BONDES	tasa 45.95 días 1

El costo que registra la Casa de Bolsa para sus valores es de :

TELMEX *ZZ	1,405.00
PETROBONO *85	500.00
OLMECAU	98,483.00
SERFIND	98,007.00
CEMEX	23,200.00
CEPLATA	1,490,000.00
CETES	9,639.34
PAGAFES	9,639.11
BONDES	9,642.61

Asientos de cierre:

8201	1,294,217	
7201		1,294,217
8301	1,294,217	
7301		1,294,217

*Cancelación de títulos recibidos y entregados
en custodia para su valuación*

8205	100	
7205		100
8304	100	
7304		100
<i>Cancelación de existencias de oro y plata propiedad de clientes y existencias entregadas en custodia</i>		
83111	173,857	
7311 01 02		173,857
8311	45,327	
7311 02 02		45,327
8311	166,715	
7311 03 02		166,715
<i>Cancelación de títulos tenencias de clientes entregados a Banco de México</i>		
8302	1,485,950	
7302		1,485,950
<i>Cancelación de los valores de la sociedad entregados en custodia</i>		
8311	91,778	
7311 01 01		91,778
8311	23,898	
7311 02 01		23,898
8311	11,409	
7311 03 01		11,409
<i>Cancelación de títulos tenencias propias entregadas a Banco de México</i>		

Valuación:

Emisora	Títulos	Precio	Valuación
TELMEX *AAA	450,000	1,950.00	877,500,000
TELMEX *ZZ	880,008	1,680.00	1,478,413,440
CEDE 04	3,698	99,840.00	369,208,320
PETROBONO *85	31,283	,525.00	16,423,575
PETROBONO *86	799,800	,530.00	423,894,000
OLMECAU	518,300	98,700.00	51,156,210,000
TAMSAU	1,100	99,899.00	109,888,900
BACOMED	9,987	99,949.00	998,190,663
SERFIND	4,696	99,808.00	468,698,368
CEMEX	51,445	23,230.00	1,195,067,350
VITRO	29,632	45,700.00	1,354,182,400
CEPLATA	218	1,690,000.00	368,420,000
CENTENARIO	100	1,547,000.00	154,700,000
CETE	265,635	9,896.95	2,628,977,788
PAGAFE	69,225	9,806.66	678,866,495
BONDE	178,124	9,987.23	1,778,966,443

Asiento Contable

7201	4,132,864,283	
8201		4,132,864,283
7301	4,132,864,283	
8301		4,132,864,283

Registro valuación de títulos entregados y recibidos en custodia

7205	154,700,000	
8205		154,700,000
7304	154,700,000	
8304		154,700,000

Registro de la valuación de existencias de oro y plata

7311 01 02	1,720,654,905	
7311 02 02	444,506,777	
7311 03 02	1,665,022,066	
8311		3,830,183,748

Registro de valuación de títulos tenencias de clientes entregados a Banco de México

7302	8,642,643,733	
8302		8,642,643,733

Valuación de valores de la sociedad entregados en custodia

7311 01 01	908,322,786	
7311 02 01	234,359,718	
7311 03 01	113,944,376	
8311		1,256,626,880

Valuación de títulos tenencias propios entregados a Banco de México

Valuación de la plus/minusvalía de la posición propia:

EMISORA	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	VALUACION	PLUSVALIA/ MINUSVALIA
TELMEX *ZZ	1,405	1,236,411,240	1,478,413,440	242,002,200
PETROBONO *BS	500	15,641,500	16,423,575	782,075
OLMECAU	98,483	51,043,738,900	51,156,210,000	112,471,100
SERFIND	98,007	460,240,872	468,698,368	8,457,496
CEMEX	23,200	1,193,524,000	1,195,067,350	1,543,350
CEPLATA	1,490,000	324,820,000	368,420,000	43,600,000
CETE	9,639.34	884,679,346	908,322,786	23,643,440
PAGAFE	9,639.11	230,355,450	234,359,718	4,004,268
BONDE	9,642.61	110,012,537	113,944,376	3,931,839
		55,499,423,850	55,939,859,613	440,435,768

Asiento Contable

9101 00 01	440,435,768	
9201 00 01		440,435,768

Registro de la plusvalía al cierre del mes

Podemos afirmar que las variaciones que se pueden presentar al valorar los instrumentos que comprenden el inventario de la Casa de Bolsa parten definitivamente de la fuente de datos que se tome para la actualización de las cifras. Esta fuente debe ser la información que emite la Bolsa Mexicana de Valores a través de sus boletines informativos, de cintas magnéticas o de las mismas terminales del sistema MVA-2000.

La valuación que se realiza de los títulos propiedad de los clientes para efectos de presentación a la Comisión Nacional de Valores de ninguna forma afecta al balance general.

La plusvalía obtenida por las valuaciones del cierre de algún período deben actualizar el costo afectando resultados, además de ser reflejadas en las cuentas de plusvalía (minusvalía) por valuación de cartera. Dicha plusvalía (minusvalía) es el resultado de actualizar el costo contra el valor de mercado o último hecho registrado en la Bolsa.

La repercusión que ello trae a la utilidad resultante es el impacto de las fluctuaciones del mercado de capitales; puesto que al cierre de ese período puede registrar utilidad cuando a los pocos días esa misma utilidad puede ser una pérdida considerable, o viceversa.

No siendo éste el mismo caso que mercado de dinero, pues el efecto de los precios de las emisoras es creciente hasta su valor de redención, lo cual origina plusvalía al valorar en la mayoría de los casos.

CAPITULO VIII
PRESENTACION DE LA INFORMACION
FINANCIERA Y FISCAL

Los Estados Financieros básicos que las Casas de Bolsa deben presentar a la Comisión Nacional de Valores son los siguientes:

- 1.- Balance General
- 2.- Estado de Resultados
- 3.- Estado analítico de cuentas
- 4.- Bancos cuenta de cheques
- 5.- Títulos gubernamentales
- 6.- Títulos de renta fija
- 7.- Títulos de renta variable
- 8.- Cuentas por cobrar
- 9.- Créditos bancarios
- 10.- Documentos por pagar
- 11.- Acreedores diversos
- 12.- Bancos efectivo de clientes
- 13.- Valores recibidos en custodia
- 14.- Valores recibidos en garantía
- 15.- Valores recibidos al cobro
- 16.- Límites de inversión
- 17.- Inversionistas
- 18.- Ingresos netos por ciudad
- 19.- Clasificación del personal
- 20.- Custodia de clientes por sector

-El estado analítico de cuentas agrupa a las cuentas en deudoras y acreedoras, es en otras palabras la balanza de comprobación.

Dentro de los anexos tenemos:

-La relación de cuentas de cheques de bancos tiene por objetivo informar a la Comisión acerca de los saldos mensuales de las cuentas de cheques que la Casa de Bolsa mantiene con los bancos; este anexo contiene el saldo final del mes anterior, movimientos deudores y acreedores y el saldo final del mes; la cuenta contable que se analiza en este caso es la 1103

-El anexo de títulos gubernamentales informa de las inversiones que tiene la Casa de Bolsa en instrumentos emitidos por el gobierno federal que contablemente se registran en 1111 01; para este anexo se detalla la emisora, serie y cupón del que se trata, la cantidad de títulos, el tipo de valor en que las clasifica la CNY, su valor en libros, su valor de mercado y la diferencia entre ambos.

-El detalle de títulos de renta fija y renta variable se extrae de la cuenta 1111 02 y 03 los datos que contiene son emisora, serie y cupón, el tipo de valor en que los

agrupa la CNV, la cantidad de títulos en posición, el valor en libros y el de mercado y la diferencia de ambos, se detallan las primeras 15 emisoras y las demás se engloban como otras.

-En el anexo cuentas por cobrar se anota el deudor, el concepto del adeudo, ya sea préstamos a Instituciones de crédito, financiamientos a clientes, otros créditos a clientes, préstamos o responsabilidades de empleados o funcionarios, la antigüedad del saldo y el importe.

-En los créditos bancarios deben especificar la institución que lo otorga, el destino del mismo, la garantía, el vencimiento, la línea autorizada, y el saldo.

-Los documentos a pagar deben especificar el beneficiario del documento, el destino (inversión en posición propia, financiamiento a clientes, compra de divisas, de inmuebles, de mobiliario, etc), la garantía, el vencimiento y el saldo.

-Acreedores diversos relaciona el nombre del acreedor, el motivo del adeudo, la antigüedad, el saldo, los acreedores que se detallan en esta cuenta son de montos significativos.

-Bancos efectivo de clientes engloba en Banco de referencia, el número de cuenta de cheques, el saldo anterior, los movimientos tanto deudores como acreedores que tuvo y el saldo final

-Los anexos de valores recibidos en custodia y de valores y documentos recibidos al cobro especifican la emisoras, serie y cupón, el tipo de valor para la CNV, los títulos, su valor de registro y de mercado, al igual que para valores de renta fija y variable se anotan las primeras quince emisoras.

Dentro de la información estadística tenemos:

-Los límites de inversión que pretenden informar a la CNV si las inversiones en valores y activo fijo se encuentran dentro de los parámetros autorizados, el importe que se maneja se refiere al valor neto en libros.

La relación de inversionistas pretende hacer un comparativo entre el número de inversionistas que tiene la Casas de Bolsa, y el total de la inversión captada por la misma.

-Los ingresos netos por ciudad refleja los ingresos del mes y su porcentaje en relación con el total de ingresos del mismo mes por ciudad, y el mismo comparativo acumulado con su porcentaje.

-La clasificación del personal detalla la cantidad de personas laborando al inicio del mes, las altas y bajas en el transcurso del mismo y la cantidad al final.

-El informe de operatividad se refiere a montos de compras y ventas del mes, de ofertas públicas (expresadas en cantidad e importe o volúmenes operados)

Esta información deberá ser presentada a la Comisión en forma mensual, e más tardar el día 18, y consiste en lo siguiente:

Las Casas de Bolsa deben publicar sus estados financieros mensuales en un periódico de circulación nacional dentro del mes siguiente al mes de referencia y dentro de los siguientes 15 días de ser aprobados por la asamblea general de accionistas, solo la CNV podrá autorizar una segunda publicación o modificación de los datos ya publicados.

Hasta no ser revisados los estados financieros por la CNV en un plazo no mayor de 30 días la Casa de Bolsa no puede repartir los dividendos que haya aprobado la asamblea de accionistas, de ahí que mientras más rápido dé la CNV su visto bueno a los estados financieros, se darán paso a otras actividades.

La elaboración de la información financiera tiene entre otros fines: El análisis del crecimiento que la Casa de Bolsa ha tenido, su liquidez o solvencia, su productividad o rentabilidad, su estabilidad y en general de la Casa de Bolsa en sí para poder tomar la decisión de invertir en ella en el caso de que sea emisora

Esta información en el caso de las Casas de Bolsa está dirigida a:

- Los accionistas
- Directivos de las Casas de Bolsa
- Autoridades hacendarías
- Auditores externos
- Bancos para el otorgamiento de créditos
- En caso de que la Casa de Bolsa sea emisora a los inversionistas
- A la Comisión Nacional de Valores
- A otros interesados en el estudio

Dentro de la información financiera anual está:

- 1.- Balance General, se presenta máximo a los 90 días de plazo
- 2.- Estado de resultados
- 3.- Estado de movimientos en el capital contable

Los anexos que contiene son los siguientes.

- Relación de asientos contables
- Activo fijo
- Cargos diferidos
- Contratos de seguros y fianzas
- Documentos por pagar a largo plazo

En el Estado de Resultados dentro de gastos generales debe incluirse la cuenta 5101 excepto las estimaciones y provisiones.

Los formatos presentados a la CNV pueden ser modificados por el presidente de la misma.

Toda esta información tiene el objeto de:

- Formar la estadística nacional de valores
- Permitir establecer un parámetro de comparación entre las Casas de Bolsa
- Facilitar el análisis de las mismas.

La información que se rinde trimestralmente a la Bolsa Mexicana de Valores es:

- Balance comparativo con el año anterior
- Estado de resultados comparativo con el año anterior
- Inversiones en valores
- Inversiones propias en garantía
- Créditos bancarios
- Valores en custodia de clientes
- Valores en garantía de clientes
- Razones y proporciones
- Integración del capital social
- Flujo de efectivo

La información fiscal para las Casas de Bolsa, al igual que para toda persona moral, es la presentación de la declaración definitiva dentro de los tres primeros meses siguientes al cierre de su ejercicio, determinando así la utilidad fiscal y el monto de la participación de utilidades a los trabajadores; así como presentar pagos provisionales a más tardar el día 11 del mes siguiente al que corresponda el pago. Como sabemos, las Casas de Bolsa están exentas al pago del Impuesto al Activo de las Empresas por ser integrantes del sistema financiero mexicano.

Además de presentar declaraciones anuales y pagos provisionales del Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal prestado bajo la dirección y dependencia de un patrón, que es del 1%, y del Impuesto al Valor Agregado por las actividades de la Casa de Bolsa que lo causen.

Dentro de las obligaciones fiscales para las Casas de Bolsa por los impuestos que ésta retiene tenemos el Impuesto sobre la Renta por sueldos y salarios; por pago de honorarios a personas físicas, asociaciones y sociedades civiles, por arrendamiento a personas físicas, asociaciones y sociedades civiles; e impuesto por pagos de dividendos.

Analizando estos Estados Financieros podemos conocer a detalle la situación de la Casa de Bolsa, para ello las razones financieras son herramienta indispensable, en el entendido de que no todas ellas son aplicables a una entidad de este tipo.

Recordemos en cuales razones nos apoyamos para el análisis.

Prueba del Acido	=ACTIVO CIRCULANTE/ PASIVO CIRCULANTE Nos indica que por cada peso de obligaciones a corto plazo determina el número de pesos invertidos en efectivo y otros circulantes.
Razón de estructura de las fuentes de financiamiento	=ACTIVO TOTAL/ PASIVO TOTAL Indica que por cada peso invertido por acreedores existe un número de pesos invertido conjuntamente por acreedores y accionistas
Palanca Financiera	=PASIVO TOTAL/ CAPITAL CONTABLE* <i>*Sin considerar la utilidad del ejercicio</i> Indica que por cada peso invertido no retirable determina el número de pesos invertidos transitoriamente, los cuales deben ser devueltos en un plazo definido.
Razón de Inmovilización del capital	=ACTIVO NO CIRCULANTE/ CAPITAL CONTABLE Nos indica que por cada peso de inversión de los propietarios determina el número de pesos inmovilizados pero con capacidad de pago en un momento crítico.
Razón de Inmovilización del pasivo a largo plazo	=ACTIVO NO CIRCULANTE/ PASIVO NO CIRCULANTE Indica que por cada peso de inversión a largo plazo de los acreedores determina el número de pesos inmovilizados.
Indice de productividad del capital social pagado	=UT. DEL EJERCICIO/ CAPITAL SOCIAL PAGADO Indica que por cada peso de inversión nominal de los propietarios determina el número de pesos que obtiene la empresa para ellos, nos permite medir la eficiencia del capital invertido por los accionistas.

Indice de productividad del capital contable	=UT DEL EJERCICIO/ CAPITAL CONTABLE Por cada peso de inversión nominal de los accionistas más reinversiones e utilidades de ejercicios anteriores así como superávits, determina el número de pesos que obtuvo la empresa para ellos.
Indice de productividad del activo total	=UTILIDAD DEL EJERCICIO/ ACTIVO TOTAL Nos indica el valor representativo de la utilidad en relación con los recursos totales que maneja la empresa.
Indice de rendimiento de la inversión	=UTILIDAD DEL EJERCICIO/ ACTIVO TOTAL Indica que la eficiencia puede impulsarse tanto mediante la generación de mayor volumen de ventas por unidad monetaria de capital utilizado ó mediante el aumento del margen de utilidades en las ventas.
Costo financiero	=GASTOS FINANCIEROS/ PASIVO TOTAL Indica el porcentaje de intereses que se paga o que cuesta cada peso de financiamiento externo y su resultado debe compararse con el índice de productividad del capital contable.
Indice de cobertura financiera	=UTILIDAD DE OPERACION/ GASTOS FINANCIEROS Muestra operativamente si la empresa es capaz de absorber por lo menos una vez el costo financiero.
Cobertura de pago	=UTILIDAD DE OPERACION + DEPRECIACION GASTOS FINANCIEROS + 2 VECES PAPEL COMERCIAL esta razón se utiliza con medida limitativa para determinar hasta cuantas veces puede soportar la empresa la carga financiera y el pago del principal en el caso de financiamiento con papel comercial.
Utilidad por acción	=UTILIDAD NETA/ NO. DE ACCIONES EN CIRCULACION si existen acciones preferentes, el derecho que tenga sobre las utilidades se resta de la utilidad neta para determinar la utilidad que corresponde a las acciones

comunes; la utilidad por acción es de suma importancia para estimular el valor de una acción y su posible precio de mercado.

Razón de utilidades sobre precio de mercado = $\frac{\text{PRECIO DE MERCADO POR ACCION}}{\text{UTILIDADES POR ACCION}}$
 indica el número de veces que el precio de mercado contiene a las utilidades por acción.

Tasa de capitalización = $\frac{\text{UT. POR ACCION}}{\text{PRECIO MERCADO POR ACCION}}$
 es el valor recíproco de la razón anterior e indica la tasa a la que aparentemente el mercado capitaliza el valor de las utilidades que se están obteniendo.

y por último el porciento de dividendos ganados se basa en los dividendos declarados durante el año y se calcula de la siguiente forma:

$\frac{\text{DIVIDENDOS POR ACCION}}{\text{PRECIO DE MERCADO POR ACCION}}$

Faltando por mencionar algunas razones financieras que por el hecho de no listarlas dejan de ser importantes para el análisis financiero.

CAPITULO IX

CONTROL INTERNO

Entendiendo que el control interno lo constituyen los métodos que sigue una compañía para:

- Proteger sus activos
- Protegerse contra erogaciones impropias de sus activos
- Protegerse contra la incurrencia de obligaciones inadecuadas
- Asegurar la exactitud de toda información financiera y de operación
- Juzgar la eficiencia de las operaciones
- Medir la adhesión a las políticas establecidas por la compañía, podemos decir que los siguientes controles son los mas usuales y recomendables para las Casas de Bolsa con respecto a :

EFFECTIVO

Entre las actividades que integran los procedimientos que lleva a cabo el área de tesorería tenemos que primeramente debemos conocer la información que integra la cuenta de bancos tanto las chequeras de la Casa de Bolsa como las de los clientes. Esta información la tenemos reflejada en las cuentas 1103 y 7102 respectivamente. Para conocer la integración de dichas cuentas se requeriría contar con las impresiones de los auxiliares contables para identificar en ello las operaciones afectadas a estos rubros y ser cotejadas con las fichas de liquidación (recibos y cheques) de la operación diaria que conserva el área de tesorería. De éstas fichas revisaremos que se encuentren en un orden consecutivo, que se encuentren correctamente requisitadas, que los recibos de efectivo estén debidamente requisitados con sello y firma del cajero o liquidador, en el caso de los cheques, también se deben verificar que las firmas que contengan los mismos cheques sean las autorizadas para girarlos, y que los cheques expedidos manualmente, es decir aquellos que no sean generados por una impresora deban estar acompañados por la solicitud correspondiente.

La suma de los recibos de efectivo y de los cheques debe ser igual a los cargos y abonos efectuados en la cuenta contable de bancos.

De igual forma ésta verificación se debe hacer tanto en la cuenta de bancos propias a la Casa de Bolsa como en las de los clientes como ya se mencionó.

En cuanto a los depósitos que reciba la Casa de Bolsa se vigilará que el monto que suman haya sido depositado el mismo día en la cuenta bancaria respectiva, esto se podrá llevar a cabo solicitando los estados de cuenta bancarios correspondientes al día que se revisa, este trabajo se ve apoyado cuando la Casa de Bolsa cuenta con una terminal de video del Banco en cuestión, en donde puede verificar en forma inmediata sus movimientos y saldos. En cuanto a cheques se debe determinar la frecuencia en la que se tienen cheques devueltos para investigar las causas y adoptar medidas preventivas.

Se debe comprobar que los traspasos de fondos de la misma Casas de Bolsa se correspondan oportunamente.

La conciliación bancaria es parte importante del procedimiento para establecer un buen control de bancos; en ésta se debe tener identificada la antigüedad y el motivo de las partidas en conciliación, así como el avance de la cancelación.

Se debe efectuar una conciliación un tanto más general en cuanto al efectivo de clientes cotejando las cuentas 7102 bancos de clientes y la 8101 cuenta corriente de clientes tomando en cuenta los depósitos por confirmar, el importe de las cuentas liquidadoras y cualquier otro importe que no afecte directamente la cuenta 7102 e investigar las diferencias que en su caso existieran.

En cuanto a los clientes con saldos deudores se revisará la antigüedad del mismo y las causas que le dieron origen, además de que se le hayan hecho los cargos correspondientes e intereses por financiamiento.

De las revisiones efectuadas se elaborará un informe detallado de las anomalías encontradas y de las medidas a adoptar.

En cuanto a Mercado de Dinero:

Dentro de los procedimientos que se adoptan para evaluar los riesgos en la realización de las operaciones de mercado de dinero tenemos que reviste gran importancia la revisión de los movimientos que hayan sido afectados en la balanza de operación, y que dichos movimientos se apegen a lo estipulado en los oficios y circulares emitidos por las autoridades en la materia.

Se debe verificar que las compras, ventas así como reportos de cada instrumento coincida con lo que nos reportan las hojas de liquidación de la Bolsa Mexicana de Valores y los estados de cuenta de Banco de México correspondientes tanto en títulos como en efectivo, además de cotejar tanto saldos iniciales como finales, investigando las diferencias que se pudieran encontrar y evaluar la trascendencia de éstas.

Se debe solicitar, para su análisis, al área de mercado de dinero el inventario actual de todos aquellos valores que representen un riesgo para la Casa de Bolsa, ya sea porque son objeto de reporto, por su monto de los cuales debemos conocer la emisora, los días por vencer de la emisora, las fechas de adquisición y de redención, la cantidad de títulos, su costo, el valor actual, y su valor nominal, y efectuar pruebas selectivas sobre la veracidad de los datos proporcionados.

Se debe dar seguimiento al procedimiento para determinar, traspasar y registrar las utilidades o pérdidas generadas en el "fondeo" diario.

Se debe realizar con periodicidad una conciliación de valores de mercado de dinero tanto de clientes como de posición propia entre los registros de la Casa de Bolsa y los estados de cuenta de Banxico e INDEVAL indicando las medidas que puedan subsanar las

diferencias encontradas.

En caso de que se tengan valores con rendimientos inferiores al que se debe ofrecer investigar con el responsable de mercado de dinero las medidas que ha adoptado.

Investigar tanto antigüedad de clientes con posiciones en rojo y su grado de avance.

Elaborar por último un informe conteniendo las anomalías encontradas y las sugerencias al respecto.

En cuanto a Mercado de Capitales tenemos lo siguiente:

Primeramente se debe vigilar que las operaciones se realicen con apego a lo establecido en circulares y oficios de la CNY y demás autoridades.

Se debe partir realizando una conciliación de valores cotejando los valores registrados en la Casa de Bolsa como los que muestran los estados de cuenta de INDEVAL, investigando el concepto y la antigüedad de las diferencias que existieran así como las medidas para su corrección.

Se deben revisar de manera profunda que todas las compras y ventas realizadas sean las mismas que nos reportan las hojas de liquidación de la Bolsa Mexicana de Valores en cuanto a títulos, precio, fechas de liquidación, y que los corretajes aplicados sean los señalados por la CNY; además de verificar que todo lo anterior sea contabilizado correctamente.

Se deben realizar con cierta frecuencia arquezos de los valores que se tengan físicamente en la Casa de Bolsa para indagar la razón por la que no están depositados.

Relacionar las emisoras que han decretado pagos de dividendos o intereses para verificar que el importe que decreta la emisora sea correspondido con la afectación en bancos y a su vez con la aplicación de esos pagos a clientes.

Vigilar que los movimientos de los valores de los clientes tales como depósitos, retiros y traspasos se realicen en forma correcta identificando al cliente que lo solicita, en el caso de retiros o traspasos a otras Casas de Bolsa requerir la petición por escrito.

Elaborar de igual forma un informe redactando las anomalías y proponiendo lineamientos a seguir para erradicarlas.

En cuanto a Sucursales:

Se deben cuidar aspectos como la verificación de las pólizas de egresos que expide la matriz estén acompañadas por la correspondiente solicitud de cheque autorizada, que contenga además el concepto, el movimiento, la documentación soporte y que su

registro sea correcto.

Se debe además verificar que las operaciones que hace la sucursal sea concordante con el monto del efectivo enviado a éstas para cubrirlos, además de cerciorarse que sean cubiertos con efectivo de la Casa de Bolsa y nunca de clientes.

Al efectuar traspasos de fondos entre la sucursal y la matriz, se debe solicitar el estado de cuenta bancario y de igual forma verificar que los ingresos y egresos por traspasos entre sucursales y matriz se correspondan.

Es recomendable establecer técnicas de apoyo a ser utilizadas por la sucursal en su funcionamiento diario para coordinarse con la matriz y tratar de estandarizar criterios.

En cuanto a Personal y Nóminas:

Estudiar el manual de organización, basándose en el organigrama actual considerando que éste debe adaptar las necesidades y obligaciones de sus partes a un todo homogéneo y armónico, previniendo la invasión de funciones. De estas funciones, la de operación, la de custodia y registro deben ser independientes.

Revisar los programas de entrenamiento. Seleccionar una muestra del total de empleados para revisar su expediente y verificar en forma confidencial que éste contenga la solicitud de empleo, el contrato de trabajo, las autorizaciones de sueldo, en este caso la última debe coincidir con la nómina, las asignaciones y cambios de puesto, el último de igual forma debe coincidir con la nómina, la inscripción en el seguro social y registro federal de causantes, las deducciones por nómina diferentes a las de la ley que se le efectúen.

Cerciorarse que a los expedientes de personal sólo tengan acceso el personal necesario.

Verificar que los días trabajados y las horas extras de la muestra seleccionada correspondan al sueldo pagado.

Verificar que el cálculo del IMSS y el ISR se haya efectuado en la forma que especifica la ley.

Corroborar los importes totales por sueldos, horas extras, vacaciones, ISR retenido y otras deducciones y prestaciones, con el registro contable de la nómina y el cheque expedido.

Revisar las liquidaciones al seguro social correspondientes a los bimestres transcurridos en el presente ejercicio.

Comprobar en forma global que el personal en nómina esté en la liquidación del seguro social y viceversa.

Seleccionar una muestra de empleados que hayan sido dados de baja y revisar en el finiquito el cálculo de la liquidación e impuestos, el aviso de baja oportuno al seguro social.

Como medidas de control sugeribles a las Casas de Bolsa está:

En cuanto a efectivo.- Expedir cheques nominativos no negociables; emitir cheques a nombre de terceras personas diferentes a los titulares de los contratos únicamente con instrucciones por escrito de los mismos; validar la existencia del efectivo previamente a la expedición del cheque; contar con autorización específica de un directivo de alto nivel para la expedición de cheques de montos significativos; efectuar una recepción centralizada de las entregas de cheques a los clientes.

En cuanto a valores.- Efectuar un envío oportuno de los estados de cuenta a los clientes; validar la existencia de valores previamente a la colocación de posturas de ventas; validar la existencia de efectivo previamente a las posturas de compra; identificar en el estado de cuenta el status que guardan los valores expresados en los mismos (en custodia, pignorados, etc); contar con expedientes legales debidamente requisitados (contratos, registros de firmas, acreditamiento de la personalidad, etc.); contar con instrucciones por escrito para las ordenes de compra-venta de cuentas de manejo limitadas.

CAPITULO X
COMENTARIOS

Sin lugar a duda el desarrollo del mercado de valores lleva consigo el perfeccionamiento de las técnicas, los métodos y procedimientos que intervienen en éste como tal.

Recordando algunos acontecimientos como la devaluación de los setentas, la necesidad persistente de la iniciativa privada de recursos frescos para ampliar sus actividades, y del propio gobierno con necesidades de financiamiento, podemos decir que la integración del mercado de valores y sus técnicas en particular la contable, que es la que nos ocupa por ahora, son el resultado de un sin número de hechos económicos, políticos, etc.

La necesidad imperiosa de un mercado de valores organizado en nuestro país lleva aparejada la de pulir su regulación jurídica y normativa, así como su estructura organizacional.

El mercado de valores es, y ha sido transformador de mentalidades en cuanto a procesos económicos, el escenario mexicano ha sido objeto de épocas de crecientes booms y la pérdida de credibilidad en éste mercado originada por el desplome de los índices de precios y cotizaciones; todo ello crea una línea a seguir por parte de los prestadores de servicio así como de los inversionistas que participan en éste medio.

Ahora sabemos que la educación, el conocimiento y la concientización de muchos inversionistas podrá permitir un proceder más sano en el mercado bursátil y que esta concientización sobre la participación sana y de inversión no es la de especulación en un mercado viciado.

En este mercado debemos saber reconocer los periodos inherentes a todo mercado, ya que como es sabido la Bolsa Mexicana de Valores al igual que las Bolsas del resto del mundo han mostrado patrones clásicos de alzas y bajas mas o menos cíclicas.

Algunas de estas etapas pueden definirse de la siguiente forma: desplazamiento, crecimiento gradual, aumento de crédito, entrada de novatos, euforia, salida de conocedores, crack, pánico y rechazo.

Algunas de estas etapas pueden ser simultáneas según el modelo de Hyman Minsky economista estadounidense.

Los ciclos económicos se pueden prever, es posible adivinar que ocurran pero no se puede conocer con precisión cuando aparecerán.

Todos los ciclos económicos forman crestas y valles, pero no todas esas variaciones tienen una misma amplitud o duración.

Así pues, para saber qué etapa esta próxima a ocurrir, es necesario conocer en qué etapa nos encontramos. Dar un pronóstico del futuro no sería la intención del presente estudio, y solamente sería válido en el momento de emitirlo, pues estando ya en el futuro el pronóstico pierde su valor como tal. La adivinación que cabría en este

caso es el hecho de que no puede haber boom sin crack.

Se puede decir que la baja ocurrida en 1987 trajo consigo un período de calma, el cual permitió al gremio trabajar en las estructuras de la intermediación bursátil para reforzarlas buscando con el apoyo de sus recursos humanos, sus sistemas, técnica y equipos avanzados lograr este objetivo; se empezó a llevar a cabo una adecuación en los sistemas, capacitación en las técnicas, readecuación de la mecánica operativa, y algo muy importante: la eliminación de elementos de toda índole que habían probado su obsolescencia, desgaste o ineficiencia.

La gran cantidad de problemas suscitados con los inversionistas que sufrieron menoscabos debido a la baja de la Bolsa Mexicana de Valores condujo a las autoridades a reafirmar sus elementos de control y vigilancia.

La labor del contador en esta área, además de conocer y palpar el desenvolvimiento que la casa de bolsa está teniendo a través de la información financiera que maneja va más allá y se extiende a la aplicación de sus conocimientos en la interpretación que le deba dar al funcionamiento de las empresas que cotizan en ese mercado, para asesorar al inversionista.

En estos momentos son ya más de 120 grandes empresas las que se encuentran registradas y que son objeto de transacciones diarias en la BMV.

El mercado de dinero cada vez operado en volúmenes mayores, y el financiamiento corporativo, por mencionar algunos, están consolidándose en las Casas de Bolsa.

El mercado de valores como se menciona anteriormente no es una área incursionada del todo, se requiere aún mucha inversión de horas hombre en el estudio del mismo.

La estructura financiera nacional no está del todo ensamblada, aun tenemos empresas tanto medianas como pequeñas con necesidades de financiarse, inversionistas, empleos y satisfactores para lo cual el profesionista debe aplicar la visión de negociación en la intermediación de estos factores.

En la actualidad la información existente sobre contabilidad bursátil es cada día más, pero aun no es del todo extensa, se requiere incursionar en muchas áreas relativas a esta actividad que representa una posibilidad más de desarrollo para el profesionista.

Se puede concluir que el seguimiento de principios contables, de técnicas y métodos y el estricto apego a los lineamientos de la ley del mercado de valores permiten a las Casas de Bolsa contar con una transparencia en sus operaciones, lo cual las aleja de caer en vicios que afecten la integridad de las mismas y de un mercado sano en general.

Bibliografía:

Ley del Mercado de Valores

Circulares de la Comisión Nacional de Valores

Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores

Prontuario Bursátil y Financiero
Gonzalo Cortina Ortega
Editorial Trillas

**El Mercado de Valores, Una opción de
Financiamiento**
Reynaldo Hernández B., L. Enrique Mercado S.
Compañía Editorial

Inversiones
Martin Marmolejo
Editorial IMEF

Inversión contra inflación
Timothy Heyman
Editorial

Invierta con la Bolsa
Guía para Inversiones Seguras y Productivas
Alfredo Díaz Mata
Editorial Grupo Editorial Iberoamérica

Ingeniería Financiera
Octavio Aguirre

Revista "El Inversionista Mexicano"

Revista "Tendencias Económicas y Financieras"